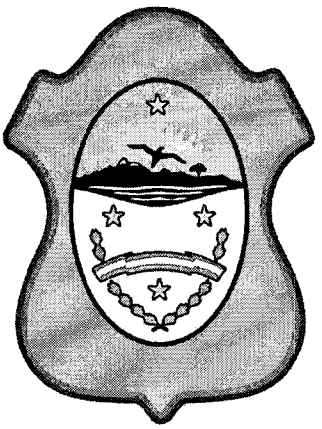

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLII PERÍODO LEGISLATIVO
4º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 6 - 26 de junio de 2025
Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela
Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica
Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:
AVILA, Laura
DE LA VEGA, Gabriel
ESCALANTE, Analía
ESPECHE, Vladimir
FREIBERGER, Daiana
GARAY, Yesica
MONTE DE OCA, María Belén
OYARZÚN SANTANA, Fernando
PELLOLI, Nicolás
TAVARONE, Valter

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA 1

REGISTRO DE DEBATE 11

- I - APERTURA DE SESIÓN 11

- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 11

- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE 12

- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS 12

- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal 12

- 2 - De Entes Oficiales 13

- 3 - De Particulares 14

- 4 - De Comisiones 15

- 4.1 - De Legislación e Interpretación 15

- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas 15

- 4.3 - De Policía Municipal 16

- 4.4 - De Calidad de Vida, Deportes y Educación 17

- 4.5 - De Información y Debate Ciudadano 18

- 5 - En Segunda Lectura 19

- 6 - De Presidencia 19

- 7 - De Bloques 19

- 7.1 - Del Partido Justicialista 19

- 7.2 - Del Partido de la Concertación FORJA 20

- 7.3 - De La Libertad Avanza 21

- 7.4 - De Somos Fueguinos 22

- 7.5 - Del Movimiento Popular Fueguino 23

- 7.6 - Del Provincia Grande 24

- 8 - De Bloques en Conjunto 25

- 9 - Incorporación al Orden del Día del asunto 541/2025 25

- 10 - Incorporación al Orden del Día del asunto 542/2025 25
- 11 - Cambio de giro del asunto 461/2025 para ser tratado en sesión 26
- 12 - Incorporación al Orden del Día del asunto 536/2025 27
- 13 - Incorporación al Orden del Día del asunto 259/2025 28
- 14 - Incorporación de los asuntos 532/2025, 533/2025, 534/2025, 538/2025 y 539/2025 - Se remiten a comisión de Planeamiento y Obras Públicas 28
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 34
- VI - AL CIERRE DEL PROGRAMA PRO.CRE.AR. 34
- VII - DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE 'JOSÉ GUILLERMO BRINTRUP' A VÍA PÚBLICA (Asunto 259/2025, expediente 84/1993) 36
- VIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SOCIEDAD ITALIANA DE USHUAIA (Asunto 404/2025, expediente 106/2023) 37
- IX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DEMARCHI (Asunto 410/2025, expediente 64/2025) 37
- X - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 455/2025, expediente 34/2024) 38
- XI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 460/2025, expediente 1048/1999) 39
- XII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 463/2025, expediente 278/2005) 39
- XIII - Asunto 435/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques 40
- XIV - Asunto 436/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques 40
- XV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MIGUEL MUÑOZ (Asunto 514/2025, expediente 153/2024) 41
- XVI - PARTICIPACIÓN OFICIAL DE LOURDES CONSUELO Y DIEGO GUILLERMO ZAPATA MARQUEZ COMO ÁRBITROS DEL TORNEO REGULAR DE FUTSAL DE LA FEDERACIÓN USHUAIENSE (Asunto 469/2025, expediente 68/1985) 41
- XVII - AL COMPROMISO Y LABOR DE QUIENES DIRIGEN LA OBRA DE TEATRO MUSICAL INFANTIL 'DERECHOS TORCIDOS' (Asunto 500/2025, expediente 73/2025) 43

- XVIII - Adelantamiento de los asuntos 423/2025 y 424/2025 44

- XIX - A LA ASOCIACIÓN CULTURAL SANMARTINIANA (Asunto 423/2025, expediente 92/2014) 44

- XX - A LA XVIII MUESTRA DEL LIBERTADOR (Asunto 424/2025, expediente 16/2010) 45

- XXI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA MODALIDAD TÉCNICA EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL ERNESTO SÁBATO (Asunto 471/2025, expediente 112/2013) 46

- XXII - ATRACCIÓN TURÍSTICA "EL CRUCE DE LOS ANDES" (Asunto 504/2025, expediente 44/2018) 47

- XXIII - JOVEN DESTACADO A MATEO UNAI CORREA (Asunto 481/2025, expediente 92/2014) .47

- XXIV - NADO EN LAS AGUAS DEL CANAL BEAGLE EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA (Asunto 478/2025, expediente 28/2025) 48

- XXV - Cuarto Intermedio 49

- XXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 515/2025, expediente 76/1988) 50

- XXVII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 5055 AL SEÑOR GALVÁN (Asunto 461/2025, expediente 102/2018) 50

- XXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 516/2025, expediente 76/1988) 51

- XXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 517/2025, expediente 13/2022) 51

- XXX - Asuntos 438/2025, 439/2025, 440/2025, 441/2025, 442/2025, 443/2025, 444/2025, 445/2025, 446/2025, 447/2025, 448/2025, 449/2025, 450/2025, 451/2025, 452/2025, 453/2025 y 454/2025 - Se remiten a Archivo 52

- XXXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 456/2025, expediente 634/2000) 52

- XXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 457/2025, expediente 144/1994) 53

- XXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 458/2025, expediente 155/2024) 54

- XXXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 459/2025, expediente 115/1997) 54

- XXXV - Asunto 432/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques 55

- XXXVI - CREACIÓN DE LOS "ESPACIOS COMUNES MUNICIPALES" (Asunto 518/2025, expediente 14/2025) 55

- XXXVII - ESTABLECE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLES LUPINOS Y CALAFATE (Asunto 519/2025, expediente 144/2024) 57

- XXXVIII - PRÓRROGA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6349 (Asunto 520/2025, expediente 591/2006) 58

- XXXIX - DISPOSICIÓN DE UN CÓDIGO QR CON INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE DE CADA ESPACIO DEPORTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (Asunto 521/2025, expediente 15/2025) 60

- XL - ADHESIÓN AL SÍMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (Asunto 522/2025, expediente 27/2025) 61

- XLI - CREACIÓN DEL "PROGRAMA DE ACCESO GRATUITO AL AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" (Asunto 523/2025, expediente 20/2024) 62

- XLII - El Cuerpo se establece en Comisión 68

- XLIII - Continua el tratamiento del asunto 523/2025 68

- XLIV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 4800 (Asunto 524/2025, expediente 156/1989) 70

- XLV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 (Asunto 525/2025, expediente 688/1993) 73

- XLVI - INCORPORACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 (Asunto 525/2025, expediente 688/1993) 74

- XLVII - PROGRAMA MUNICIPAL DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO Y PREVENCIÓN DE TABACO (Asunto 256/2025, expediente 354/2005) 79

- XLVIII - ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE AL BARRIO CARLO BOSARI (Asunto 527/2025, expediente 84/1993) 83

- XLIX - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE HERMINIA VERA (Asunto 528/2025, expediente 273/2009) 85

- L - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE CALLE SIN NOMBRE (Asunto 529/2025, expediente 1208/1998) 85

- LI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 86/2025 - QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO 'TRASCENDENCIA' (Asunto 403/2025, expediente 50/2011) 87

- LII - MEMORIAS ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA (Asunto 390/2025, expediente 154/2024) ... 88

- LIII - AL LIBRO 'EN ETERNA PATRULLA' (Asunto 411/2025, expediente 65/2025) 88

- LIV - VII EDICIÓN DEL TORNEO DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 412/2025, expediente 191/2013) 89

- LV - Cuarto Intermedio 90

- LVI - SELECTIVO PROVINCIAL PARA EL 58° FESTIVAL NACIONAL DE MALAMBO "PRE-LABORDE" Y SU POSTERIOR PEÑA "PEÑA DEL PRE" (Asunto 468/2025, expediente 74/2025) .. 90

- LVII - BANDA DE SALSA "MYKAELO BAND" (Asunto 479/2025, expediente 74/2025) 91

- LVIII - WORKSHOP "CREADORES" (Asunto 499/2025, expediente 72/2025) 91

- LIX - REMISIÓN DE PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS A LA COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL (Asunto 511/2025, expedientes 126/1988, 271/1986, 143/1990, 397/1988, 207/1988, 362/1988, 122/1990, 140/1989, 182/1992, 161/1993, 250/1993) 92

- LX - REMISIÓN DE PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS A LA COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN (Asunto 512/2025, expedientes 343/1992, 571/1992, 969/1997) 92

- LXI - REMISIÓN DE PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS (Asunto 513/2025, expedientes 205/1992, 143/1990, 358/1992, 184/1988, 52/1993) 95

- LXII - REPUDIO A LA PROSCRIPCIÓN POLÍTICA DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER (Asunto 464/2025, expediente 67/2025) 95

- LXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 376/2025, expediente 144/1994) 109

- LXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 377/2025, expediente 1645/1998) 110

- LXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (Asunto 421/2025, expediente 290/1989) 111

- LXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 422/2025, expediente 290/1989) 112

- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 462/2025, expediente 48/2025) 112

- LXVIII - DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA ISABEL GONZÁLEZ (Asunto 477/2025, expediente 92/2014) 113

- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 501/2025, expediente 139/2014) 114

- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 380/2025, expediente 182/2002) 115

- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 437/2025, expediente 123/2012) 118

- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 475/2025, expediente 663/1997) 121

- LXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA 'USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO (Asunto 476/2025, expediente 237/1990) 124

- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 496/2025, expediente 24/2025) 127

- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 497/2025, expediente 166/2010) 128

- LXXVI - Cuarto Intermedio 133

- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 357/2025, expediente 63/2025) 134

- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 358/2025, expediente 1048/1999) 136

- LXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 359/2025, expediente 33/2009) 137

- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 360/2025, expediente 244/2002) 138

- LXXXI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 382/2025, expediente 53/2025) 139

- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 383/2025, expediente 705/2005) 140

- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 385/2025, expediente 115/1997) 141

- LXXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 391/2025, expediente 154/2004) 141

- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 392/2025, expediente 629/1999) 142

- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 396/2025, expediente 145/1997) 142

- LXXXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 416/2025, expediente 57/2015) 143

- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 433/2025, expediente 27/2020) 146

- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 486/2025, expediente 541/1991) 149

- XC - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 487/2025, expediente 45/2020) 150

- XCI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 488/2025, expediente 541/1991) 150

- XCII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 489/2025, expediente 46/2025) 151

- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 490/2025, expediente 34/2024) 152

- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 491/2025, expediente 629/1999)..... 152

- XCV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 492/2025, expediente 46/2025)..... 153

- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 493/2025, expediente 45/2020)..... 154

- XCVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA EMPRESA USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 426/2025, expediente 117/2024) 154

- XCVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 502/2025, expediente 139/2014) 157

- XCIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 503/2025, expediente 1208/1998)..... 159

- C - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 505/2025, expediente 1208/1998) 160

- CI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE PROVINCIAL (Asunto 506/2025, expediente 21/1988) 162

- CII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 507/2025, expediente 1208/1998)..... 164

- CIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 508/2025, expediente 1208/1998) 166

- CIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 509/2025, expediente 1208/1998)..... 170

- CV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 366/2025, expediente 46/2025)..... 171

- CVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 368/2025, expediente 152/2011)..... 173

- CVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 399/2025, expediente 34/2024)..... 178

- CVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 400/2025, expediente 34/2024)..... 179

- CIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 401/2025, expediente 145/1997) 183

- CX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 425/2025, expediente 46/2025) 185

- CXI - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA 187

- CXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 472/2025, expediente 51/2017) 187

- CXIII - 25° ANIVERSARIO DEL 'TORNEO HOCKEY PISTA DEL FIN DEL MUNDO - CATEGORÍA MAMIS' (Asunto 536/2025, expediente 84/2018) 189

- CXIV - 50° EDICIÓN DEL GRAN PREMIO DE HERMANDAD ARGENTINA - CHILE (Asunto 542/2025, expediente 75/2025) 190

- CXV - PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO PARA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA (Asunto 541/2025, expediente 3/1984) 190

- CXVI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 191

- CXVII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS 191

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de junio del año 2025, en la sala de sesiones de la Legislatura, siendo la hora 11 y 20:

- I -
APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, veinte minutos, con la presencia de la concejal Belén Monte de Oca, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, la concejala Laura Avila, la concejala Yesica Garay, la concejala Analía Escalante, la concejala Daiana Freiberger, el concejal Fernando Oyarzún, el concejal Gabriel De la Vega, el concejal Nicolás Pelloli y esta Presidencia, habiendo quórum damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a los vecinos y vecinas que nos siguen en las redes y a todas las vecinas y vecinos que han accedido al recinto.

- II -
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a la concejala Analía Escalante, al arquitecto Guillermo Barrante a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y a las vecinas y vecinos de la ciudad a ponerse de pie.

- El agente Guillermo Barrante ingresa al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de nuestro Himno Nacional.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y las concejalas la Registración del Debate de la sesión correspondiente a la Tercera Ordinaria de fecha 8 y 13 de mayo del 2025, los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido, por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 355/2025, expediente 139/2014. Remite respuesta a Nota 81/2024.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 356/2025, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución 122/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 361/2025, expediente 62/2025. Remite Decretos 2316/2024 y 684/2025.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 372/2025, expediente 20/2022. Remite respuesta a Resolución 250/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 404/2025, expediente 166/2023. Remite respuesta a Minuta 5/2024.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 405/2025, expediente 71/2019. Remite respuesta a Minuta 91/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 406/2025, expediente 570/1996. Remite respuesta a Nota 641/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 407/2025, expediente 69/2016. Remite respuesta a Resolución 297/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 408/2025, expediente 115/1997. Remite respuesta a Resolución 253/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 409/2025, expediente 31/2003. Remite respuesta a Nota 58/2024.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 474/2025, expediente 570/1996. Referente al Asunto 406/2025.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

2 - D.E.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Entes Oficiales.

Asunto 342/2025, expediente 57/2015. De la Secretaría de Economía y Finanzas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 343/2025, expediente 92/2023. De la Secretaría de Economía y Finanzas.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 352/2025, expediente 114/2024. Remite respuesta a Nota 33/2025 del bloque Somos Fueguinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 353/2025, expediente 313/2025. Remite respuesta a Nota 20/2025.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 363/2025, expediente 17/2024. Del secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 370/2025, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de la Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 388/2025, expediente 144/1994. Del secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 402/2025, expediente 466/1997. De la DPOSS.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 415/2025, expediente 47/2025. Remite respuesta a Minuta 25/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 420/2025, expediente 66/2012. Del Secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 431/2025, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de la Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Particulares.

Asunto 345/2025, expediente 102/2018. Solicitud de la señora Mattassini

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 374/2025, expediente 1645/1998. Solicitud de la señora Duce.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 378/2025, expediente 125/1992. Solicitud de la señora Pastoriza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 379/2025, expediente 152/2011. Solicitud de la señora Manchado.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 384/2025, expediente 184/2009. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 394/2025, expedientes 237/1990 y126/2017. Solicitud de Asociación de Taxis.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 395/2025, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 397/2025, expediente 66/2012. Solicitud de la señora Zacarias.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 410/2025, expediente 64/2025. Solicitud del señor Demarchi.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 413/2025, expediente 591/2006. Asociación del Empleado Público.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 428/2025, expediente 66/2025. Solicitud del señor Pellegrinelli.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 430/2025, expediente 16/2010. Solicitud del señor Llorente.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 455/2025, expediente 34/2024. Solicitud de la señora Flores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 460/2025, expediente 1048/1999. Solicitud de la señora Martínez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Comisión cinco...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 461/2025, expediente 102/2018. Solicitud del señor Galván.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 463/2025, expediente 278/2005. Solicitud del señor Verón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 470/2025, expediente 75/2021. Solicitud del señor Schmidt.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 473/2025, expediente 128/1984. Solicitud de la señora Zerda.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 494/2025, expediente 929/1997. Solicitud de la señora Nader.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Legislación e Interpretación.

Asuntos 435 y 436 del 2025.

"Asunto 435/2025, expediente 112/2024. Dictamen sobre Asunto 1068/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 436/2025, expediente 136/1987. Dictamen sobre Asunto 557/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asuntos 514, 515, 516 y 517 del 2025.

"Asunto 514/2025, expediente 153/2024. Dictamen sobre Asunto 1349/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 515/2025, expediente 76/1988. Dictamen sobre Asunto 51/2025. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 516/2025, expediente 13/2022. Dictamen sobre Asunto 203/2025. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 517/2025, expediente 176/1997. Dictamen sobre Asunto 129/2025. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

- 4.3 -

De Policía Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Policía Municipal.

Asuntos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 456, 457, 458 y 459 del 2025.

"Asunto 438/2025, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto N.° 455/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 439/2025, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto N.° 448/2024. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 440/2025, expediente 102/2008. Dictamen sobre Asunto N.° 536/2022. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 441/2025, expediente 65/2021. Dictamen sobre Asunto N.° 322/2022. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 442/2025, expediente 751/1997. Dictamen sobre Asunto 790/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 443/2025, expediente 101/2014. Dictamen sobre Asunto N.° 788/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 444/2025, expediente 126/1988. Dictamen sobre Asunto N.° 786/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 445/2025, expediente 81/2021. Dictamen sobre Asunto N.° 718/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 446/2025, expediente 62/2021. Dictamen sobre Asunto N.° 580/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 447/2025, expediente 32/2020. Dictamen sobre Asunto N.° 517/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 448/2025, expediente 515/1996. Dictamen sobre Asunto N.° 442/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 449/2025, expediente 32/2020. Dictamen sobre Asunto N.° 260/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 450/2025, expediente 313/1988. Dictamen sobre Asunto N.° 132/2021. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 451/2025, expediente 122/1984. Dictamen sobre Asunto N.° 574/2020. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 452/2025, expediente 182/2002. Dictamen sobre Asunto N.° 189/2020. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 453/2025, expediente 136/1998. Dictamen sobre Asunto N.° 33/2020. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 454/2025, expediente 184/2009. Dictamen sobre Asunto N.° 218/2025. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 456/2025, expediente 634/2000. Dictamen sobre Asunto N.° 198/2025. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 457/2025, expediente 144/1994. Dictamen sobre Asunto N.° 123/2025. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 458/2025, expediente 155/2024. Dictamen sobre Asunto N.° 1359/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 459/2025, expediente 115/1997. Dictamen sobre Asunto N.° 1062/2024. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

- 4.4 -

De Calidad de Vida, Deportes y Educación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 432/2025.

"Asunto 432/2025, expediente 156/1989. Dictamen sobre Asunto 1192/2024. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

- 4.5 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asuntos 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526 y 527 del 2025.

"Asunto 518/2025, expediente 14/2025. Aconseja proyecto de ordenanza referente a crear los espacios comunes municipales destinados a que trabajadores y trabajadoras independientes y emprendedoras y emprendedores realicen actividades de oficina inherentes a sus desempeños y a que estudiantes tengan un espacio de estudio.

Asunto 519/2025, expediente 519/2025. Aconseja proyecto de ordenanza referente a establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y Soberanía Nacional, el cual será de Sudoeste-Noreste.

Asunto 520/2025, expediente 591/2006. Aconseja proyecto de ordenanza referente a prorrogar por el término de un año la Ordenanza 6349.

Asunto 521/2025, expediente 15/2025. Aconseja proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio.

Asunto 522/2025, expediente 27/2025. Aconseja proyecto de ordenanza referente a adherir al Símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Asunto 523/2025, expediente 20/2024. Aconseja proyecto de ordenanza referente a crear el 'Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas' en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Asunto 524/2025, expediente 156/1989. Aconseja proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 4800.

Asunto 525/2025, expediente 688/1993. Aconseja proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Asunto 526/2025, expediente 354/2005. Aconseja proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo y Prevención de Tabaco en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Asunto 527/2025, expediente 84/1993. Aconseja proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de 'Barrio Carlo Borsari' al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

- 5 -

En Segunda Lectura

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Proyectos en Segunda Lectura.

Asuntos 528 y 529 del 2025.

"Asunto 528/2025, expediente 273/2009. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m² de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada al macizo identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1.

Asunto 529/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m² de la calle sin nombre".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

- 6 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Presidencia.

Asunto 403/2025, expediente 50/2011. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.

Asunto 390/2025, expediente 154/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 411/2025, expediente 65/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 412/2025, expediente 191/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 418/2025, expediente 320/1996. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 468/2025, expediente 74/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 469/2025, expediente 68/1985. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 479/2025, expediente 74/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 480/2025, expediente 71/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 481/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 482/2025, expediente 206/1991. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Digesto.

Asunto 483/2025, expediente 559/2003. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 484/2025, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 498/2025, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 499/2025, expediente 72/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 511/2025, expediente 126/1988. Proyecto de decreto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 512/2025, expediente 343/1992. Proyecto de decreto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 513/2025, expediente 205/1992. Proyecto de decreto.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 376/2025, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 377/2025, expediente 1645/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 419/2025, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 421/2025, expediente 290/1989. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 422/2025, expediente 290/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 462/2025, expediente 48/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 471/2025, expediente 112/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 477/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 478/2025, expediente 28/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 500/2025, expediente 73/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 501/2025, expediente 139/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.P.

- 7.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la Libertad Avanza.

Asunto...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, Somos Fueguinos.

Ah, no, perdón. Lo salteé yo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la Libertad Avanza.

Asunto 380/2025, expediente 182/2002. Proyecto de resolución

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 437/2025, expediente 123/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 475/2025, expediente 663/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 476/2025, expediente 237/1990. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 496/2025, expediente 24/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 497/2025, expediente 166/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.4 -

De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Somos Fueguinos.

Asunto 357/2025, expediente 63/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 358/2025, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 359/2025, expediente 33/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 360/2025, expediente 244/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 382/2025, expediente 53/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 383/2025, expediente 705/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 385/2025, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 391/2025, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 392/2025, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 396/2025, expediente 145/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 416/2025, expediente 57/2015. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 433/2025, expediente 27/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 485/2025, expediente 518/1994. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 486/2025, expediente 541/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 487/2025, expediente 45/2020. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 488/2025, expediente 541/1991. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 489/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 490/2025, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 491/2025, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 492/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 493/2025, expediente 45/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 495/2025, expediente 214/2005. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 7.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 414/2025, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 426/2025, expediente 117/2024. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 502/2025, expediente 139/2014. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 503/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 504/2025, expediente 44/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 505/2025, expediente 1208/1998. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 506/2025, expediente 21/1988. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 507/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 508/2025, expediente 1208/1998. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 509/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 510/2025, expediente 66/2012. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 7.6 -

Del Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Provincia Grande.

Asunto 365/2025, expediente 500/1995. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 366/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 367/2025, expediente 152/2011. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 368/2025, expediente 117/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 398/2025, expediente 1262/1998. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 399/2025, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 400/2025, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 401/2025, expediente 145/1997. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 423/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 424/2025, expediente 16/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 425/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 472/2025, expediente 51/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 8 -

De Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Bloques en conjunto.

Asunto 464/2025, expediente 67/2025. Proyecto de declaración.

- Se reserva sobre tablas.

- 9 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 541/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Gracias, presidenta. Para ingresar el asunto 541 para el período vacacional de la parte legislativa, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de incorporar el asunto 541 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- 10 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 542/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. Para solicitar el acompañamiento de mis pares para ingresar el asunto 542 respecto a la declaración de interés de la Carrera de la Hermandad Argentina, que se disputará el 14, 15, 16 y 17 de agosto, para ser tratado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila de introducir el asunto 542 en el Orden del Día para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Cambio de giro del asunto 461/2025 para ser tratado en sesión

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Me gustaría darle giro al asunto 461.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuatrocientos...

SRA. ESCALANTE.- Es de un particular, es una excepción de un particular, para que lo podamos tratar el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpe, en donde está el 461, ¿se ingresó ahora o está en comisión?

SRA. ESCALANTE.- Está en comisión... iba a la comisión cinco, voy a pedir el giro. Que se trate hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por 106...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, está en el boletín.

SRA. ESCALANTE.- Sí, está en el boletín.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cambio de giro, perdón.

El asunto, perdón, cuatrocientos...

SRA. ESCALANTE.- Sesenta y uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 461 para que se le cambie el giro para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo, porque no sé muy bien cómo viene la mano, pero si ingresa lo charlamos un ratito.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces queda cambiado el giro del asunto 461 para ser tratado en la sesión.

4 - D.E.

- 12 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 536/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Le voy a solicitar el asunto... el ingreso y que se apruebe para que se ingrese a través del artículo 106, el asunto número 536. Tiene que ver con un proyecto de resolución, una declaración de interés en referencia a los veinticinco años que cumplen el torneo de hockey de la categoría Mamis que realiza el Ushuaia Rugby Club.

También, no sé si pido todos juntos o vamos uno por uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos uno por uno.

SR. PELLOLI.- Bueno, solicitar entonces, inicialmente el ingreso del asunto 536 para su lectura.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal, del ingreso del asunto 536 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- 13 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 259/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- También voy a solicitar, presidenta, de la misma manera, por el mismo artículo, el poder ingresar el asunto 259 al Orden del Día. Es un proyecto que hemos consensuado en la última comisión junto a los concejales y concejalas para poder denominar la calle en homenaje al señor Brintrup, que hemos dialogado en la Comisión para que tenga su justo homenaje el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eso es asunto quinientos...

SR. PELLOLI.- 259.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 259, tiene que entrar por 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado al Orden del Día el asunto 259.

- 14 -

Incorporación de los asuntos 532/2025, 533/2025, 534/2025, 538/2025 y 539/2025 - Se remiten a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- También quiero solicitar la posibilidad de poder ingresar, para que sean girados a la comisión, de diversos asuntos con resolución del CoPU, para que sean girados a la comisión número 3, que son: 532, 533, 534, 538, 539, 541 para ser girados a la comisión correspondiente, a la número 3.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quinientos...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 38 y 39.

SR. PELLOLI.- 539 y 541.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 541 es el decreto que ya se incorporó, concejal.

SR. PELLOLI.- Perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedamos en el 539.

Entonces, para ser incorporado los asuntos presentados con respecto al CoPU, 532, 533,

5 - D.P.

534, 538 y 539 y ser girados a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa y cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, habiendo mayoría quedan incorporados al Orden del Día para ser girados a la comisión tres, asunto 532, 33, 34, 38 y 39.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, para sacarme una duda, presidente, para ingresar los asuntos de acuerdo al Reglamento Interno necesitamos los siete votos, tengo entendido.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El reglamento dice que antes de formarse la votación de... antes de conformar el Orden del Día, que es lo que estamos haciendo, conformando el Orden del Día, se necesita mayoría. Para ser tratado en la sesión se necesita después que hayamos votado el Orden del Día.

Tiene la palabra.

SRA. MONTE DE OCA.- Bueno, para que quede en la Versión Taquigráfica que disiento con la interpretación del Reglamento Interno, porque justamente es para ser tratado. Y reitero, girar a comisión un asunto es tratar un asunto, independientemente de que no lo conversemos ahora y que no se vote; para que quede que la interpretación del bloque de La Libertad Avanza es que se está ingresando mal el asunto porque se requieren siete votos, porque está siendo tratado al ser girado a comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Todavía no está votado el Orden del Día, concejala. Estamos tratando las incorporaciones al Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, comparto la moción de la concejal preopinante, señora presidente. Esa es la interpretación correcta del reglamento. El hecho de que se pretenda aplicar una mayoría simple para ingresar asuntos que no están incluidos dentro del Boletín de Asuntos Entrados, más allá de que tengan dictamen de la comisión de planeamiento urbano, me parece que es malinterpretar los artículos 40 y 42 del Reglamento, porque entiendo que esos artículos cuando se refieren al ingreso de esos asuntos se refieren a aquellos que están incluidos dentro del Boletín, por lo tanto entiendo que la mayoría es de dos tercios, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En una comisión que estaba de reglamento, donde estuvimos haciendo esta interpretación, porque ya en otras sesiones habíamos incorporado, porque todavía no había sido el Orden del Día. Después pasó otra que ya se había cerrado el Orden del Día, yo al lado suyo, hicimos un cuadrito, se acuerda que decía: hasta antes de votar el Orden del Día se pueden incorporar porque todavía no está cerrado el Orden del Día. En eso acordamos para redactarlo en el nuevo Reglamento y en eso acordamos que era esta interpretación.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos ordenando el Orden del Día. No está cerrado. No se ha votado el Orden del Día y por eso es conforme a lo que acordamos en esa comisión.

Le voy a dar la palabra a la concejala Daiana y después se la devuelvo.

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, nos encontramos con estas interpretaciones cruzadas. Ya lo hablamos en otras ocasiones, de hecho sucedió en la incorporación pasada, en la sesión pasada que devuelta se dio esta situación y volvemos a sostener, al menos vuelvo a sostener, no voy a hablar en plural, que es una interpretación que no es la correcta, estamos vulnerando nuevamente el Orden del Día. Bien dice usted, lo conversamos en una reunión de comisión, informalmente, y nos pusimos de acuerdo de cuál era la mayoría. Parece que aun habiéndonos puesto de acuerdo, la interpretación suya es diferente.

Nuevamente, lo lamento, realmente lamento que se vulnere de esta forma el reglamento, porque significa que tenemos menos calidad institucional. Pero bueno, era para dejarlo claro, porque la otra vez lo pudimos conversar, se enojaron con las interpretaciones, pero bueno, volvemos a vulnerar el reglamento a través de estas incorporaciones contrarias a lo que dice la norma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La verdad que cuando uno interpreta de una forma o de otra no vulnera nada ni viola nada, simplemente hace una interpretación. Y si buscamos tres o cuatro

sesiones atrás, estuvieron de acuerdo y votaron todos la incorporación antes de que se votara el Orden del Día. Y lo que se acordó en esa reunión, que fui yo la que insistí y llevé un cuadrito, lástima que no lo haya traído ahora,

6 - D.E.

acordamos eso, que antes de votar el Orden del Día se podían introducir con mayoría. Después de votado el Orden del Día había que introducir con mayoría agravada. Y eso es lo que se acordó. No lo interpreté, lo escribimos, lo repetimos, lo discutimos.

Y si es la interpretación que ustedes dicen que yo mal hago violando el Reglamento, le digo que yo no lo violo al Reglamento, que hay seis concejales que opinan igual y que votaron que se puede introducir. Hay dos secretarias, una administrativa y una legislativa que lleva el procedimiento adelante.

Entonces, me parece que decir que se viola un reglamento es lo mismo que yo decir que ustedes lo violan por no.... Entonces, me parece que sería más coherente para un orden institucional, como bien lo dice usted, concejala, que hablemos de diversas interpretaciones en el caso que así sea. Y cuando terminen de redactar el nuevo reglamento, podrá quedar claro para todos cómo se hacen las introducciones. Para eso hay que hacer la comisión y poder llevar adelante el Reglamento.

Tiene la palabra concejal Valter Tavarone.

SR. TAVARONE.- Señora presidente, no ignoro la charla que tuvimos mientras discutíamos la redacción del texto del nuevo Reglamento, pero nos estamos rigiendo con el Reglamento anterior, que es el único que está vigente al momento.

Es cierto que se habla de mayoría absoluta para incorporar, pero el Reglamento no puede ser analizado individualmente artículo por artículo, sino que hay que analizarlo armónicamente, señora presidente.

Entonces, si acordamos que puede entrar por mayoría simple un asunto que no está incluido dentro del Boletín de Asuntos Entrados, también acordamos -y no consta en el Reglamento vigente- que la mayoría para resolver esos asuntos que son incorporados de esa forma es de dos tercios. Si queda bien claro que la mayoría para resolver el fondo de esos asuntos es de dos tercios, no tengo ningún inconveniente, señora presidente, porque pensar lo contrario es habilitar la entrada, no de estos temas porque realmente son dictámenes de la Comisión de Planeamiento Urbano, no son temas esenciales, pero si aplicamos esta práctica para ingresar a asuntos de verdadera importancia

o de verdadera relevancia institucional, donde sí importan los votos de cada uno de los concejales que integran este bloque, realmente tiene que quedar bien en claro que la mayoría para votar una vez que se ingresa de esa forma un asunto cualquiera sea este es de dos tercios.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias presidenta.

Por ahí para dejar en claro, ¿no?, a los concejales, porque ya todos sabemos cómo funciona el Reglamento, sino para que quede en la Taquigráfica y para los presentes y las presentes, si podemos leer los artículos del Reglamento donde nosotros llegamos a este acuerdo de interpretación con el resto de los bloques.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Artículo 42 del Reglamento Interno: *"Antes de dar tratamiento al Orden del Día, cada concejal podrá formular pregunta o petición de uso de la palabra que no implique una resolución o sanción por parte del Concejo. Durante la discusión del Orden del Día no podrá introducirse ningún asunto no incluido en el mismo, salvo resolución expresa tomada por mayoría de votos. En tales casos, por medio de la Dirección Parlamentaria se dará lectura a los proyectos sujetos a incorporación, indicando el tratamiento que en cada caso se sugiere para los mismos".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para reforzar esto que bien usted dice, la verdad que centrarse en la Presidencia en estas situaciones es un agravio importante de parte de algunos concejales. Acá somos todos concejales y estamos todos interpretando, no invaliden tampoco nuestro lugar.

Creo que es claro el Reglamento cuando habla de que... y lo pensamos todos y lo charlamos bien, como bien usted lo dice, cuando hablamos que la incorporación de los asuntos es antes del cierre del Boletín y el tratamiento de esos asuntos que se incorporan ese día sí necesitamos los siete votos. Entonces, para la incorporación de los asuntos necesitamos solamente la mayoría.

Estos asuntos pasaron a comisión -o sea, para la gente le digo, acá sabemos todos-, pasaron a comisión. Los asuntos no van a ser tratados hoy, sino se pasan a comisión. Entonces el tratamiento no se va a dar en el Orden del Día, sino que se van a dar en la comisión cuando se realice la comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Como decía la concejal Monte de Oca, el simple hecho de cambiar el giro implica una decisión por parte de este Concejo. Ya lo veníamos sosteniendo desde que tuvimos un debate en una sesión anterior, pero si usted lee el artículo 42 cuando habla de Orden del Día, le puedo asegurar que con la simple lectura del artículo 42 el Orden del Día no está aprobado.

Por lo tanto, el Orden del Día que hace referencia esa norma no existe porque no está vigente, porque todavía no votamos el Orden del Día, señora presidente. Entonces, cuando ese artículo refiere el Orden del Día, en realidad está refiriendo y esta es mi interpretación -ya que hablamos de interpretaciones- para que nadie se sienta ofendido, estamos hablando de el Orden del Día tentativo que surge de la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, cuya misión reglamentaria o cuya función principal es la de ordenar o de ir ordenando el tratamiento del Orden del Día futuro, que todavía no está aprobado, porque hasta que no votemos el Orden del Día, no está confeccionado el Orden Del Día.

Nada más, señora presidente. Vuelvo a reiterar que si queda asentado en actas y queda claro para todos los que integramos esta Cámara que cuando se ingresa un asunto con una mayoría absoluta. Luego, cuando lo vamos a tratar -reconozco que en este caso va a ser girando a comisión, por lo tanto, no es una cuestión de importancia-, pero para tratar asuntos que son de vital importancia y que sí después se van a resolver sobre tablas, sobre Cámara, la mayoría es de dos tercios.

Nada más, señora presidente.

7 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Entonces dejamos establecida una interpretación que acaban de hacer los concejales: antes del cierre del Orden del Día se pueden incorporar asuntos con mayoría simple si los asuntos son girados a comisión, si los asuntos son tratados en sesión se necesita mayoría agravada. Eso es lo que...

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, no estoy de acuerdo con esa interpretación, señora presidente, mantengo lo que dije al principio. Y comparto las palabras del doctor Tavarone: "nosotros no tenemos Orden del Día", lo estamos haciendo... de hecho hacemos Labor Parlamentaria formalmente en la sesión cuando leemos el Boletín de Asuntos Entrados.

Entonces repito, no teniendo Orden del Día no podemos ingresar los asuntos. Los asuntos no están ingresados sino es con siete votos. Eso no coincido con la interpretación que se acaba de hacer, nada más. Y para que conste en Taquigráfica, porque, bueno, se ve que las interpretaciones que hacemos nosotros no son tenidas en cuenta. Pero, nada más, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sigue, seguimos con algún otro asunto, sino terminamos de leer el boletín. Falta el último asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ya está finalizada la lectura del Boletín.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, el 464.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ya está.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah perdón, me distraje entonces.

Bueno, conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento Interno si algún concejal o concejala quiere hacer uso de la palabra que no implique un acto o resolución del Concejo, que así se lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

- Hablan varias personas a la vez.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, vamos a votar el Orden del Día, me distraje.

Habiendo conformado el Orden del Día, está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger y Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionado el Orden del Día.

- VI -

AL CIERRE DEL PROGRAMA PRO.CRE.AR.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora, sí, concejal Pelloli, Tiene la palabra.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quería aprovechar este espacio para poner palabra en algo que nos hemos enterado hace algunos días largos, pero por esto no significa que no nazca desde esta banca poner una palabra en lo que tiene que ver justamente con el cierre del Programa Pro.Cre.Ar.

Un programa que hemos tenido en diferentes etapas en esta ciudad. En algún momento hasta el 2015 llegamos a tener más de cuatrocientos veinte (420) espacios que no podíamos disponer, porque el Gobierno nacional, en ese entonces de Mauricio Macri, lo dejó para un negocio inmobiliario que nunca se dio. Pudimos retomarlo en el Gobierno nacional anterior, se pudo trabajar, se entregaron... en un trabajo muy fuerte junto al municipio de Ushuaia para poder llevar adelante esta entrega de cuatrocientos dieciocho (418) viviendas, de más de mil doscientos (1200) créditos casa propia.

Y todo el trabajo que ha dado para poder llevar adelante un programa de esta importancia, que hoy el Gobierno nacional ha cerrado, no ha dado explicaciones, con más de ciento noventa y seis (196) familias que están en una incertidumbre, que han tenido un inicio de aportes para este crédito que conformaba justamente la posibilidad de avanzar en una casa propia con el cien por ciento de los ingresos.

Y en momentos donde hablamos de arraigo, de futuro, de dignidad, de una necesidad constante de poder continuar con una política de entrega de tierras y la posibilidad de construir con la idea que tenemos de poder llegar al sueño de la casa propia, que hoy con una de las herramientas nacionales que ha sido un ejemplo, que ha llevado adelante de forma transparente, que ha llevado adelante obras y obras en la ciudad, en la Provincia y en el país,

8 - D.E.

hoy tengamos esta incertidumbre al no saber qué es lo que pasa al haber cerrado, al haberse suspendido más de ciento veinte (120) viviendas que se estaban desarrollando, donde ya hay un veinte por ciento (20%) avanzado, no saber qué hacer con esto.

Me parece que poner palabra desde el Concejo Deliberante, desde este espacio, teniendo en cuenta lo importantísimo que ha sido el Pro.Cre.Ar. y la necesidad de que el Estado no abandone estas familias, no abandone estas políticas con lo que ya ha pasado con el Estado nacional de otras muestras constantes de abandono. Es poner una palabra, es esperar que haya solución para las más de ciento noventa y seis (196) familias que están esperando bajo la incertidumbre con un

abandono y una desidia. Más allá de los ciento veinte (120) departamentos que están esperando en la Urbanización General San Martín, con un avance del veinte por ciento (20%) de obra.

Y más allá de esto, quiero resaltar esta política pública que se ha dado en su momento y que hoy ha sido anulada, esperemos que el Gobierno nacional pueda repensar esto, pueda avanzar con una operatoria similar, donde vecinos que quizás no alcanzan a poder adquirir un crédito hipotecario con los sueldos y valores que tenés que tener para poder construir una vivienda, que lo pueden hacer de forma intermedia con el Pro.Cre.Ar., ha sido un éxito en las políticas nacionales, provinciales y en la ciudad.

Por eso, quería poner una palabra al respecto. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

- VII -

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE 'JOSÉ GUILLERMO BRINTRUP' A VÍA PÚBLICA

(Asunto 259/2025, expediente 84/1993)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 259, ingresado por 106.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designar con el nombre 'José Guillermo Brintrup' a la vía pública que corre entre los Macizos 54 y 76A de la Sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Arturo Coronado hasta la calle Akainik.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SOCIEDAD ITALIANA DE USHUAIA

(Asunto 404/2025, expediente 106/2023)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 404/2025.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Sociedad Italiana de Ushuaia, señor Leonardo Lupiano, a efectos de remitirle adjunto a la presente el Asunto 404/2025 del registro de nuestra Institución, mediante el que el Departamento Ejecutivo Municipal da respuesta al pedido presentado por usted a través del Asunto 588/2023 del registro de este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DEMARCHI

(Asunto 410/2025, expediente 64/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Particulares.

Asunto 410.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gustavo Demarchi en relación al Asunto 410/2025

del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la habilitación del comercio Surtry S.A.S.

En ese sentido se informa que se encuentra vigente el Decreto CD N.º 49/2024 mediante el que se instituyó el marco normativo que reglamenta el procedimiento para las solicitudes, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia; por lo que su solicitud deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto mencionado del que se adjunta copia certificada.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- X -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 455/2025, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 455/2025.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 455/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual la señora Alejandra Flores solicita la colocación de un reductor de velocidad en la calle Retamar 1300.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

(Asunto 460/2025, expediente 1048/1999)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala Escalante, usted va a acercar por Secretaría el proyecto que pidió que se le diera giro para que se trate?

- Asiente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 460.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, en relación al Asunto 460/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual vecinos del Valle de Andorra solicitan obras de iluminación para el sector comprendido en el pasaje ubicado a continuación de la calle Cabo San Pío, entre las arterias Herminia Vera y Enriqueta Gastelumendi.

A tal efecto, remito adjunto a la presente el asunto mencionado ut supra solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.P.

- XII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 463/2025, expediente 278/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 463.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 463/2025 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

Asunto 435/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 435/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

Asunto 436/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 436/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MIGUEL MUÑOZ

(Asunto 514/2025, expediente 153/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 514.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Miguel Muñoz en relación al Asunto 1349/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la obra ubicada en la Parcela 9, Macizo 50, Sección L.

En ese sentido se informa que se encuentra vigente el Decreto CD N.° 49/2024 mediante el que se instituyó el marco normativo que reglamenta el procedimiento para las solicitudes, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia; por lo que su solicitud deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto mencionado del que se adjunta copia certificada.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

PARTICIPACIÓN OFICIAL DE LOURDES CONSUELO Y DIEGO GUILLERMO ZAPATA MARQUEZ COMO ÁRBITROS DEL TORNEO REGULAR DE FUTSAL DE LA FEDERACIÓN USHUAIENSE

(Asunto 469/2025, expediente 68/1985)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, presidenta.

Para pedirle si pueden acompañar los pares el adelantamiento de una resolución, el 469, que tiene que ver con la posibilidad de poder destacar desde este Concejo Deliberante a la tarea que llevan adelante, justamente, la Asociación de Árbitros y el trabajo de integración que han hecho, tanto con Lourdes Consuelo Mayorga como con Diego Guillermo Zapata. Hoy son árbitros de la ciudad, están trabajando, están arbitrando y están demostrando que las barreras solo están en la mente. Esto lo hemos trabajado en el Concejo Deliberante muchas veces con diferentes herramientas cuando hablamos de personas con discapacidad. Y este ejemplo es uno que me parece muy importante que podamos dar como Concejo Deliberante.

Así que, solicitar primero el adelantamiento del asunto 469 y la posibilidad de llevar adelante la votación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de adelantar el asunto 469, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 469.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la participación oficial de Lourdes Consuelo Mayorga, DNI N.° 41.058.695, y Diego Guillermo Zapata Marquez, N.° 34.005.260, como árbitros del torneo regular de futsal de la Federación Ushuaiense.

Artículo 2°.- Destacar la labor formativa y la inclusión en el deporte de la Asociación Civil de Jueces Deportivos de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

10 - D.E.

- XVII -

AL COMPROMISO Y LABOR DE QUIENES DIRIGEN LA OBRA DE TEATRO MUSICAL INFANTIL 'DERECHOS TORCIDOS'

(Asunto 500/2025, expediente 73/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Solicito a mis pares adelantar el asunto 500.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala, de adelantar el asunto 500 para ser tratado ahora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. ESCALANTE.- ¿Presidenta, puedo pedir un cuarto intermedio para que les demos los diplomas?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si les parece bien a todos, leíamos todos los asuntos y después hacíamos los cuartos intermedios pero a consideración de ustedes, como lo consideren...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En la última sesión leímos todas las resoluciones, declaraciones de interés y después hacíamos los cuartos intermedios.

Vamos a leer el de la concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 500.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1 °.- Declarar de Interés Municipal el compromiso y la labor del equipo multidisciplinario conformado por María Eugenia Rufino, Ximena Rosé Cholvis y Carla Bisignani, quienes dirigen a un destacado elenco local que presentará próximamente en los escenarios fueguinos la obra de teatro musical infantil 'Derechos Torcidos', escrita y musicalizada por Hugo Midón y Carlos Gianni, que aborda los derechos fundamentales de nuestras infancias desde una perspectiva inclusiva y sensible.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

Adelantamiento de los asuntos 423/2025 y 424/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Es para solicitar el adelantamiento del asunto 423/2025, un proyecto de resolución para realizar la distinción y reconocimiento al mérito de la asociación Cultural San Martiniana. Está relacionado este asunto con el asunto 424, para declarar de Interés Municipal la muestra del Libertador que se estará desarrollando en agosto en nuestra ciudad también.

Si los podemos tratar, está presente el señor Lorente. A continuación, después, haré una nueva moción para solicitar un cuarto intermedio y poder entregar todos los...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala, le hago una pregunta, ¿es el asunto 423 y 424 los que pide adelantar?

SRA. FREIBERGER.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los dos asuntos.

Está a consideración la moción de la concejala, del adelantamiento de los asuntos, 423 y 424, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

A LA ASOCIACIÓN CULTURAL SANMARTINIANA

(Asunto 423/2025, expediente 92/2014)

- El concejal Espeche pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero leemos los asuntos y después le doy la palabra...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero leemos los asuntos, concejal.

SR. ESPECHE.- Sí, pedía también el adelantamiento de un asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, leemos primero estos dos asuntos y después voy dando la palabra para que pidan los adelantamientos.

- Asentimiento .

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 423.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción Reconocimiento al Mérito a la Asociación Cultural Sanmartiniana de nuestra ciudad, como testimonio del profundo agradecimiento por la invalorable contribución de la Asociación al patrimonio cultural e histórico de la comunidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

A LA XVIII MUESTRA DEL LIBERTADOR

(Asunto 424/2025, expediente 16/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 424.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la XVIII Muestra del Libertador, organizada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, a realizarse desde el día 11 al 23 de agosto de 2025 en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

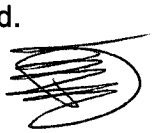

- XXI -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA MODALIDAD TÉCNICA EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL ERNESTO SÁBATO

(Asunto 471/2025, expediente 112/2013)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, es para solicitar, señora presidenta, el adelantamiento del asunto 471.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración adelantar el asunto 471, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

11 - D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 471.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción 'Reconocimiento Al Mérito', a la Modalidad Técnica en Comunicación Multimedial del Colegio Provincial "Ernesto Sábato", en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de su fundación en virtud a su trayectoria institucional, aporte a la educación pública y contribución a la formación académica y personal de los y las estudiantes de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La distinción mencionada en el artículo 1°, consiste en la entrega de un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- El presente reconocimiento no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

ATRACCIÓN TURÍSTICA "EL CRUCE DE LOS ANDES"

(Asunto 504/2025, expediente 44/2018)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para pedir el adelantamiento del asunto 504/2025.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantamiento del asunto 504, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 504.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la atracción turística 'El Cruce de Los Andes' de la empresa Ushuaia Extremo.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

JOVEN DESTACADO A MATEO UNAI CORREA

(Asunto 481/2025, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Para solicitar el adelantamiento del asunto 481, que es una distinción de joven destacado, que después profundizaré a la hora... en realidad lo voy a profundizar ahora, tengo mis contradicciones.

La idea es poder distinguir a Mateo Unai Correa, campeón sudamericano de la disciplina de scooter, quien hemos tenido la posibilidad de escucharlo en la previa del viaje, de saber su entrenamiento, de saber cómo se maneja y lo que ha sido el ejemplo y el resultado en Brasil,

representando a la ciudad, a la Provincia y al país. Así que, que podamos destacarlo con la votación de los concejales y concejalas de este Cuerpo, habla muy bien del trabajo de él, del avance, del crecimiento, del acompañamiento familiar y de la posibilidad de tener un campeón sudamericano acá. Y quién sabe qué pueda pasar en el mundial con muchas expectativas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

Está a consideración la moción del adelantamiento del asunto 481, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 481.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Entregar la distinción Joven Destacado a Mateo Unai Correa, DNI N.° 48.948.465, campeón sudamericano de scooter.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

NADO EN LAS AGUAS DEL CANAL BEAGLE EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA

(Asunto 478/2025, expediente 28/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir el acompañamiento del acompañamiento del asunto 478, que es la participación del grupo de nadadores de aguas frías en su quinta edición de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantar el asunto 478, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, deportivo y cultural el evento que tendrá lugar el día 20 de junio, que convoca a nadadores que practican la disciplina de nado en aguas frías a realizar una inmersión y nado en distancia en las aguas del Canal Beagle, en el marco de los eventos que se organizan para celebrar la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga cada año en nuestra ciudad. Dicho evento conjuga la importancia de promover esta actividad deportiva, destacando el espíritu de resiliencia, la motivación y práctica en equipo, y fomentando la conexión con el entorno natural fueguino.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, solicito un cuarto intermedio para poder entregar las distinciones a los vecinos que se encuentran presentes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 19.

12 - D.E.

- A la hora 14 y 06.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XXVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 515/2025, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 515/2025.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 51/2025 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente el asunto mencionado ut supra solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 5055 AL SEÑOR GALVÁN

(Asunto 461/2025, expediente 102/2018)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. ¿Puedo pedir el adelantamiento del asunto 461?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 461, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 461.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal número 5055 al señor Galván, José Rubén, DNI 25178951.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 516/2025, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 516.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 203/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual la señora María Soberon solicita intervención por los inconvenientes que tiene para acceder a su domicilio.

A tal efecto, remito adjunto a la presente el asunto mencionado ut supra solicitando la intervención correspondiente a través del Centro de Acción Legal Comunitario.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 517/2025, expediente 13/2022)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 517.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 129/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual los vecinos del barrio Dos Banderas (3 banderas) solicitan reparación del puente de único ingreso al barrio.

A tal efecto, remito adjunto a la presente el asunto mencionado ut supra, solicitando la intervención correspondiente a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

Asuntos 438/2025, 439/2025, 440/2025, 441/2025, 442/2025, 443/2025, 444/2025, 445/2025, 446/2025, 447/2025, 448/2025, 449/2025, 450/2025, 451/2025, 452/2025, 453/2025 y 454/2025 - Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Policía Municipal.

Asunto 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453 y 454 del 2025, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de todos los asuntos leídos por Secretaría a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 456/2025, expediente 634/2000)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 456/2025.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 198/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual el Colegio Público de Abogados de Ushuaia solicita estacionamiento exclusivo sobre las calles: Leopoldo Lugones; Kayen; Juana Fadul o Gobernador Deloqui, en el horario de 07:00 a 16:00 horas de los días hábiles.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

13 - D.P.

- XXXII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 457/2025, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 457.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 123/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual se remite proyecto de ordenanza referente a establecer la prohibición del estacionamiento vehicular sobre la mano izquierda de la calle Don Bosco, en sentido ascendente entre avenida Maipú y avenida San Martín.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración la minuta leída recientemente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 458/2025, expediente 155/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 458.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 1359/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual el señor Iván González solicita que se realice una revisión y solución exhaustiva de la seguridad vial en avenida Perito Moreno 1415.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 459/2025, expediente 115/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 459.

"CONCEJO DELIBERANTE

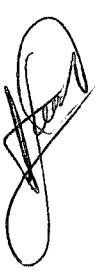

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 1062/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual la señora Cristina Cisneros solicita que se instale un semáforo en la intersección de las calles Retamar y Onas.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Asunto 432/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 432/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

CREACIÓN DE LOS "ESPACIOS COMUNES MUNICIPALES"

(Asunto 518/2025, expediente 14/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 518.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Objeto. Crear los 'Espacios comunes municipales', destinados a que trabajadores y trabajadoras independientes y emprendedoras y emprendedores, realicen actividades de oficina inherentes a sus desempeños y a que estudiantes tengan un espacio de estudio, en ambos casos tanto individual como colaborativamente.

Artículo 2°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:

a) brindar espacios de trabajo para el desarrollo de trabajadores y trabajadoras y de emprendedores y emprendedoras;

b) brindar espacios adecuado de estudio para estudiantes;

c) facilitar la sinergia, a la vez que el conocimiento y el trabajo colaborativo;

d) reducir costos de mantenimiento de oficina;

e) brindar espacios de tranquilidad y ambiente adecuado para el desarrollo de las tareas laborales y educativas, y

f) brindar flexibilidad horaria.

Artículo 3°.- Requisitos de los espacios. Los espacios comunes municipales deben, como mínimo, contar con:

a) una computadora, con conexión a internet;

b) aislación/cerramiento respecto de las actividades propias municipales del espacio donde estén emplazadas;

c) acceso a baños, que pueden ser compartidos con agentes municipales y/o público en general;

d) mesa de trabajo y sillas; y

e) disponibilidad de enchufes.

Artículo 4°.- Convivencia. Para permanecer en los espacios comunes municipales es requisito ineludible acatar las normas de convivencia que se dicten para los espacios. Los agentes y las agentes municipales que trabajan en cada espacio donde se emplace un espacio común municipal velan por el cumplimiento.

Artículo 5°.- Espacios físicos. El Departamento Ejecutivo Municipal establece y acondiciona los espacios comunes de trabajo municipal priorizando la distribución por toda la ciudad y flexibilidad horaria de funcionamiento.

Artículo 6°.- Difusión. El Departamento Ejecutivo Municipal establece una campaña de difusión de los espacios creados según las estrategias que el área de prensa considere pertinentes.

Artículo 7°.- Normas de funcionamiento y convivencia. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la o las áreas que considere, establece las pautas de funcionamiento y uso del espacio así como las condiciones de seguridad informática, para evitar el acceso a sitios de apuestas y de contenido para adultos, entre otros que considere.

Artículo 8°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

14 - D.E.

- XXXVII -

ESTABLECE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLES LUPINOS Y CALAFATE

(Asunto 519/2025, expediente 144/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 519.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y Soberanía Nacional, el cual será de orientación sudoeste-noreste.

Artículo 2°.- Establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Calafate entre la bifurcación con la arteria Lupinos y la calle Cormorán, el cual será de orientación noreste a sudoeste.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de área que corresponda, procederá a instalar una adecuada señalización a la colocación de la señalización vial correspondiente conforme al articulado de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- La presente ordenanza municipal tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de su promulgación, período en el cual el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a través de la

Dirección de Tránsito, a hacer una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por las arterias, sobre el cambio de circulación de estas, dando una amplia difusión a la presente.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVIII -

PRÓRROGA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6349

(Asunto 520/2025, expediente 591/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 520.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Prorrogar por el término de un (1) año la Ordenanza Municipal N.° 6349.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto…

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia la fundamentación de mi voto negativo. No estaría acompañando este proyector de ordenanza por los motivos que se expusieron en la comisión. Yo creo que tiene que continuar en comisión este proyecto, porque tenemos que poner el énfasis en el cuidado de los vecinos de este barrio.

Se acercaron la gente del AEP, nos dieron las explicaciones que ellos creían que eran necesarias, a mi entendimiento resultaron insuficientes, espero que dentro de un año -si es que hoy se cuenta con la mayoría para probar esto- no estemos en la misma situación, teniendo que aprobar prórrogas de ordenanzas que debatimos nosotros en el Concejo Deliberante, dejando de lado la seguridad de los vecinos de Ushuaia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

¿Pueden fundamentar cuando les toque votar? Pregunto, porque van a votar en negativo y entonces voy a hacer votación individual. Si ahí pueden fundamentar porque no hemos hecho la votación general.

Por eso pregunto.

SRA. FREIBERGER.- Señora presidenta, en ocasiones, después, cuando queremos realizar la votación en particular, se nos dice de que tenemos que fundamentar antes de que se someta a consideración.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No hay problema.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para poder fundamentar el voto negativo. Fundamentalmente con la misma posición que habíamos adoptado en comisión en este bloque. Entendemos que desde el año 2021 ya se viene pidiendo excepciones condicionadas al cumplimiento de la normativa o la ordenanza general en materia de espectáculos públicos, y más allá del respeto que nos merecen quienes hoy integran la Comisión Directiva de esa asociación, nosotros ya el año pasado habíamos dado una prórroga por un año bajo condición de que se cumplan esas condiciones que no se cumplieron al día de la fecha. Entre ellos, por ejemplo, un certificado expedido por bomberos de la Policía Científica, que entendemos que es un instrumento esencial para poder corroborar la seguridad de las instalaciones del edificio.

Así que, entendemos y sostuvimos aquella vez que no íbamos a votar prórroga de prórroga. Mantenemos la postura que tuvimos oportunamente, antes de dar la prórroga, mi voto es negativo entonces, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

Cuando, por ahí, no sé si en alguna otra sesión me equivoqué o demás, pero su voto va a ser cuando vote individualmente puede fundamentarlo; en la general también, no hay problema; pero digo cuando vaya a decir que no o que sí, cuando sea en la individual puede fundamentar también; no hay problema, concejala.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, por permitírmelo. Entiendo que era la forma en la que veníamos trabajando hasta ahora, este cambio, no sé...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No me acuerdo.

- Risas.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, sí, ha sucedido, más allá de que en este momento no lo tenga presente. Pero bueno, no hace al fondo.

- XXXIX -

DISPOSICIÓN DE UN CÓDIGO QR CON INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE DE CADA ESPACIO DEPORTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(Asunto 521/2025, expediente 15/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 521.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio.

Artículo 2°.- Cada código QR debe estar visible en todos los espacios deportivos que tengan nombre designado por ordenanza, tanto en la entrada como dentro de cada espacio.

Artículo 3°.- El código QR debe contener, como mínimo, la siguiente información:

a) si se trata de personas: su biografía, imágenes y trayectoria;

b) si se trata de efemérides: cronología, historia e imágenes;

c) si se trata de nombres autóctonos: su traducción al español e historia del pueblo de referencia; y

d) si se trata de flora o fauna: imágenes, información de interés para poder buscarlos/avistarlos e información relativa a su conservación.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

ADHESIÓN AL SÍMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

(Asunto 522/2025, expediente 27/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 522.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Objeto. Adherir al Símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 2015, cuyo diseño se adjunta como Anexo I del presente.

Artículo 2°.- Objetivo. Son objetivos de la presente ordenanza:

a) promover la inclusión e igualdad de las personas con discapacidad;

b) identificar el acceso de las personas con discapacidad;

c) promover la accesibilidad de personas con discapacidad; y

d) brindar una nueva visión de la accesibilidad, dejando atrás el tradicional icono de la silla de ruedas.

Artículo 3°.- Implementación. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, a la implementación del 'Símbolo Internacional de Accesibilidad', para ser utilizado en todos los nuevos espacios de ámbito público o privado, físicos o virtuales desde el momento de sanción de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Reemplazo. Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda al reemplazo de la simbología de forma progresiva y en un período de tiempo no mayor a los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos desde la sanción de la presente ordenanza.

Artículo 5°.- Vigencia. El símbolo anterior de discapacidad sigue vigente durante el tiempo de transición y hasta su reemplazo por el propuesto.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLI -

CREACIÓN DEL "PROGRAMA DE ACCESO GRATUITO AL AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"

(Asunto 523/2025, expediente 20/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 523.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Creación. Crear el 'Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas' en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Objeto. El presente programa tiene por objeto garantizar y promover el acceso irrestricto al consumo de agua potable de forma gratuita en todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del establecimiento y en lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva.

Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:

a) garantizar la hidratación adecuada y el consumo de agua segura de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;

b) mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;

c) reducir los riesgos asociados al uso de alcohol y otra sustancias psicoactivas.

Artículo 4°.- Requisitos de los dispositivos de agua. Los dispositivos o receptáculos de acceso libre y gratuito al agua, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

a) el agua deberá ser apta para el consumo humano;

b) estar correctamente señalizados, visibles, de acceso libre, sin dificultades ni demoras;

c) ser aptos para su funcionamiento irrestricto, limpios y situarse en puntos independientes de los sanitarios;

d) estar acompañados de vasos y/o accesorios para poder hacer uso del agua.

Artículo 5°.- Establecimientos obligados. Los establecimientos que deben dar cumplimiento al artículo 4° de esta ordenanza todos aquellos que se encuentren habilitados para la venta o expendio de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del ámbito físico en el que funciona, así como lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva bailable.

Artículo 6°.- Eventos masivos. En los establecimientos donde se realicen eventos de concurrencia masiva, discotecas y clubes de baile se deberá contar con una zona de descanso con punto de hidratación correctamente señalizada de agua de fácil acceso, ventilación adecuada, mobiliario para descansar para cualquier emergencia o necesidad de uso por motivos de salud que puedan ocurrir y de fácil acceso para el personal de salud para cualquier asistencia o emergencia o necesidad de asistencia a personas. Un espacio para la colocación de una posta sanitaria donde se brinde folletería con información de fácil comprensión sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras sustancias desde un enfoque de derechos, salud pública y basado en evidencia empírica, junto a otro punto de hidratación.

Artículo 7°.- Señalética. Los establecimientos obligados por la presente ordenanza deberán colocar carteles en lugares visibles informando de la provisión gratuita de agua potable.

Artículo 8°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será aquella que el Departamento Ejecutivo Municipal considere y tendrá las siguientes funciones:

a) fiscalizar el cumplimiento de la presente ordenanza;

b) arbitrar los medios necesarios para asegurar la implementación de la presente ordenanza en todos aquellos establecimientos comprendidos;

c) dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten necesarias para la mejor implementación de la presente.

Artículo 9°.- Multas y sanciones. Los establecimientos y responsables de eventos que no cumplan con las disposiciones de la presente ordenanza serán pasibles de las sanciones que considere la autoridad de aplicación.

Artículo 10.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

16 - D.E.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Es un asunto que es muy interesante, me parece que es muy, muy bueno y muy positivo aprobar este tipo de temas, que tienen que ver con el cuidado de la salud. Sí me gustaría, si lo consideran mis pares, quizás hacerle algunas aclaraciones o algunas modificaciones muy pequeñas a dos artículos, serían el artículo dos y el artículo cinco, que están relacionadas a considerar que si nosotros aprobamos esta iniciativa de la manera que está redactada obligaríamos a que bares, restaurantes y demás comercios se vean obligados a proveer este servicio de agua de manera irrestricta y gratuita y no podrían vender el producto embotellado, o ya no tendría sentido venderlo.

Y en Ushuaia, en particular, y en Tierra del Fuego hay muchos productores pequeños y medianos -y quizás grandes también-, que se dedican a la venta de consumo de agua. Entonces, por ahí, estaríamos perjudicando a estos productores si la ordenanza queda redactada como... tal como está ahora.

Entonces, la propuesta en concreto tendría que ver con por ahí cerrar un poquito el a quién está dirigido. Es decir, por ejemplo, en el artículo dos, cuando dicen *"todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del establecimiento"*, quizás una redacción acorde podría ser *"El presente programa tiene por objeto garantizar y promover el acceso irrestricto al consumo de agua potable en forma gratuita en todos los establecimientos bailables, discotecas, clubes de baile y eventos de convocatoria masiva"*. Tanto "establecimientos bailables", "discotecas", "clubes" y "eventos de convocatoria masiva" son terminologías que utiliza el mismo proyecto en el artículo seis. Por eso, para no variarlo tanto.

Y la otra propuesta sería en el artículo cinco. También dejar un poquito más claro que está dirigido a los establecimientos bailables, discotecas, clubes de baile y lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva.

De esta manera entiendo, como dije al principio, que estaríamos dejando afuera, con un sentido -la verdad que desde mi punto de vista- razonable, a todos aquellos donde se consume alcohol, como por ejemplo los restaurantes y bares y demás. Es una propuesta de modificación.

Tengo acá, por si quieren, el asunto pero entiendo que hay que considerarlo primero.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de la concejal Belén Monte de Oca, de tratar la modificación...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quieren un cuarto intermedio para hablar?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, no digo que no lo vamos a votar, que quede en claro. Lo que digo es lo siguiente, la interpretación ésta, nosotros lo hemos charlado incluso en la comisión, en la ordenanza, cuando habla de objeto, de cuál es el objeto de la ordenanza, no está hablando, está ordenando, sino está contando de qué se trata el objeto, por lo cual a mí no me... a mí en esta redacción no me da que prohíbe de alguna manera la venta de consumo de agua de productores de agua de la ciudad, todo lo contrario. Lo que estamos diciendo...

Yo no sé de dónde se puede interpretar, pero por ahí sí me lo podés aclarar dónde se está prohibiendo puntualmente. Lo que nosotros queremos es que en estos lugares bailables, que son los boliches básicamente, se pueda llegar... o sea, sobre todo a los jóvenes que salen de alguna manera alcoholizados, puedan llegar a hidratarse antes de llegar a esta situación.

A veces el consumo del agua en estos boliches se da solamente con la compra de esta bebida y quizás algunos no tienen para comprarla. O sea, uno va a poder elegir como en cualquier otro lugar del país, uno elige si vos comprás una bebida mineral o... ¿pasteurizada sería? O si te dan el agua potable de la canilla, por ejemplo, ¿no?, que es un agua potable que se puede tomar tranquilamente.

Entonces, lo que nosotros queremos justamente, con esta ordenanza, es poder darle la oportunidad a estos jóvenes de poder hidratarse antes de llegar a esta situación.

Y en el artículo

17 – D.P.

5º dice justamente, al final de todo, al final dice: "donde se efectúen eventos de convocatorias masivas bailables". Lo que se me ocurre... o sea... Bueno primero me gustaría por ahí que la concejala me pueda aclarar dónde lo ve como prohibición a la venta de agua mineral en un boliche bailable, yo no lo veo como prohibitivo a esto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias. Coincido con las palabras de la concejal.

A lo que voy es, si nosotros generamos una política... está bien, no hace alusión a ninguna prohibición, pero si nosotros generamos una política de acceso irrestricto en todos los lugares tal como está escrito, entonces, eso genera que en donde se consuma alcohol haya agua potable gratis y de manera irrestricta. Entonces, eso necesariamente va a generar que en ese lugar ya no se venda más agua embotellada. A eso me refiero.

Quizás, no... exactamente, no habla de una prohibición la ordenanza, en ningún caso, pero generaríamos una política que la consecuencia sería esta que indico.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, la verdad que yo no estoy de acuerdo con lo que dice la concejala, no sucede eso. En locales bailables donde uno solicita agua de la canilla con hielo o con lo que sea, también tenés la posibilidad de comprar un agua mineral.

Entonces, creo que a mí no me gustaría no aclararlo, porque si no tendríamos que aclarar cada una de las bebidas que se puede tomar o no tomar dentro del boliche bailable. Nosotros lo único que queremos es que se pueda habilitar la posibilidad de que se pueda tomar agua potable, que es la de la DPOSS, justamente. Sabemos de algunos lugares de acá, bailables, donde inclusive se cierra el agua fría en momentos de evento.

Entonces, digo, creo que es importante que esta ordenanza la podamos acompañar y que tenga ese fin de que la gente se pueda hidratar gratuitamente y en el caso que quieran una mejora o un agua, no sé si mejor, un agua mineralizada o lo que sea, bueno, que abonen lo que tengan que abonar, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, sí, coincido, en lo que dice la concejal. El tema es que no estamos... o sea, tal como está escrito no quedaría subsumido a los boliches bailables nada más, es como que quedarían incluidos todos los lugares donde se pueda ir a comer. Es como que queda muy generalizado y, por eso, coincido al cien por ciento que en lugares bailables, en boliches, en discotecas, en peñas, en eventos masivos y demás esta política sea implementada, justamente, porque coincido con el fondo de la cuestión que me parece que es bueno que haya este punto de hidratación. El tema está en tratar de dejar... digamos, de no afectar a los productores locales y a la venta que se pueda hacer en un lugar donde uno va a comer generalmente porque estaría dentro de la ordenanza si la aprobamos tal cual está.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-. Usted lo que interpreta, concejala Belén Monte de Oca, es que dejando la ordenanza así como está, si nosotros vamos a comer a una parrilla o vamos a comer una lasaña, o vamos a un lugar de pastas, ahí va a haber una canilla, yo antes de entrar me llevo el vaso, pongo la canilla, me siento en la mesa y podría evitar que pida un agua embotellada porque voy a tener agua disponible.

SRA. MONTE DE OCA.- Exactamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eso es.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias, presidenta.

Nosotros en la redacción original lo teníamos puesto y lo sacamos, en la comisión lo sacamos, porque hicimos algo más ampliado y no, bueno, se perdió el objeto, se perdió el objetivo de la ordenanza. Así que sacamos, en ese trabajo de comisión que hicimos todos los concejales, así que queda claro. Por eso yo, en la última, también, comisión, no solo sacamos la parte de restoranes y cualquier lugar donde se vendan bebidas alcohólicas, sino que le aumentamos la palabra, que para que quede clara: "convocatorias masivas bailables" y creo que con eso queda en claro de lo que nos referimos.

18 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Podría ser por reglamentación a lo mejor también, que quede ahí detallado.

Tiene la palabra la conejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Claro, dice: *"Habilitados los establecimientos"*, dice, *"serán todos aquellos que se encuentren habilitados..."* -estoy en las 5- *"...para la venta o expendio de cualquier título de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del ámbito físico en el que funcionan..."* y ahí dice *"(coma) así como lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva bailable".*

Entonces, ese "así como" es éste, más éste. Sería *"los establecimientos para su consumo dentro del ámbito físico en el que funciona"*, ahí estarían incluidos los restaurantes y bares y demás, *"así como los eventos de convocatoria masiva bailable".* Es una cuestión de...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Me parece que o nos constituimos en comisión o hacemos un cuarto intermedio porque estamos transmitiendo...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 37.

- A la hora 14 y 40:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

- XLII -

El Cuerpo se establece en Comisión

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para constituirnos en comisión y modificar unas palabras de la ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración que la cámara se constituya en comisión para modificar los artículos de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 41.

- A la hora 14 y 44:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, cuarenta y cuatro minutos, se levanta la comisión y entramos en sesión.

- XLIII -

Continua el tratamiento del asunto 523/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura...

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

19 – D.P.

SRA. FREIBERGER.- Iba a mocionar que se lea el texto con las modificaciones incorporadas a través del dictamen de comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de leer de nuevo toda la ordenanza con los textos modificados según dictamen de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Sanciona con Fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1°.- Creación. Crear el 'Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas' en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Objeto. El presente programa tiene por objeto garantizar y promover el acceso irrestricto al consumo de agua potable de forma gratuita en todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del establecimiento donde se efectúen eventos de convocatoria masiva.

Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:

a) garantizar la hidratación adecuada y el consumo de agua segura de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;

b) mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Ushuaia;

c) reducir los riesgos asociados al uso de alcohol y otra sustancias psicoactivas.

Artículo 4°.- Requisitos de los dispositivos de agua. Los dispositivos o receptáculos de acceso libre y gratuito al agua, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

a) el agua deberá ser apta para el consumo humano;

b) estar correctamente señalizados, visibles, de acceso libre, sin dificultades ni demoras;

c) ser aptos para su funcionamiento irrestricto, limpios y situarse en puntos independientes de los sanitarios;

d) estar acompañados de vasos y/o accesorios para poder hacer uso del agua.

Artículo 5°.- Establecimientos obligados. Los establecimientos que deben dar cumplimiento al artículo 4° de esta ordenanza serán todos aquellos que se encuentren habilitados para la venta o expendio a cualquier título de bebidas alcohólicas para su consumo dentro del ámbito físico en el que funcionan los lugares donde se efectúen eventos de convocatoria masiva bailable.

Artículo 6°.- Eventos masivos. En los establecimientos donde se realicen eventos de concurrencia masiva, discotecas y clubes de baile se deberá contar con una zona de descanso con punto de hidratación correctamente señalizada de agua de fácil acceso, ventilación adecuada, mobiliario para descansar para cualquier emergencia o necesidad de uso por motivos de salud que puedan ocurrir y de fácil acceso para el personal de salud para cualquier asistencia o emergencia o necesidad de asistencia a personas. Un espacio para la colocación de una posta sanitaria donde se

brinde folletería con información de fácil comprensión sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras sustancias desde un enfoque de derechos, salud pública y basado en evidencia empírica, junto a otro punto de hidratación.

Artículo 7°.- Señalética. Los establecimientos obligados por la presente ordenanza deberán colocar carteles en lugares visibles informando de la provisión gratuita de agua potable.

Artículo 8°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será aquella que el Departamento Ejecutivo Municipal considere y tendrá las siguientes funciones:

a) fiscalizar el cumplimiento de la presente ordenanza;

b) arbitrar los medios necesarios para asegurar la implementación de la presente ordenanza en todos aquellos establecimientos comprendidos;

c) dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten necesarias para la mejor implementación de la presente.

Artículo 9°.- Multas y sanciones. Los establecimientos y responsables de eventos que no cumplan con las disposiciones de la presente ordenanza serán pasibles de las sanciones que considere la autoridad de aplicación.

Artículo 10.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLIV -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 4800

(Asunto 524/2025, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 524.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias... Hay, se escucha así.

Muchas gracias, presidenta, quiero fundamentar brevemente sobre este asunto, que es la modificación de la Ordenanza 4800, en sus artículos 18, 19 y 37. Tiene que ver con la castración compulsiva de animales, animales que están en la vía pública sobre todas las cosas. Es un trabajo que se viene llevando adelante desde la Dirección de Zoonosis en conjunto con, obviamente, el

Departamento Médico Veterinario, el voluntariado de Zoonosis, las distintas asociaciones de proteccionistas que tiene la ciudad.

Si bien es un tema que hemos trabajado en comisión entendiendo que algunas de las modificaciones tienen que ver con el tiempo estimado para hacer estas castraciones necesarias. Es por eso que hoy vamos a... quienes me acompañen obviamente en este proyecto, vamos a hacer esa modificación ya que entendemos que no es la solución total, sobre todo a los animales sueltos que tenemos en la vía pública. Voy a insistir una y otra vez que eso tiene que ver con la poca responsabilidad que tienen los tenedores responsables o al menos deberían ser tenedores responsables. Este es un paliativo, obviamente, es una acción más que se puede llevar adelante.

Y aprovecho la oportunidad, además, para decir que entre las acciones y las campañas de comunicación que se están haciendo desde el municipio de Ushuaia en este momento se está haciendo una campaña sobre el cuidado de la salud de los animales, sobre todo en esta época invernal.

Y quiero decir además que entiendo que quienes tienen animales y en esta época del año con el clima y los días de bajo cero que a veces tenemos dejarlo a la intemperie, para mí al menos, y sé que probablemente algunos que aman a los perros también lo van a compartir, no deja de ser violencia hacia las mascotas, una forma de maltrato animal expresado, me parece, de manera irresponsable e inhumana.

Todos los inviernos lamentablemente vemos noticias de animales que han muerto en la calle, en la vía pública

y lamentablemente esos animales tienen dueño.

Y esto no rige solamente para los perros, sino también que voy a decir que también rige para los caballos. Lamentablemente es otra ordenanza, no tiene que ver con este asunto, pero lo voy a poner en el mismo marco.

Así que simplemente eso, quiero pedir el acompañamiento a todos mis pares para hacer la modificación correspondiente a la Ordenanza 4800.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Procedemos a la lectura.

Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 524.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 4800 el que queda redactado de la siguiente manera:

'Artículo 18.- La autoridad de aplicación debe comunicar al propietario o tenedor responsable la captura del animal dentro de las 24 horas de producida, de acuerdo a los datos del Registro Municipal de ADC. Los propietarios o tenedores responsables tienen plazo para reclamar y retirar al animal, previo pago de los cargos previstos en el artículo 20, en el lapso de:

a) 24 horas hábiles para los animales sin identificación;

b) 48 horas hábiles para los animales identificados'.

Artículo 2°.- Modificar el artículo 19 de la Ordenanza Municipal N.° 4800, el que queda redactado de la siguiente manera:

'Artículo 19.- La autoridad de aplicación de la presente queda facultada para castrar a los ADC capturados antes de ser devueltos al propietario y/o al responsable o al lugar en el que fue aprehendido, su hogar, al aire libre de forma humana'.

Artículo 3°.- Modificar el artículo 37 de la Ordenanza Municipal N.° 4800, el que queda redactado de la siguiente manera:

'Artículo 37.- El Departamento Ejecutivo Municipal diseña y ejecuta un plan de comunicación a efectos de concientizar a la población sobre la tenencia responsable de ADC, conforme a una estrategia pensada para llegar a las más variadas audiencias, desde niñas y niños escolarizados a personas adultas con distinto nivel de responsabilidad en el cuidado de mascotas, mediante el diseño de contenidos convencionales y no convencionales, y la difusión de piezas de comunicación adecuadas para los múltiples canales y formatos vigentes o a ser creados'.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLV -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055

(Asunto 525/2025, expediente 688/1993)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, le encontré la vueltita a tocarlo, así que ahora cada vez que pida la palabra voy a hacerlo sonar.

Bueno, presidenta, el asunto 525 tiene que ver con un proyecto para incorporar dentro de los artículos 16 y 18 bis de la ordenanza y la modificación... Perdón, de la Ordenanza 5055 y la modificación del artículo 29.

Voy a pedir que se lea después la presentación que hicimos por Secretaría, que fue expresada y leída dentro de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, que es el artículo 29 bis, ¿dije recién bien?, sí.

Esta ordenanza y la modificación de estos artículos tiene que ver con algo que detectamos el año pasado entre los concejales y las concejalas que tenía que ver con una presentación permanente de vecinos y particulares sobre estos asuntos, que era la excepción a esta ordenanza. Y la verdad que cuando uno pudo hacer el análisis con el equipo técnico sobre las distintas solicitudes que se hacían de los vecinos, pudimos ver que habían dos grandes grupos que se clasificaban, en general, ¿no?, después había otras dispersas, pero dos grandes grupos que expresaban más o menos los mismos motivos de excepción.

Y la verdad que nos parecía -que lo hemos charlado entre pares- innecesario en muchos de los casos que vengan los vecinos a expresar con mucha tristeza y algunos con lágrimas en los ojos, el motivo y la causa de por qué nos venían a solicitar la excepción, cuando la verdad que en una entrevista con un trabajador social dentro del Ejecutivo municipal eso se puede salvar.

La verdad que exponer de esa manera a los vecinos en algo que es un paso más burocrático, que además termina generando tardanza en la solicitud, en definitiva, para el Ejecutivo y que puedan simplemente volver a inscribirse en la demanda habitacional. Porque no es que la excepción les permitía directamente acceder a la tierra, sino simplemente poder volver a inscribirse.

Lo conversamos entre todos los pares y nos parecía que era necesario hacer la presentación. Nosotros presentamos este asunto en septiembre del año pasado y en ese momento había ya diecisiete solicitudes de excepciones para ser tratadas. Después, con el transcurrir de los meses y las sesiones fuimos sacando algunos, pero bueno. Trabajado en comisión, con la presencia también del Secretario de Hábitat, pudimos ponernos de acuerdo en estas modificaciones de estos artículos y

la incorporación de este artículo 19 bis, que entendemos que va a ser una herramienta y una modificación que va a agilizar la demanda de los vecinos.

Y la verdad que tengo que decir, en este sentido, que siento gratificación de que así sea, porque muchas veces nos ponemos a discutir entre nosotros -que no digo que no sea necesario ni válido- muchas cuestiones que son de la norma o de los tiempos o de los modos, y es lo que siempre decimos, ¿no?, estamos para trabajar para la comunidad. Creo que los diez concejales y concejalas que estamos acá lo hacemos con nuestras formas, con nuestros modos, con nuestros tiempos. Pero creo que esta es la expresión real de que se pueden modificar normas, ordenanzas, en este sentido, que le agilicen y le solucionen un poco la vida a la gente que bastante mal la está pasando en este momento.

Simplemente eso, presidenta, para fundamentar un poco el sentido de la modificación de esta ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala

21 - D.P.

- XLVI -

INCORPORACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055

(Asunto 525/2025, expediente 688/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 525.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.° 5055, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 18 bis.- La persona que habite en un predio fiscal y se encuentre tramitando a su nombre la regularización dominial, pero que haya sido previamente adjudicataria de alguna otra solución habitacional por parte del Estado, y por esta razón no puede avanzar con la regularización dominial por efecto del artículo 18 de la presente, puede continuarlo por única vez, previo informe socioeconómico realizado por el personal técnico de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, o el área que en un futuro la reemplace'.

Artículo 2°.- Incorporar el artículo 18 ter de la Ordenanza Municipal N.° 5055, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 18 ter.- Aquellas personas que fueron adjudicatarias de

algún tipo de solución habitacional y demuestren haberse desprendido del bien, y no encuadren en las siguientes figuras:

a) en lo dispuesto por el inciso d) del artículo 16 de la presente, modificado por el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5292; y

b) en los términos establecidos por los artículos 10, 11 y 22 de la presente; pueden volver a inscribirse por única vez en el Registro de Demanda Habitacional una vez transcurridos diez (10) años desde el traspaso del antiguo bien presentando los requisitos exigibles por la normativa vigente En estos casos, a los efectos de sumar en el sistema de puntajes establecido por el artículo 20 de la presente, las personas reinscriptas por efecto de este artículo, empiezan a acumular puntaje para el ítem años en condiciones de ser adjudicatario' a partir de su reinscripción en el Registro Demanda Habitacional; y para el ítem 'Años de inscripción en el Registro de demanda' la cuenta empieza a correr a partir del momento de la reinscripción, quedando sin efecto todo dato anterior a este que pueda tener la persona en el Registro de Demanda'.

Artículo 3°.- Incorporar el artículo 29 bis a la Ordenanza Municipal N.° 5055 la que quedará redactada de la siguiente manera: 'Artículo 29 bis.- Aquellos preadjudicatarios o adjudicatarios de predios municipales que certifiquen a través de una entidad bancaria ser pasibles del otorgamiento de crédito hipotecario, se les expedirá el título de propiedad correspondiente a través de la Escribanía General Municipal. El organismo de aplicación establecido por el artículo 3° de esta norma reglamenta la operatividad del presente artículo'.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Para adelantar que efectivamente voy a acompañar este proyecto de ordenanza, porque -como decía la concejala Garay- hemos tratado distintas excepciones.

También para mencionar que hay presentado un proyecto desde esta banca, para que al momento de la entrega de los terrenos se tenga en consideración no solamente a los sindicatos sino también a la demanda general.

Hoy hay muchos fueguinos y fueguinas, personas que hace muchísimos años que están viviendo en esta Ushuaia, que no es la misma Ushuaia que hace veinte años, pero hay gente que hace veinte años que está esperando que finalmente le entreguen un terreno. Esto no obsta a que puedan llegar a volver a inscribirse, porque se han modificado sus condiciones familiares, sus condiciones convivenciales; son distintas situaciones, pero no nos tenemos que olvidar que hay

gente que hace veinte años que está inscripta en el Registro de Demanda Habitacional Individual, que hay gente que hace veinte años y más de veinte años que no puede acceder a un terreno, y que hoy hay familias que realmente están conviviendo primera, segunda y tercer generación de fueguinos en un mismo lugar. Y no digo un terreno de mil metros cuadrados (1000 m^2), muchas veces son lugares muy chiquititos, muy chiquititos y que realmente complican, no solamente la vida de relación intrafamiliar, sino también las relaciones sociales con la comunidad.

Entonces, voy a acompañar este proyecto. Me parece que es algo que tenemos que hacer, pero también tenemos que poner el acento en esta demanda habitacional individual que hoy se encuentra insatisfecha. No podemos votar una cosa sin decir la otra.

Así que, esta era la fundamentación para mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

También voy a adelantar el acompañamiento a este proyecto, a la posibilidad de brindar más herramientas para que se puedan anotar, puedan estar en el listado que mencionaron anteriormente.

Lo que sí quiero destacar que esta gestión, más allá de dar obviamente respuesta a gente que se ha afiliado en su momento a sindicatos o a agrupaciones, que también son parte de la demanda y también salen de la demanda habitacional, recordar que, por ejemplo, la Urbanización General San Martín ha sido netamente para la demanda y también hemos escuchado en el discurso del intendente que se vienen, seguramente, nuevos acuerdos y se da la posibilidad -en el caso de conseguir más tierras- de que también vayan por la demanda. Digo,

22 - D.E.

todos los terrenos que se han dado en la Municipalidad de Ushuaia tienen que ver con la demanda habitacional y con estar anotados ahí.

Solo para dejar que conste esto en el acompañamiento de esta ordenanza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, me hubiera gustado acompañar esta modificación de la ordenanza y de los artículos propuestos, pero el 29bis no firmé yo el despacho de comisión con la inclusión de este artículo que refiere al otorgamiento de título de propiedad. Sé que habíamos

hablado con la concejal Garay respecto al tema y yo le había dicho personalmente que eso me generaba dudas.

Así que, comparto prácticamente el ochenta (80) o el noventa por ciento (90%) del proyecto, pero en relación a la inclusión del artículo 29 sigo teniendo dudas en cuanto a la posibilidad de entregar títulos en la manera en que se propone en esa norma.

Así que, por ese mismo motivo no voy a poder votar favorablemente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se puede hacer una votación general y una votación particular si usted la pide.

SR. TAVARONE.- Perfecto, entonces en particular, votaría por la no inclusión del 29 ter.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a hacer una votación general y otra votación particular.

Entonces, para votar en general el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora vamos a hacer la lectura de cada artículo en particular.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"Artículo 1°.- Incorporar el artículo 18 Bis a la Ordenanza Municipal N.° 5055".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del artículo 18 Bis, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

"Artículo 2°.- Incorporar el artículo 18 Ter a la Ordenanza Municipal N.° 5055".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del artículo 18 Ter, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

"Artículo 3°.- Incorporar el artículo 29 Bis a la Ordenanza Municipal N.° 5055".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de incorporar el artículo 29 Bis, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Para acompañar...

- Tose.

SRA. MONTE DE OCA.- Perdón, el fundamento del concejal Tavarone, porque está bien, es cierto que a esto lo venimos conversando hace bastante tiempo, pero ahí hay algún tipo de duda con relación a la legalidad, por ahí, de meternos en una cuestión del Régimen de Propiedad que podríamos meter la pata.

Por eso mi voto para este artículo es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, y la ausencia del concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Perdón, podes repetir?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa, cuatro votos... tres votos... un... Cinco votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, y la ausencia del concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba el artículo 29 Bis. Queda aprobada la ordenanza que tiene en cada uno de sus artículos.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

- XLVII -

PROGRAMA MUNICIPAL DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO Y PREVENCIÓN DE TABACO

(Asunto 256/2025, expediente 354/2005)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Pasando al próximo asunto, tiene que ver con un proyecto que hemos presentado desde mi banca, que tiene que ver con la creación del Programa Municipal Ambientes Libres de Humo y con su modificación, que hemos incorporado, sobre prevención de tabaco.

Obviamente, es un tema, una temática que me gusta trabajar, que me interesa, que lo vengo trabajando hace mucho tiempo, que he tenido la posibilidad cuando fui subsecretaria de Salud en el municipio de Ushuaia de hacer muchas campañas al respecto, pero claramente no alcanza, ¿no? Me parece que en cuestiones que tienen que ver con consumo, con adicciones, no alcanza la cantidad de acciones que podamos hacer y seguir repensando nuevas campañas o nuevas formas de llevar adelante, entendiendo que -sobre todo

23 - D.P.

en este tema- Tierra del Fuego ha sido una provincia pionera en leyes. No solamente con la primera, sino con la segunda, en su modificación en el año 2017, si no me equivoco... 20, perdón, con sus modificaciones recientes.

Creo que es importante y está hecha la adhesión por la concejala Laura Avila en su mandato anterior, la adhesión a la Ley Provincial, pero claramente tiene que quedar un antecedente propio en el Ejecutivo municipal que tenga que ver con la prevención y con todas las campañas necesarias para trabajar esta temática que no solamente afecta la salud de la comunidad, el tabaco, sino que las colillas además dañan la salud del medio ambiente, ¿no? Lo hemos hablado en comisiones varias veces, hemos invitado a algunas profesionales que puedan hablar del tema.

Creo que es importante volver a hablar de algunos indicadores que tenemos en este momento. La OMS expresa que estima aproximadamente un mil trescientos millones (1.300.000.000) de consumidores de tabaco en todo el mundo; cuarenta y cinco mil (45.000) personas mueren anualmente en Argentina por consumo de tabaco; el treinta y cuatro por ciento

(34%) de los argentinos aproximadamente consume en la actualidad tabaco y asociados, que pueden ser como sabemos los que vapéan, que también hay muchos informes hoy en la actualidad del gran daño y perjuicio que trae a la salud. Incluso más graves que el propio tabaco.

El veinte coma cuatro por ciento (20,4%) de los adolescentes entre trece (13) y diecisiete (17) años hoy consume tabaco; casi el veintiocho por ciento (28%) de la población ha estado expuesto a humo de tabaco ajeno en hogares y el veinticuatro por ciento (24%) en ámbitos laborales.

Entonces, me parece que si en la actualidad tenemos este tipo de indicadores que realmente traen un perjuicio para la comunidad, tenemos que seguir pensando en cómo generamos más programas, más acciones, más campañas, prevención y seguir hablando de esto.

Ya me han escuchado en otros momentos e incluso en una sesión que tuvimos en nuestra sede del Concejo en Piedra Buena pedir por favor, sé que cuando hablo de este tema soy bastante antipática para algunos; lo tengo acá a mi compañero de banca que lo reto bastante, pobre concejal Nico Pelloli, pero sé que lo hago por su bien.

Me han escuchado en alguna sesión también pedir por favor que los fumadores se alejen de la puerta. Y de hecho la Ley Provincial, lo cual voy a hacer mención, la Ley Provincial en su artículo cuatro, inciso f) habla de la distancia específica que tiene que haber sobre todo en los lugares, puertas habla específicamente, de ingreso a cualquier ámbito, cerrado o semicerrado, en edificios, la prohibición directa del consumo de tabaco a diez metros (10 m) de frente y a sus costados. O sea que el radio de consumo en las puertas o ingreso de cualquier tipo de edificio público o privado pero semicerrado es de diez metros (10 m). Lo cual hoy sabemos específicamente, los que fuman y los que no fumamos, que lo consumimos de la misma manera. A cualquier edificio público que ingresemos hoy hay gente fumando en la puerta. Y creo que nosotros debemos seguir promoviendo buenas prácticas que generen mejores condiciones de salud, no solamente para nosotros sino para toda la comunidad.

Yo entiendo el consumo del tabaco, entiendo que es una adicción, entiendo que para algunos es muy difícil dejarlo. Quiero que sepan que además hay muchos espacios de cesación tabáquica, no solamente talleres que genera el municipio. Lo he visto también en los centros de salud de la Provincia, sino que hay medicación, que hay parches, que hay un montón de métodos para dejar de fumar y los invito a todos a que al menos lo intenten una vez. Pero quiero que sepan que para las personas que no fumamos realmente es incomodo, es feo, es desagradable y es cansador, además repetir una y otra vez que por favor dejen de fumarnos encima, que por favor se alejen, que por favor prendan el cigarrillo en otro lado. Digo, y todo esto tiene que ver solamente con nuestra salud. Ni

hablar que es otro capítulo aparte y muy amplio el daño que se genera y el perjuicio para la salud ambiental. No solamente en el agua, en el suelo, sino también en el aire.

Así que, le pido a mis pares que me acompañen con este proyecto, para que podamos generar más herramientas, sé que el municipio lo hace, pero para generar más herramientas para seguir trabajando en la prevención del tabaco y los espacios sobre todo libres de humo.

Me parece que una frase que leí en estos días cuando estábamos preparando la Sesión, que me pareció que me identificaba, que lo dijo una persona a la cual políticamente respeto y admiro, dijo: es una norma de respeto al prójimo; y eso es para mí lo que resume absolutamente toda la norma. Así que les pido a mis pares que me acompañen con este proyecto. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Comparto plenamente los dichos de la concejal preopinante, como exfumador he llegado a fumar tres atados por día. Así que conozco perfectamente cuáles son las consecuencias sobre la salud y lo difícil que a veces es tratar de dejar

24 - D.E.

ese hábito, ese mal hábito, que a veces muchos de nosotros tenemos.

Así que, compartan un cien por cien (100%) los dichos y voy a acompañar, desde este bloque, este proyecto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 526.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Creación. Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo y Prevención de Tabaco en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el que integra el Calendario Anual de Actividades de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos previsto en la Ordenanza Municipal N.° 5074, como campaña permanente conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5772.

Artículo 2°.- Objetivos. Son objetivos del presente programa los siguientes:

a) mejorar el bienestar de las personas;

b) prevenir sobre el consumo de productos de tabaco por tratarse de una sustancia nociva para la salud de las personas, tal lo normado en la Ordenanza Municipal N.° 3094;

c) aumentar la conciencia sobre los riesgos del tabaco;

d) asesorar al Ejecutivo municipal en las campañas de concientización y prevención que éste impulse en cumplimiento de la normativa vigente;

e) reducir el número de fumadores en los próximos años; y

f) crear e identificar los espacios públicos libres de humo, en los términos previstos en la Ley Provincial 1203, a la que adhiere el municipio por Ordenanza Municipal N.° 5772".

- El concejal De la Vega toma la presidencia.

"Artículo 3°.- Órgano de Aplicación. Es órgano de aplicación del Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo y Prevención de Tabaco la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, o la Secretaría que en un futuro la reemplace.

Artículo 4°.- Acciones del Órgano de Aplicación. Son acciones del órgano de aplicación las siguientes:

a) conformar un equipo de gestión interdisciplinario integrado por personal municipal capacitado en el tema al que se refiere el presente programa. Debe incluir el asesoramiento de profesionales para ofrecer apoyo, acompañamiento y asistencia inicial a los fumadores;

b) realizar una agenda de capacitaciones y talleres en establecimientos municipales para diferentes públicos acerca de la temática abordada, desde una perspectiva integral;

c) recabar datos empíricos medibles mediante el registro y análisis de la información sobre las personas fumadoras, en base a los indicadores del presente programa, teniendo en cuenta además las encuestas y mediciones realizadas por instituciones públicas y privadas especializadas en el tema;

d) disponer de cartelería publicitaria e informativa sobre la prohibición de fumar dentro de establecimientos públicos y respetar la distancia en el ingreso a dichos establecimientos, garantizando los espacios libres de humo, en cumplimiento de lo prescripto en la Ley Provincial N.° 1203 a la que adhirió el municipio por Ordenanza Municipal N.° 5772;

e) implementar campañas de comunicación sobre los peligros del consumo del tabaco previstos en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N.° 3096, y en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5772;

f) integrar en la temática a escuelas municipales, centros municipales de atención primaria de salud, centros comunitarios, centros de jubilados, espacios deportivos de todas las disciplinas;

g) incluir la temática en un código QR y/o folleto de lectura comprensible para todo público para ser distribuido en campañas;

h) medir el impacto del programa a través de encuestas y estadísticas a fin de ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. Recoger opiniones y sugerencias de la comunidad para mejorar continuamente el programa.

Artículo 5°.- Disponer que el gasto que demande la implementación del presente programa sea imputado a la partida presupuestaria de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos y del fondo de afectación específica en materia de salud.

Artículo 6°.- Reglamentación. Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de la promulgación.

Artículo 7°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Después de la votación, es por el próximo asunto, señor presidente a cargo.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Gracias, concejal.

Ponemos a consideración este proyecto. Por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad

- XLVIII -

ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE AL BARRIO CARLO BOSARI

(Asunto 527/2025, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 527.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Ahora sí, muchas gracias, señor presidente.

Para resaltar algo que ya hemos discutido en comisión, que hemos charlado en el cuarto intermedio junto a los referentes que están aquí, de la Sociedad Italiana.

Creo que como parte de este Cuerpo de concejales que vamos a estar reconociendo a un

25 – D.P.

hecho histórico, un empresario histórico, que ha sido uno de los que ha colaborado, comenzado y ayudado a esta corriente migratoria de familias italianas que han venido a acompañar, a hacer... ser

uno de los pilares fundamentales en el crecimiento y desarrollo de la ciudad que hoy tenemos, junto a otras corrientes. En este caso el trabajo que se ha dado en comisión, el debate, la charla con los mismos representantes de la sociedad italiana, el ida y vuelta que ha tenido con los diferentes concejales y concejalas de este Cuerpo del Concejo Deliberante que nos ha enriquecido y ha llevado la posibilidad de que hoy demos este homenaje, que no solamente va a un empresario que apostó por Tierra del Fuego y por Ushuaia en particular, sino a quienes vinieron en busca de un nueva vida y que espero que lo hayan encontrado en esta hermosa ciudad que tenemos en el día de hoy y que los hijos, nietos, nietas, bisnietas puedan seguir disfrutándola y hacerla crecer como han hecho sus antecesores.

Solamente para poner palabra a esto y agradecer a todos los concejales que han puesto palabra, han acompañado y avanzado en este reconocimiento en nombre de Carlos Borsari a toda la sociedad italiana presente y a los que han estado antes que nosotros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- No, por favor.

Ponemos en consideración el proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 527.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Asignar el nombre de 'Barrio Carlo Borsari' al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino, 17B, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 43, Parcelas 33, 34, entre calles Intendente Vera, Marcos Zar y Kuanip; Macizo 6A comprendido entre calles Intendente Vera, Primer Argentino, 12 de Octubre y Arturo Coronado; Macizo 6B comprendido entre calles La Caldera, Arturo Coronado, Marcos Zar y 12 de Octubre; Macizo 6C comprendido entre calles Kuanip, Marcos Zar, 12 de Octubre y Arroyo Buena Esperanza, Damiana Fique; Macizo 6D comprendido entre calles Intendente Vera, Pueblo Viejo, La Caldera y Marcos Zar; Macizo 6E comprendido entre calles Intendente Vera, Arturo Coronado, La Caldera y Pueblo Viejo, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración este proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE LA CALLE HERMINIA VERA

(Asunto 528/2025, expediente 273/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto en Segunda Lectura.

Asunto 528.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de cincuenta y nueve metros cuadrados (59 m²) de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada al macizo identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de trescientos ocho metros cuadrados (308 m²) de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada al macizo identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1A, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Mensura. La mensura emergente de la aplicación de la presente ordenanza será a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración este proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Está aprobado en Segunda Lectura.

- L -

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE CALLE SIN NOMBRE

(Asunto 529/2025, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 529.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835 m²) de la calle sin nombre. Dicha superficie está conformada por las fracciones identificadas como A, B, C y D según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Afectación. Afectar al 'Uso Residencial' las fracciones que se detallan a continuación, y que se encuentran identificadas en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza:

a) fracción A: superficie aproximada de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²) de la calle sin nombre;

b) fracción B: superficie aproximada de veintidós metros cuadrados (22 m²) de la calle sin nombre;

c) fracción F: superficie aproximada de ciento seis metros cuadrados (106 m²) de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Afectación. Afectar las fracciones que se detallan a continuación a la creación de un Espacio Verde, el cual será destinado al 'Uso Recreativo Deportivo', todo de acuerdo a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente:

a) fracción C: superficie aproximada de ciento noventa y cinco metros cuadrados (195 m²);

b) fracción D: superficie aproximada de quinientos veintiún metros cuadrados (521 m²);

c) fracción G: superficie aproximada de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados (559 m²), de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Afectación. Afectar al 'Uso Público Calle' una superficie aproximada de seis metros cuadrados (6 m²) de la parcela denominada como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, la cual se encuentra identificada como Fracción E, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 5°.- Unificación. Disponer la unificación de las fracciones denominadas como A, B y F, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para la creación de una nueva

parcela denominada provisoriamente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2c, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, cuyo destino será el 'Uso Residencial'.

Artículo 6°.- Unificación. Disponer la unificación de las fracciones denominadas como C, D y G, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para la creación de una nueva parcela denominada provisoriamente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2b, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, cuyo destino será el 'Uso Recreativo Deportivo'.

Artículo 7°.- Zonificación. Asignar a la parcela resultante de la unificación de las fracciones denominadas como A, B y F, conforme al artículo 5° de la presente, y según croquis que como Anexo I Corre agregado a la presente, los indicadores urbanísticos normados en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 5653, correspondientes a la regularización 'Sector Alto K y D'.

Artículo 8°.- Mensura. La mensura emergente de la aplicación de la presente ordenanza será a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 9°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración este proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.E.

- LI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 86/2025 - QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO 'TRASCENDENCIA'

(Asunto 403/2025, expediente 50/2011)

- La viceintendenta Muñiz Siccardi ocupa la Presidencia.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 403.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 86/2025, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales- la 5° Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo 'Trascendencia'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

MEMORIAS ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA

(Asunto 390/2025, expediente 154/2024)

- El concejal Tavarone deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 390.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro 'Memorias Arquitectónicas de Ushuaia', escrito por la licenciada Mariana Esperón y la licenciada Eliana Peralta, con ilustraciones del artista Rodrigo Crespo.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Tavarone.

- LIII -

AL LIBRO 'EN ETERNA PATRULLA'

(Asunto 411/2025, expediente 65/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 411

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro 'En Eterna Patrulla', autoría de las profesoras de nivel inicial Romina Tamburella y Malvina Cabrera.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Tavarone

- LIV -

VII EDICIÓN DEL TORNEO DEL FIN DEL MUNDO

(Asunto 412/2025, expediente 191/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 412.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la VII edición del 'Torneo del Fin del Mundo' organizado por la Asociación Civil de Tiro Federal '2 de Abril', que se llevará a cabo los días 1 y 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Tavarone.

- LV -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 24.

27 – D.P.

- Siendo la hora 15 y 32, y con la presencia del concejal Tavarone:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, treinta y dos minutos, volvemos del cuarto intermedio.

Continúa la Sesión.

- LVI -

SELECTIVO PROVINCIAL PARA EL 58° FESTIVAL NACIONAL DE MALAMBO "PRE-LABORDE" Y SU POSTERIOR PEÑA "PEÑA DEL PRE"

(Asunto 468/2025, expediente 74/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 468.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el selectivo provincial para el 58° Festival Nacional de Malambo 'Pre-Laborde' y su posterior peña 'Peña del Pre', a realizarse el 27 de septiembre del corriente año, en el Centro Cultural Esther Fadul.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

BANDA DE SALSA "MYKAELO BAND"

(Asunto 479/2025, expediente 74/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 479.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la banda de salsa 'Mykaelo Band', conformada por Gonzalo Gorondon, Ismael Anchabal, Mariano Ponce, Facundo Merlos, 'El Pana' Facundo y Negui Culemba.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma"

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

WORKSHOP "CREADORES"

(Asunto 499/2025, expediente 72/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 499.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el workshop 'Creadores' orientado a inspirar, actualizar y capacitar a creadores de contenidos, emprendedores digitales, profesionales del marketing, influencers y estudiantes mediante la realización de un ciclo de charlas, talleres y networking que combinan la fotografía, el video y el marketing digital a cargo de destacados profesionales.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

REMISIÓN DE PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS A LA COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL

(Asunto 511/2025, expedientes 126/1988, 271/1986, 143/1990, 397/1988, 207/1988, 362/1988, 122/1990, 140/1989, 182/1992, 161/1993, 250/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 511.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

Artículo 1°.- Remitir para su análisis en la Comisión de Policía Municipal la propuesta de derogación de las ordenanzas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

REMISIÓN DE PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS A LA COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

(Asunto 512/2025, expedientes 343/1992, 571/1992, 969/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 512.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

Artículo 1°.- Remitir para su análisis en la Comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación la propuesta de derogación de las ordenanzas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

28 - D.E

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Más allá de que voy a acompañar con el voto este proyecto de decreto, respecto de la presentación que ha realizado la concejala Yesica Garay en los asuntos 511, 512 y 513 quiero que quede constancia en el desarrollo de esta sesión que entiendo que el procedimiento debería de ser formalmente diferente. Para eso existe la comisión de Digesto, para que realice esta tarea. Pero bueno, parece que se van cambiando las interpretaciones, una lástima. Me parece que se vacía de contenido -en definitiva- la tarea de la comisión de Digesto y se ralentiza estas propuestas de derogaciones.

Recordemos que hace un par de sesiones otra concejal había hecho una propuesta de un asunto, y ese asunto se pasó directamente a archivo sin siquiera tratarlo.

Entonces, más allá de que ahora la mayoría nos ha impuesto remitir estos proyectos de derogaciones a las distintas comisiones particulares, ya sea la comisión de Policía Municipal, a la comisión de Calidad de Vida y Deportes o la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, quiero que quede constancia que -en mi entendimiento- estos proyectos deberían haber ido a tratarse en la comisión de Digesto, y esto era lo que quería manifestar para que quede claro cuál era mi posición. Ya lo había manifestado previamente en la comisión de Labor Parlamentaria, entiendo que por una cuestión de respeto al trabajo que se hace en esa comisión debo de manifestarlo formalmente también aquí, para que quede constancia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Sí, aportando un poco lo que decía la concejala preopinante -es la primera vez que la uso así que...-, simplemente decir que no estamos haciendo algo que no esté permitido hacer, es una consulta que nosotros realizamos a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Legislativa, la posibilidad de que se analicen los proyectos por temáticas, por comisiones, para luego ser giradas a

la comisión de Digesto, que de hecho quiero dejar expreso que este trabajo y este análisis de ordenanzas, de derogaciones y modificaciones, tiene que ver con el trabajo que viene realizando en la comisión y con su equipo técnico, la concejal Belén Monte de Oca. De hecho, nosotros lo expresamos iniciando el fundamento de esa manera.

Queremos aportar en este sentido y entendíamos que podía ser una posibilidad para que efectivamente se traten los temas y vayan avanzando. En particular, girarlo a las comisiones para que cada uno lo vaya tratando, y algo que le dije a la concejala en comisión el otro día, lamentablemente no todos los concejales y concejalas integran la comisión de Digesto entonces eso también limita la discusión, seguramente. Es mi opinión, no digo que sea así, es mi opinión.

Es por eso que hicimos la consulta correspondiente a ambas secretarías, era posible hacerlo de esta manera. Y por eso, también quiero dejar claro que luego va a ser girado a Digesto para terminar este análisis conjunto.

Entiendo que la Secretaría Administrativa, en conjunto con todo el equipo del Concejo, hizo una presentación de un informe también para seguir complementando este trabajo.

Así que simplemente quería decir eso.

Entiendo las miradas, las respeto, obviamente, pero quiero decir que no estamos haciendo nada improcedente de manera administrativa, ¿no?

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

Bueno, un poco para fundamentar mí... a ver, por supuesto que los voy a acompañar a los asuntos para que sean girados. Por una... coincido cada palabra de la concejal Daiana Freiberger, y como presidente de la comisión de Digesto considero que es oportuno que me pronuncie al respecto.

Sí creo que independientemente de que esto es posible administrativamente, sí creo que es un vaciamiento a la comisión de Digesto, que justamente es la que se debe encargar de revisar las ordenanzas vigentes, las normativas vigentes en general, para después tomar algún tipo de determinación. No es una mera comisión donde se compendien o no ordenanzas, sino que efectivamente es la comisión donde se estudia

29 – D.P.

cada una de ellas y entre los concejales que conforman la comisión, que es voluntario y pueden ser los diez como pueden ser menos se toman decisiones.

Entonces dicho eso y por una cuestión también de economía en el procedimiento, porque tengo la intención desde que asumí, al principio de la gestión, la comisión de Digesto, porque tengo la intención real de que se ordene este Concejo Deliberante, acompaño estos tres asuntos, porque seguramente estaré insistiendo en que cada una de las comisiones los trate en la debida forma y en el debido tiempo. Pero bueno, cuando el objetivo es más grande estas cuestiones de procedimiento que no comparto son secundarias. Nada más, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

REMISIÓN DE PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

(Asunto 513/2025, expedientes 205/1992, 143/1990, 358/1992, 184/1988, 52/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 513.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

Artículo 1°.- Remitir para su análisis en la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas la propuesta de derogación de las ordenanzas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

REPUDIO A LA PROSCRIPCIÓN POLÍTICA DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

(Asunto 464/2025, expediente 67/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido de la Concertación Forja...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias presidenta, estaba buscando algo en el Reglamento pero de última lo dejamos para después.

Solicitar a mis pares el adelantamiento del asunto 162.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de adelantar el asunto 162, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el último tema, el de bloques en conjunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eh, perdón, el número de orden ciento sesenta...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí.

Asunto 464, disculpen, dijimos el número de orden y no el número de asunto. El asunto 464, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A ver, hacemos de vuelta la votación, los que estén por la afirmativa para adelantar el asunto 464 a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, está en el asunto del día es adelantarlo nada más, para tratarlo.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiberger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se adelanta el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 464.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECLARA

Artículo 1°.- Expresar el más profundo repudio a la proscripción política de Cristina Fernández de Kirchner, dos veces presidenta de la Nación y actual presidenta del Partido Justicialista nacional y la máxima preocupación por el atentado contra la democracia ejercido por miembros de Poder Judicial al cercenar el derecho de la ciudadanía de elegir libremente a sus representantes.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Bueno gracias, presidenta.

La verdad que lo que está sucediendo a nivel nacional no podemos dejar de nombrarlo acá, las cosas están pasando, la historia está quedando y me parece que estas son las cuestiones que nosotros también tenemos que hacer una defensa ¿no? Porque nosotros somos representantes del pueblo de Ushuaia. Somos representantes y también de alguna manera garantizamos, tenemos que ser los garantes de la democracia.

Y en este sentido, no me voy a extender mucho en lo que voy a decir, pero en este sentido sí creo que es importante hacer mención de que hoy estamos en una situación crítica a nivel nacional, en donde tenemos un partido judicial que pone en riesgo nuestra democracia, están proscribiendo a la principal opositora del Gobierno

30 - D.E.

nacional solamente porque es la única alternativa a este modelo económico dañino que está afectando a todos los argentinos y argentinas de nuestro país. Y lo que nosotros tenemos que garantizar es que siga en pie aquello que tanto nos costó recuperar y sostener, ¿no?, que es la democracia.

A Cristina la condenan sin prueba, construyen relatos mediáticos que quedan. A Cristina condenándola silencian las voces de todos, de todo el pueblo. A Cristina le condenan por los derechos otorgados en su gestión, que ahí es donde me quiero detener un poco a decirlos, Cristina dolió y molestó mucho cuando en el gobierno de nuestra... de la dos veces Presidenta, Cristina Fernández otorgó la asignación universal por hijo, esta ayuda a nuestros niños de nuestro pueblo argentino; no solamente era un subsidio que acompañaba el día de estos ciudadanos, sino que también ayudaba a que puedan tener la vacunación al día, a que tengan la escolaridad al día. La asignación universal por embarazo para bajar la mortalidad, también de hijos por nacer. El Progresar; programa Conectar Igualdad; la ley de Movilidad Jubilatoria; la ampliación de la cobertura previsional; la recuperación de los aportes jubilatorios estatales; el programa Argentina Trabaja; Ellas

Hacen; la Ley de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres; la Ley de la Educación Nacional, donde había una ampliación de la obligatoriedad hasta el secundario.

Bueno, se pueden nombrar muchas cosas, ¿no? Programa Fines, plan Remediar. La verdad que no alcanza, la lista sigue y sigue y sigue.

Nosotros tenemos una clara postura y obviamente la vamos a seguir defendiendo. Este modelo económico excluye, no incluye. Vemos como nuestra industria está siendo afectada, como los trabajadores y las trabajadoras están siendo lastimados cruelmente.

Y hoy, es claro justamente que la única alternativa al Gobierno nacional, no tenían cómo ganarle en los votos, cómo ganarle en las urnas, entonces hoy tenemos una persona, una líder popular, que está presa y que es la única manera que tienen de sacarla de las carreras políticas, de sacarla de la defensa del pueblo de Ushuaia... del pueblo argentino es poniendo la presa.

Nosotros vamos a seguir defendiéndola, nosotros sabemos que Cristina es pueblo, que el pueblo está con Cristina. Y si nosotros estamos acá y hacemos cada uno de los proyectos también tiene que ver con el lugar en el que estamos, en el que construimos política.

Espero el acompañamiento de todos mis pares para poder hacer este repudio y que pongamos palabras de este Concejo Deliberante y le digamos sí a la democracia y no a la proscripción.

Nada más, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Si me permiten mis compañeros concejales, yo sí me voy a extender. Entiendo que estamos atravesando un momento histórico y ese momento en donde nos tenemos que extender cuando le hablamos al pueblo todo, no solamente a los que piensan como nosotros, sino al pueblo todo.

Este Concejo Deliberante es un Concejo que está conformado por distintas fuerzas políticas,

31 - D.P.

en donde en muchas ocasiones prima el respeto, no digo siempre, porque no siempre sucede, pero en muchas ocasiones prima el respeto. Y por eso voy a trasladar lo que me parece a mí individualmente, como integrante de este bloque Provincia Grande, como militante, como abogada, como argentina, como ushuaiense.

Realmente entiendo que la reciente decisión de la Corte Suprema no es un acto de justicia es un nuevo capítulo de judicialización de la política argentina y una proscripción explicita contra una referente mujer que marcó historia y que hoy marca y marcó la oposición al gobierno libertario, que desde hace un tiempo nos está gobernando y está en la Presidencia de la Nación.

Esta decisión judicial de este triunvirato no solamente vulnera derechos individuales, sino que hiere de lleno a la voluntad popular. Esa voluntad popular que desde otro ámbito y con otra magnitud también nos sentó en estas bancas y es una voluntad popular que se respeta desde todos los ámbitos y desde todos los lugares.

El fallo de este triunvirato que hoy integra la Corte Suprema, una corte suprema que hoy está con una integración parcial, no está completa, niega el derecho de millones de argentinos y argentinas a elegir libremente quienes nos representan. Y vemos con tristeza, con zozobra, con muchísima preocupación como la corte actúa en sintonía con los intereses del poder de turno, del poder de unos pocos, del poder que tanto mal le ha hecho a la Argentina. Dejan de lado la Constitución y el Derecho y nosotros como personas del Derecho no lo podemos permitir, tenemos que alzar la voz, y como militantes tampoco.

Debemos decir desde donde estemos que esta agenda es una agenda que responde a una minoría y es una minoría pero también es poderosa, y que es transversal, porque nos atraviesa a todos y a cada uno de nosotros como sociedad. Y que históricamente ha buscado en algunos gobiernos que han estado de espalda a la gente, han buscado perpetuarse y perpetuar privilegios a costa del pueblo de la Nación Argentina, a costa del pueblo de cada una de las provincias que integran esta gloriosa República Argentina.

Pero también como decimos esto y como digo esto también tengo que decir que esto no solamente ocurre a nivel nacional, no es algo que sucede solamente en el norte, también sucede en las provincias y en los municipios. Esta forma de intervenir políticamente desde los tribunales se reproduce como decía en las provincias y muchas veces frente a las puertas de cada uno de nuestros domicilios. El sistema judicial que está llamado a ser y debería ser garante de justicia se convierte en una herramienta de disciplinamiento político. Y nosotros tenemos la obligación de alzar la voz y decirlo en cada uno de los lugares en donde estemos, en la calle cuando acompañamos en una marcha, en una banca cuando tenemos la responsabilidad de hacerlo y de levantar la voz por aquellos que nos eligieron y en los distintos lugares que ocupamos, ya sea como trabajadores, como personas y habitantes de este suelo argentino.

El sistema judicial muchas veces utiliza herramientas que castigan a quienes piensan distinto, que silencia las voces disidentes y que buscan instalar el miedo como método de control. Pero

desgraciadamente muchas veces no es solamente el Poder Judicial. Muchas veces se intenta instalar el miedo desde otros lugares también y eso no lo tenemos que permitir. Y lo vuelvo a recalcar y lo voy a seguir diciendo aun a costa de ser repetitiva: a todos y a cada uno de nosotros esta situación nos llama, nos compele, nos invita, nos obliga a no quedarnos callados, porque la historia de nuestro país nos enseñó que la lucha por la Argentina tiene que ser constante, tiene que ser sin pausa, tiene que ser una búsqueda de una Argentina justa, libre y soberana. Pero también sabemos que esta búsqueda y esta lucha en muchas etapas de nuestra historia no ha sido sencilla, fue, es y seguirá siendo el resultado y el compromiso de la organización y de la convicción de millones de ciudadanos de esta República Argentina.

32 - D.E.

A veces no estamos todos de acuerdo, y vuelvo a decirlo de la misma manera, pero realmente me parece que lo tenemos que demostrar nosotros, vuelvo a decir lo mismo, con compromiso y con convicción. Porque cada uno de nosotros, como hombres y mujeres que creemos en la democracia, también entiendo que estamos de acuerdo de que la democracia es una construcción colectiva, no es de uno o de otro, todos y cada uno de nosotros hacemos la democracia en la que vivimos, y por la que trabajamos, y por la que también militamos, ninguno de nosotros está exento de esa situación.

Y se la enseñamos a nuestros hijos. Hoy hablaba, mi hija está rindiendo, se llevaron historia, y hablábamos de cómo es que fuimos construyendo en esta sociedad argentina y fuimos desarrollando también la democracia. Cuánto tuvimos que aprender y cuánto más debemos de aprender nosotros como ciudadanos de esta República Argentina.

Hoy, cada uno de nosotros, voy a hablar de vuelta por mí. Hoy reafirmó el compromiso con la justicia social, con la democracia real, no con la democracia que está solamente de forma discursiva, con la democracia real, con los intereses de las grandes mayorías. Y también con la certeza y el pleno convencimiento de que no hay futuro posible si se proscribe, si se callan las voces, si se persigue a quienes representan sueños, vidas, militantes, ideas.

Y realmente esto es lo que tenemos que detenernos a pensar, ¿no?, cada uno de nosotros, desde los distintos lugares, con respeto, pero realmente con una introspección profunda del momento histórico que cada uno de nosotros estamos viviendo.

Muchas cosas se han ido escuchando en estos últimos días, pero considero que nosotros como argentinos y ante todo como argentinos tenemos que estar unidos, pero también tenemos que estar unidos sabiendo que la unidad es una construcción, es un día a día, no es una imposición. La

unidad es la que vale con el pueblo, con quienes nos pusieron acá, con quienes caminan y transitan día a día los caminos, las calles... bueno, hoy, las calles nevadas de esta ciudad de Ushuaia, pero es con ellos con quienes nosotros tenemos que firmar nuestra primera unidad, con los habitantes de la República Argentina, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida, de Islas del Atlántico Sur, con los de la ciudad de Ushuaia, de Río Grande y de Tolhuin.

Esta unidad se construye desde abajo, con el pueblo adentro. Y cuando digo adentro, vuelvo a decir, todos juntos, todos buscamos una mejor Argentina y una mejor democracia. Pero para eso tenemos que tener una escucha activa, una escucha de cuáles son las reales necesidades de nuestro pueblo. Sólo así, solo así cobra sentido todo lo que vengo diciendo anteriormente.

Y para cerrar, me he extendido, quiero agradecer el respeto con el que se me ha escuchado, sé que hay muchos integrantes de este Concejo Deliberante que tal vez no comparten mis palabras, y lo respeto; les quiero agradecer también que me hayan escuchado detenidamente. Y les quiero decir de que no hay una Argentina futura, no hay esa Argentina que nosotros soñamos y se proscribe, porque hoy proscriben a la presidenta mandato cumplido, Cristina Fernández de Kirchner, ¿y el día de mañana a quién? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer. Por eso es que tenemos que estar todos unidos para defender la democracia, tenemos que estar todos unidos levantando la voz para decir, claramente, sin rencores, sin enojos, pero con muchísima firmeza en dónde es que estamos parados.

Muchísimas gracias.

33 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración... ah, no perdón, perdón.

Tiene la palabra el concejal Tavarone y posteriormente el concejal Vladimir, y después la concejala Yesica Garay.

SR. TAVARONE.- Gracias, presidente.

He escuchado con atención las palabras de las concejales preopinantes y debo decir que gran parte de los argumentos que he escuchado son de naturaleza política o ideológica.

Acá nos encontramos tratando un proyecto que pretende denunciar la proscripción política de la expresidente Cristina Fernández de Kirchner y si bien reconocemos y respetamos profundamente la historia política argentina y los liderazgos nacidos del voto popular no podemos acompañar un

proyecto que bajo el ropaje de la esbelta democracia atenta contra los mismos cimientos de la República.

Como bien dije, nuestro país es una República y se organiza bajo un sistema representativo, republicano y federal de gobierno, donde los tres poderes que conforman el Estado nacional tienen independencia y actúan bajo las normas que establece la Constitución.

En el caso que nos ocupa es el poder judicial el que se ha expedido, señora presidente, la mentada causa Vialidad, jueces de primera instancia, jueces de cámara, un sinnúmero de jueces, un sinnúmero de fiscales se han pronunciado emitiendo una condena encontrándole a la nombrada como penalmente responsable de una conducta de administración fraudulenta en perjuicio del Estado Nacional Argentino.

Nos puede gustar o no nos puede gustar lo que dice un poder del Estado, pero ese poder del Estado se ha expresado dentro del marco de un estado de derecho, se ha expresado en el marco del funcionamiento de las instituciones de la república. Es una decisión judicial, señora presidente.

No es una decisión tomada por una dictadura o por un gobierno de facto, es simplemente y sencillamente un fallo de la justicia ratificado en todas las instancias e inclusive garantizándose los derechos de cada uno de los imputados, entre ellos de la nombrada, tanto a defenderse como del debido proceso. Tal es así que el asunto llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en queja y lo cierto es que la Corte Suprema, máximo órgano de la justicia argentina, que se encuentra a la altura de cualquiera de los otros poderes como cabeza de un poder del Estado, de los otros dos restantes poderes del Estado, se ha pronunciado rechazando la queja.

Lo cierto, señora presidente, que lo que atenta contra la democracia es tratar de utilizar el poder político para desprestigiar a los jueces, a las instituciones y hacer interpretaciones de cuestiones que tienden a favorecer individualmente o sectorialmente a alguien o a algún determinado sector de nuestra comunidad. Y la verdad que esto atenta contra los cimientos mismos de la república.

Así que desde ese punto de vista es imposible que, por lo menos el suscripto, pueda acompañar un proyecto como el que hoy estamos tratando.

Por otra parte, cuando hablamos de proscripción en estado de derecho, señora presidente, estamos faltándole el respeto a aquellos que verdaderamente surgieron o tuvieron persecución política. El propio movimiento nacional justicialista la tuvo después de la revolución del 55 cuando se le impidió presentarse a elecciones. En este caso no es proscripción. Simplemente, señora presidente, hay una sentencia judicial que nos puede gustar o no gustar y por poderosos que seamos, somos todos iguales ante la ley. Acá no hay presidentes, ciudadanos de primera o de

segunda. Si la justicia ha emitido un fallo lo único que nos queda a nosotros es respetarlo más allá de las valoraciones que nos pueda merecer ese fallo o los cuestionamientos que podamos hacer sobre el accionar de un poder del Estado nacional. Realmente eso hace al estado de derecho de la democracia.

Esos son los motivos por los cuales lamentablemente y más allá que entiendo las motivaciones y las razones de algunos de los concejales preopinantes, no vamos a acompañar desde el bloque de Somos Fueguinos este proyecto. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Muchas gracias, señora presidente.

Para fundamentar mi voto negativo, entendiendo que no estamos hablando de proscripción, data... y es muy distinto a lo que sucedió en años anteriores en nuestra república, sobre todo en el año 55. Entiendo, como lo dijo mi antecesor, es un fallo judicial, nos puede gustar o no y todos los imputados, hoy en día condenados, que participaron tuvieron derecho a defensa.

Tampoco no le veo sentido desde el lado nuestro repudiar un accionar de la justicia sobre todo cuando nosotros tenemos que trabajar por la comunidad, por el vecino de Ushuaia. Creo que tendríamos que estar más preocupados en dar soluciones habitacionales, en generar herramientas que sirvan para el trabajo de los fueguinos, de los vecinos, que hacer declaraciones que no les veo ningún sentido y sobre todo cuando la justicia ha emitido un fallo en donde ha quedado más que claro

34 - D.E.

la participación de todos los involucrados.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Obviamente acompaño y comparto lo dicho por la concejala Laura Avila, por la concejala Diana Freiberger. También comparto lo que dice el concejal Tavarone sobre aceptar o no determinadas cosas. Ahora, lo que está en cuestionamiento, en definitiva, no es el fallo, porque el fallo ya está. No podemos hacer nada en contra de eso.

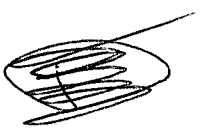

Ahora, "respetar" ¿qué quiere decir? ¿Que no podamos expresarnos? "Respetar" ¿qué quiere decir? ¿Que no estemos en desacuerdo de cómo se dieron los procedimientos, en seguir justificando una y otra vez con todos los funcionarios y los declarantes de la causa donde decían explícitamente que no había relación alguna de la nombrada expresidenta Cristina Fernández de Kirchner en la causa, que había funcionarios intermedios que tenían responsabilidad directa por la propia jerarquía que ejercían? ¿Qué es "respetar"?

Respetar, en principio es respetar al otro, a su pensamiento, a su ideología, a su forma de ver las cosas, que es algo que venimos hablando, no de ahora, no por esta expresión o por este asunto que hemos presentado, sino en varias sesiones y comisiones, respetar la mirada del otro.

Y creo que este tema, como otros que hemos tenido, que es la gran... por sobre todo la brecha que nos divide como argentinos y argentinas, es lo que nosotros, que somos representantes del pueblo en mayor escala, en menor escala, digo, concejales, legisladores, diputados, senadores, todo el que sea representante del pueblo tiene que entender, creo -desde mi humilde opinión, desde mis pocos años de militancia- que tenemos que entre todos empezar a recortar, a finalizar. Todo el tiempo, los medios de comunicación, los medios hegemónicos están implantando miradas, versiones, frases.

La verdad que yo siento... me siento en perfectas condiciones como concejala de la ciudad de Ushuaia de opinar sobre esto y sobre un montón de cosas más. La verdad que no creo que sea descalificativo como concejala no opinar sobre un fallo judicial que tiene atravesado a toda la Argentina, hace dos semanas que Cristina Fernández de Kirchner, les guste o no les guste, es tapa de todos los diarios y todos los medios veinticuatro horas. Que me digan si no, cómo el millón de personas se convocó, se autoconvocó, sea de manera voluntaria, sea por las estructuras orgánicas a las que pertenecen, fueron a una plaza, se expresaron, se manifestaron, hicieron carteles, llevaron a sus hijos y a sus nietos. ¿Qué tiene de malo?

Eso sería...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido respeto al público, por favor.

SRA. GARAY.- Gracias.

Me parece que estamos en democracia y eso es lo que hace que todos podamos expresarnos libremente, siempre en el marco del respeto.

La verdad que no voy a profundizar en cuestiones que dijo la concejala Freiberger, comparto. Después se hizo mención también al partido judicial, dijo el concejal Tavarone que los fiscales,

jueces, sí, casualmente están todos asociados a una persona que conocemos todos, que también es expresidente y tiene más de doscientas causas, que se llama Mauricio Macri.

Entonces, lo que está en cuestionamiento es cómo se dio todo ese proceso. Eso es lo que está en cuestionamiento. Y lo que nos quieren venir a cuestionar a nosotros, es básicamente lo que representamos. Les guste o no les guste, como dijo ayer -lo vi en un *reel*- el embajador de Estados Unidos, le guste a quien no le guste, Cristina Fernández de Kirchner es la mujer más representativa de la actualidad de Latinoamérica. No lo decimos nosotros, los peronistas Kirchneristas, Camporistas, lo dice el mundo.

Entonces, lo que no pueden seguir tapando y ya no saben cómo más hacer, que son estos poderes que se mencionaban recién que son minorías, pero que tienen mucho poder y que lo tienen en los medios y que lo tiene el partido judicial, es seguir tapando con un dedo el sol de lo que realmente representamos, no solamente con Perón, sino también con Néstor y Cristina.

Las políticas públicas que se llevaron adelante, como decía la concejala Laura Avila, sobran, sobran antecedentes del trabajo que se hicieron en los doce años, eso es lo que duele. Que claramente hicimos feliz al pueblo argentino, que las familias se podían ir de vacaciones, tenían un trabajo digno, tenían los salarios más cercanos... perdón, con mayor valor de dólar en aquel momento comparado con el resto de los países de Latinoamérica; había derechos, había salud; los jubilados llegaban a fin de mes, tenían vacaciones; hubo PreViaje. ¿Quieren que llamemos a la Cámara Hotelera, de Turismo, Gastronómica y le preguntemos cómo están? En todos los medios se está diciendo ahora... sorprendentemente, se dan cuenta que Argentina es el destino más caro en este momento, que el turismo internacional no nos elige, que el turismo nacional claramente no puede viajar. Miren los medios, lean los diarios, no lo decimos solamente nosotros, es la expresión de la gente, no llega a fin de mes.

¿Ahora, tenemos que respetar qué cosa, en qué parte de la democracia dice que nos tienen que gobernar por decreto? Porque este Gobierno nacional lo único que hace cuando algo no le gusta, cuando algo no lo comparte o veta o te gobierna por decreto. No quiero ver las Fuerzas Armadas de este país pegándole a los jubilados, pegándole a los médicos del Garrahan, la verdad que no lo quiero, no lo elijo.

Y así como decía la concejala Freiberger, que hablamos hace un rato de nuestras hijas, que se la presenté a mi hija, que estaba acá, que no la conocía, cuando pienso en todo lo que está pasando en la actualidad es inevitable que uno, como madre o padre, no piense en sus hijos y en sus hijas. La verdad que no quiero que mis hijos se críen en una Argentina que no pueden expresar la ideología política que tienen, sea cual sea la que elijan, bienvenido sea, esa es la democracia,

tener distintas miradas y opiniones.

Creo que esa es la responsabilidad que sí tenemos, desde el lugar que nos toca estar, en una banca, en una básica, nuestro puesto de trabajo, en el Sindicato o donde sea que estemos. No puede ser que esté en cuestionamiento permanente lo que pensamos, lo que representamos.

La verdad que siento que podemos expresarnos libremente y la verdad que muchas veces se nos termina descalificando o queriendo poner en un lugar de segunda categoría en la discusión política. Y creo que no es así, creo que tenemos que respetar como argentinos y argentinas que somos y bajar el nivel de violencia y de odio que tienen algunos sectores con el pueblo argentino y sobre todo a quienes pertenecemos al campo nacional y popular. No siento vergüenza de lo que soy, no siento vergüenza de la ideología que tengo. Y lo voy a seguir diciendo públicamente.

La verdad que siento que tenemos la posibilidad de expresarnos, de decir lo que pensamos, de respetarnos. Ya sabemos perfectamente acá quienes representan qué espacio político, ya lo sabemos, no hace falta. Digo, la gente lo sabe, cuando acompañamos o no acompañamos algo, cuando presentamos soluciones directas a los vecinos. Cuando le damos herramientas al Ejecutivo a pesar de no ser el mismo partido político le damos herramientas al Ejecutivo municipal para que pueda mejorar la vida de los vecinos de Ushuaia.

No somos nosotros los que tenemos que dar explicaciones a la comunidad. No somos nosotros. Y en todo caso, electoralmente, sí creo que la están proscribiendo a Cristina, sí creo que no quieren que se presente a elecciones. Sí, creo que es así.

Y en todo caso voy a decir que si tanto miedo le tienen a Cristina o a todo lo que ella represente, sean mejores, sean mejores. Hagan un gobierno donde la gente hable después con los años y en la historia de ustedes; inauguren escuelas, inauguren hospitales, inauguren universidades, den paritarias, trabajen con los sindicatos, garanticen la educación para los pibes, hablen de las obras sociales.

¿Quieren ser mejores? Séanlo, que el pueblo los vote. Sean mejores que nosotros y si no pueden serlo, entonces déjennos presentarnos a elecciones, se gana en las urnas y se terminó la discusión.

No me quiero extender más presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, escuché atentamente los dichos de la concejal preopinante y algunas cosas tengo que responder, no quiero entrar a debatir con ella los logros de la gestión y ni siquiera meterme en las cuestiones de ideología que ella defiende, porque nadie acá habló mal de la idolología o que pueda opinar o no pueda opinar o sostener sus pensamiento.

Acá estamos hablando nada más de un largo proceso judicial, de un -entre comillas- partido judicial donde muchos jueces y fiscales que juzgaron en primera y segunda instancia fueron designados por el propio gobierno que la señora concejal hoy defiende. No solamente por el gobierno anterior de Juntos por el Cambio.

Por otra parte, cuando hablamos de los logros, yo no me voy a poner a discutir los logros que puede haber tenido un gobierno, que puede ser bueno o malo o puede generar un determinado juicio de valor, pero la corrupción mata, señora presidente. Yo sé de los muertos en la autovía que no se hizo de Caleta Olivia a Comodoro; sabemos los desastres de la autovía entre Trelew y Puerto Madryn; sabemos las rutas que no se terminaron en Santa Cruz; sabemos incluso de los hoteles de propiedad de la familia Kirchner y sus acólitos en la ciudad de El Calafate; sabemos un montón de cosas más. He viajado por la Patagonia cada vez que he ido de vacaciones y esas rutas las vi. No necesito ningún juez para saber que hay y hubo corrupción. Y evidentemente la corrupción tiene responsables, tiene responsables penales y responsables políticos. Y la justicia llegó a una conclusión. Me puede gustar o no, les puede gustar o no, pero estamos hablando de hechos concretos: la corrupción mata.

Y en realidad señora presidente, la democracia se defiende con más legalidad no con impunidad. No tiene nada que ver que la señora hoy esté inhibida para presentarse a elecciones, porque es la consecuencia lógica de toda condena penal cuando son delitos contra la administración pública. Así que, desde ese punto de vista es una consecuencia natural. No entiendo que haya ningún tipo de persecución, simplemente lo único que se ha hecho es aplicar la ley.

Por ahí no ha sido el momento oportuno, estamos cercanos a una elección. Puedo entender un montón de análisis que uno pueda hacer, políticos, pero no creo porque es un proceso, no de un año, es de muchos años. Y la condena no es de la Corte Suprema de Justicia, simplemente rechazó el recurso extraordinario de queja que presentó una de las defensas de uno de los imputados. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, yo me considero una persona respetuosa de la República, de sus instituciones y sé muy bien cuál es mi trabajo en este Concejo Deliberante y por qué me votaron quienes me votaron.

Así que me parece oportuno que en esta oportunidad si alguien del municipio nos está viendo que, por favor, limpie las calles porque la verdad es que hay muchos vecinos que nos están haciendo llegar un montón de fotos que está imposible transitar. Mientras nosotros estamos acá calentitos y con estas comodidades, hay vecinos que no están pudiendo salir de sus casas ni volver a sus casas.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, qué raro que termine así, para que conste en actas, imagino que quería expresar eso luego de no tener alguna defensa la concejal preopinante con las políticas nacionales, que cada vez aplastan más al vecino y vecina de la ciudad, de la provincia y del país de manera económica, de manera financiera y por sobre todas las cosas en la quita de derechos que hemos enumerado, han enumerado los concejales preopinantes, ya sea del Partido Justicialista o de otro partido que también ha marcado logros y gestiones que se han logrado.

Acá escuché, en este debate, la palabra justicia. Para mí, justamente, está muy alejado este camino que ha hecho el Poder Judicial, que no es lo mismo que la justicia, digo, en ninguno de los ámbitos, la justicia la englobo en otro lado y la busco en otro lado, no justamente en las resoluciones del Poder Judicial que tenemos hoy.

Porque estos jueces, que en algunos casos sí, es verdad, han sido nombrados por la gestión tanto de Néstor como de Cristina, también son los mismos que juegan al fútbol, al tenis y al pádel con el expresidente; son los mismos que reciben dádivas, beneficios y esconden las reuniones con Lewis en la Patagonia, mientras entregan todo a los comerciantes; son los mismos que ante cualquier fallo, siempre, siempre y siempre van hacia el lado del poder económico concentrado en nuestro país, digo, esto ha pasado, tenemos muestras de sobra y creo que es algo que tenemos que... por eso separo y difiero cuando dicen "justicia" y estamos hablando de fallos del Poder Judicial, que no es lo mismo, y muchos se alejan justamente de la justicia en su resultado y en sus hechos.

Por otro lado, me sumo a las palabras que han vertido tanto del Partido Justicialista como de Provincia Grande, y espero realmente que se camine por un... dentro del movimiento nacional y popular, ya sea más de izquierda, un poco más de derecha, más del centro, dentro de este movimiento, que podamos lograr la unidad de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, que quienes militamos, trabajamos y tuvimos la posibilidad de estar bajo el ala de un peronismo fuerte, bajo Néstor, bajo Cristina, hoy no nos olvidemos y sigamos avanzando, que más allá de un tweet o de alguna respuesta, podamos avanzar en una unidad concreta para justamente no dejar estos espacios donde el Poder Judicial se entromete, donde la derecha aprovecha esos espacios para dejar grietas en un espacio que necesitamos y considero fuertemente que nos tiene que encontrar unidos, porque lo que se viene y lo que está del otro lado es mucho peor. Y a las muestras me repito... me remito.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Se encuentra a votación el proyecto de declaración leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiberger, Garay y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada.

37 – D.P.

- LXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 376/2025, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del partido de la concertación FORJA.

Asunto 376.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, por favor, para que sea leído por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 376.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que evalúe la factibilidad técnica de modificar el sentido de circulación de la calle Del Mar, en el tramo comprendido entre la calle Tolkeyen y su intersección con la calle De la Nieve, estableciéndose un único sentido de circulación Sur-Norte.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 377/2025, expediente 1645/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 377.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para solicitar lo mismo, que sea leído por Secretaría con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 377.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que evalúe la factibilidad técnica de instalar reductores de velocidad frente a la Escuela Experimental Provincial Los Calafates sita en calle Del Mar N.° 1982.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, si, ¿no votó? Mientras se iba pensé que había votado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Tiene que estar sentado.

- Risas.

- LXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

(Asunto 421/2025, expediente 290/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 421.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los efectos de solicitar se efectúen trabajos de reparación en la intersección de las calles Don Bosco y Pedro Reyes, a fin de subsanar el escurrimiento constante de agua que allí se observa.

Se solicita dar tratamiento expeditivo al presente pedido, considerando la proximidad de la temporada invernal, ya que las aguas que corren producto de la pérdida forman una plancha de hielo que afecta gravemente la seguridad del tránsito tanto vehicular como peatonal del sector.

Sin otro particular, me despido muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- LXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 422/2025, expediente 290/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 422.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de mejoramiento vial actual la realización de trabajos de bacheo y mantenimiento asfáltico en la intersección de las calles Fortunato Beban y Pedro Reyes, mejorando la transitabilidad, evitando accidentes y resguardando adecuadamente la seguridad de los transeúntes y vehículos que circulan en el sector.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

- LXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 462/2025, expediente 48/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 462.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, en este asunto... Gracias, presidenta.

Me voy a expresar para que evalúen la factibilidad, el Ejecutivo municipal, que en los Centros Comunitarios, que en diferentes barrios de la ciudad, dada la crisis que se está dando, los modifique y sean espacios de contención, recreación y cuidado para niños, siempre y cuando no modifique las actividades culturales que se están dando en los mismos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada concejala.

A la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 462.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar espacios de recreación y cuidado de infancias, que se desarrollen en las instalaciones de los Centros Comunitarios barriales, con el objeto de favorecer la participación en las capacitaciones y talleres que dicta el municipio.

Artículo 2°.- La proyección de estos espacios deberá considerar el cronograma y planificación vigente para cada Centro Comunitario, garantizando la oferta de múltiples talleres y actividades, según lo que ya se prevé desarrollar durante el año en curso.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

38 - D.E.

- LXVIII -

DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA ISABEL GONZÁLEZ

(Asunto 477/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 471...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 477.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Analía, va a pedir que sea con modificación?

Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Sí, por favor. Voy a pedir... Creo que los homenajes se hacen en vida. La señora Isabel González, la que quiero a mis pares que me acompañen para declararla como ciudadana destacada, fue una de las fundadoras de cuidados paliativos en la ciudad de Ushuaia.

Y vuelvo a repetir, creo que los homenajes hay que hacerlo en vida, se está por jubilar y espero que mis pares me acompañen y me acompañen en el recinto para... Me acompañen en el recinto, también todos juntos para entregarle la certificación.

Voy a pedir que se lea con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, realmente cuando vi el homenaje que le hacen a Isabel, realmente me llenó mucho de... realmente de admiración porque sé el trabajo que hace.

Cuando mi mamá estuvo enferma y sobre todo en el último tiempo, en toda la enfermedad, realmente el trabajo que hace el servicio de oncología, sobre todo Isabel, realmente es admirable y tengo mi mayor cariño y admiración por ella y por todo el equipo de oncología del hospital.

Nunca me olvido, el día que falleció vino ella con otra persona más y permitieron que mi mamá falleciera en su habitación, en su casa, cayeron con un tubo de oxígeno, unas pinzas y permitieron realmente... lo humano que es Isabel, la persona que es, no tengo más que nada que ponerme contento y muy emocionado de este reconocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal, vamos a pasar a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar Ciudadana Destacada a la señora Isabel González, por su aporte fundamental a la formación del Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Regional de Ushuaia 'Gobernador Ernesto Campos', acompañando desde el profesionalismo y la empatía a pacientes y familiares a transitar dignamente esta etapa de la vida.

Artículo 2°.- Otorgar distinción a la mencionada, haciendo entrega de diploma que la acredita, con copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 501/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 501.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar sobre el avance del proyecto de urbanización denominado 'AKAR' de nuestra ciudad según el siguiente detalle:

a) grado de avance general del proyecto urbano;

b) informar si la etapa I de anteproyecto se encuentra finaliza, de ser así, remita copia;

c) informar si las etapas II y III (proyecto de calles y redes de servicios) se encuentran formalizadas y/o aprobadas;

d) si se han iniciado las mensuras y su estado de avance a la fecha;

e) toda otra información que considere pertinente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone

SR. TAVARONE.- Si, señora presidente, vamos a acompañar este proyecto. Nosotros teníamos algo similar presentado en comisión, tratando de ver en qué estado estaba el desarrollo de esa urbanización, los barrios Akar I, Akar II y Costa del Río. Así que. vamos a acompañar ese proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 380/2025, expediente 182/2002)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 380.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N.°

2487, remita informe de las actuaciones administrativas labradas en relación al hecho ocurrido el día 20 de mayo de 2025, en el que personal de la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. procedió deliberadamente a diseminar residuos en las intersecciones de las calles San Martín y 25 de Mayo, obstruyendo la circulación, impidiendo el tránsito normal de vehículos y peatones, y afectando negativamente la actividad comercial, en detrimento de los principios de salubridad, eficiencia, respeto y convivencia social que deben regir la prestación del servicio.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las sanciones aplicadas a la empresa por los hechos mencionados, especificando tipo, fecha y fundamento legal de la misma, en el marco del Contrato de Concesión N.° 18582, aprobado por Decreto Municipal N.° 531/2023, Licitación Pública N.° 01/2022, y la Ordenanza Municipal N.° 6149, y conforme a lo previsto en la cláusula 49.10 del Pliego de Condiciones Generales y artículo 7.1.4 del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Artículo 3°.- Solicitar que se informe si se registraron otros incumplimientos al Contrato de Concesión N.° 18582, y en su caso si de dio curso a las penalidades correspondientes según el régimen establecido.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto antes.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

Bueno, este proyecto tiene que ver con, justamente, como lo dice la parte resolutiva del proyecto, con un acontecimiento que se dio el pasado

39 – D.P.

20 de mayo en las intersecciones de la calle San Martín y 25 de Mayo. Donde se pudo ver que la empresa de Agrotécnica Fueguina diseminó pallets, ¿no?, en el marco de lo que después iba a ser un reclamo, y esto produjo la obstrucción de la circulación de vehículos y transeúntes en el lugar. Lo cual resulta un accionar inapropiado de una empresa que es concesionaria de un servicio público y a la que le pagamos todos los ushuaienses con nuestros impuestos, ¿no? No solamente por este hecho sino también porque hay un contrato que tiene el municipio firmado, justamente, con la empresa donde hay cláusulas. Entre esas cláusulas están los deberes y las obligaciones que tiene que cumplir la empresa y es muy específico el contrato cuando dice, ¿no es cierto?, en varios de sus artículos, tanto en el contrato como en los pliegos, en el pliego de especificaciones técnicas también... Hay una cláusula que es la 49.10 donde se especifica que: "se deberán aplicar las penalidades máximas cuando se descarguen residuos en lugares no habilitados o cuando el contratista no guarde la consideración y el respeto adecuado a los vecinos".

También lo dice, como dije anteriormente, las especificaciones técnicas, cuando tiene la... "la empresa tiene la obligación de guardar el debido respeto hacia los vecinos y al público en general".

Por lo tanto, esta conducta inadecuada hacia la comunidad, ¿no es cierto?, generando no solamente cuestiones ambientales y ruidos molestos, impidiendo el tránsito de peatones y vehículos. Y además también afectando la actividad comercial, ¿no es cierto? Recordemos que esa intersección, hay bares y restaurantes también que las personas que trabajan ahí no pueden desarrollarse con la normalidad que deberían.

Así que bueno, esto representa una utilización indebida de los recursos, por lo tanto, en ejercicio de este poder de policía que tiene que tener y por cumplimiento, efectivamente, del contrato que está firmado, donde se especifican cuáles son las sanciones ante las inconductas es que, bueno, solicito este pedido de información para ver si efectivamente se cumplió con el contrato con Agrotécnica Fueguina. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Su votación?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Compartiendo los dichos de la concejal Monte de Oca mi voto va a ser afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- LXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 437/2025, expediente 123/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 437/2025.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas o el área que actualmente la reemplace, que en el plazo de diez (10) días hábiles remita a este Concejo Deliberante un informe detallado sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 5602 durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2024. Dicho informe deberá contener:

a) monto total recaudado por multas de tránsito en el período señalado;

b) detalle del 15% de esos recursos afectados al Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial;

c) actividades desarrolladas en el marco de lo dispuesto por el artículo 1° de la ordenanza, tanto en instituciones públicas como privadas de nuestra ciudad;

d) bienes y servicios adquiridos o contratados con cargo al fondo;

e) estado actual de la cuenta bancaria específica del fondo;

f) copia del informe semestral correspondiente, en caso de haberse remitido previamente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el...

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, prefiero fundamentar ahora, por una cuestión de que el fundamento también forma parte de explicar y que capaz que alguno de los concejales puede entender mejor o me parece que es una buena oportunidad antes de la votación.

Por eso este proyecto tiene que ver, justamente, con el cumplimiento de la Ordenanza 5602, que es una ordenanza muy linda del año 2019, que crea este Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial y cuyos objetivos obviamente son la mejora de la seguridad vial y la incorporación de la seguridad vial en el... de la educación vial en el nivel secundario, una muestra o una manera de difundir la tarea o los recaudos que hay que tener en esta situación. Y especifica que el quince por ciento (15%) de lo que se recaude por multas de tránsito debe formar parte de un fondo específico, ¿no?, que sería justamente para la concientización y educación vial.

40 - D.E.

También dice esa ordenanza que el Poder Ejecutivo tiene que remitir al Concejo Deliberante un informe semestral.

Así que, este este proyecto tiene que ver simplemente con eso, con que se dé cumplimiento a este artículo de la Ordenanza 5602 donde se pide el correspondiente informe del segundo semestre del año pasado, que no recibimos.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Sí, para fundamentar mi voto positivo. No le veo, cada uno puede votar como quiere, pero después, cuando solicitamos pedido de informe, iniciamos acciones sumaridísimas, manifiesta que cobramos millones de dólares para hacer... para poder acceder a la documentación que uno necesita como concejal. Razón no le veo impedimento en acompañar este proyecto de resolución porque justamente es contar con la herramienta para que podamos ejercer nuestra labor.

Nada más, señora presidente.

Mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Sí, voy a fundamentar mi voto, más allá que no me gusta fundamentar en este momento, entiendo que no van con el Reglamento. Pero para fundar este voto y el voto anterior, el del 380, me parece que cuando no hay nada para ocultar y cuando se tiene que resolver respecto del cumplimiento de una determinada norma o del cumplimiento de un contrato como consecuencia de una licitación, que en definitiva es la norma para las partes, debería de proceder. No entiendo esta negativa a negarse a brindarle información. Que en definitiva, esa información que hace a nuestra tarea como concejales para el mejoramiento de las normas también.

Así que este es mi fundamento para mi voto positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voy a fundar mi voto positivo en los mismos argumentos que han hecho los concejales que me precedieron. Acá estamos hablando de cumplimiento de una ordenanza que es obligatoria, los informes deben ser presentados semestralmente. No veo el motivo por el cual no se deba informar.

Luego, si para acceder a esa información hay que recurrir a otra vía que no sea parlamentaria, después no nos ofendamos, no nos ofendamos y no nos quejemos, porque no nos dejan herramientas o otras herramientas que recurrir a las vías que nos dan otras normas para poder

acceder a la información, que debería ser de fácil acceso y que no hay ningún impedimento para negarla.

No entiendo la postura de esta Cámara, porque será porque en el asunto anterior se trataba de la empresa que tiene a su cargo la recolección de residuos en la ciudad. Y en este caso es una obligación que tiene que tener y cumplir el Departamento Ejecutivo.

La verdad que no me parece razonable que desde esta Cámara se rechace un pedido de acceso a la información por vía parlamentaria.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

41 - D.P.

- LXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 475/2025, expediente 663/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 475.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en relación a lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales N.° 3774 y N.° 5122, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

a) localización de los predios municipales que funcionan como depósitos para vehículos incautados, indicando en el caso de haber más de uno, el criterio de distribución de los vehículos entre ellos;

b) cantidad de automóviles y motovehículos que a la fecha se encuentran en los predios destinados como depósito, distinguiendo entre los considerados provisorios y abandonados en los términos de lo dispuesto en las mencionadas ordenanzas;

c) distinción de los vehículos que se encontrarían sometidos a afectación, subasta, desguace y/o compactación;

d) remita los decretos reglamentarios de las ordenanzas en tratamiento;

e) indicación de toda otra consideración que resulte de interés a los fines de proponer mejoras en los procedimientos dispuestos por la normativa creada o a crearse, vinculados a la temática.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo y quiero hacer extensivos los fundamentos respecto del asunto anterior a este, para no ser redundante, la verdad es que sería volver a mencionar lo que ya he dicho. Pero bueno, gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Voy a fundamentar mi voto afirmativo, por supuesto, porque la verdad es que le dedicamos bastante tiempo al trabajo que hacemos. Tenemos un equipo que está a la altura de lo que hay que hacer en este Concejo Deliberante y me parece que honrarlos es insistir y dar mis fundamentos.

Y quizás, por si no se entendió lo que dice, simplemente, ¿no?, este proyecto de resolución, tiene que ver con dos ordenanzas que lo que intentamos hacer es entenderlas para ver si podemos

generar alguna herramienta que favorezca el trabajo, no solamente del municipio, sino también nuestro, ¿no?

Estas ordenanzas que son la 3774 y la 5122 tienen que ver, justamente, con el procedimiento que hay que llevar adelante con la incautación provisoria de vehículos y qué es lo que pasa cuando pasa cierta cantidad de tiempo, que son los ciento ochenta (180) días dispuestos por la Ordenanza 3474 y la persona no lo retira.

Entonces, ahí se abriría un protocolo que tiene que ver con qué hacemos con estos vehículos que vemos que muchas veces se están acumulando en diferentes lugares de la ciudad y que por supuesto no es algo, digamos, que está bueno desde el punto de vista ni ambiental ni económico y demás, porque evidentemente... o quizás eventualmente podrían generarse algún tipo de recursos a favor de la Municipalidad cuando o remata o lo que sea, qué se pueden hacer con estos vehículos, muchos de ellos en buen estado.

Entonces, simplemente tiene que ver con eso, con tratar de conocer el procedimiento y el protocolo que hoy se está llevando a cabo para ver si efectivamente desde el Concejo Deliberante podemos evaluar estas dos ordenanzas y proponerle algún cambio que pueda servirle a nuestro municipio.

Era simplemente eso, entiendo que no va a prosperar, pero bueno, trataré de solicitar la información por otra vía. Es una pena, porque necesito trabajar, necesito tener las herramientas, necesito las respuestas del Ejecutivo para proponer mejoras a ordenanzas. Así como pretendo alguna información. En este caso tiene que ver con, justamente, si las ordenanzas van a... si funcionan o no, simplemente eso. Pero bueno, mi voto es afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis por la negativa y cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- LXXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA 'USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO

(Asunto 476/2025, expediente 237/1990)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 476.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la empresa 'Ushuaia Integral Sociedad del Estado' (UISE) señor José Labroca, a los fines de solicitar el inmediato cese de leyendas en los carteles luminosos de los colectivos que representen aseveraciones diferentes a las indicaciones de línea, recorridos y demás circunstancias inherentes al servicio.

Cabe advertir que es responsabilidad de todo funcionario al servicio de la comunidad, trabajar para ofrecer servicios de calidad para lo cual se requiere un trabajo serio, en cumplimiento de la normativa vigente y del buen uso de la cosa pública.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

42 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca

SRA. MONTE DE OCA.- Bueno, ahora voy antes de la votación, así me divierto un rato también.

Esta minuta, bueno, tiene que ver justamente -no sé si los vecinos pudieron percibir, entiendo que sí porque nos lo hicieron llegar ellos-, los carteles luminosos de los colectivos hoy están lejos de dar la información que corresponde durante todo el trayecto y el recorrido, sino que tienen algunas inscripciones que no corresponden, ¿no?, con prestar un servicio de transporte.

Recordemos que los carteles luminosos de los colectivos tienen por objeto identificar fácilmente, digamos, el servicio que se está prestando, hacia dónde va el colectivo, cuál es la identificación de la línea. Entonces, simplemente está orientado este proyecto de minuta de comunicación a pedirle al presidente de la UISE que por favor revea esta situación y que por ahí los recursos humanos y la creatividad que debe primar en esos recursos, que esté orientada a prestar

un servicio inteligente, no en cuestiones menores, que la verdad es que a los vecinos que tienen que transportarse todos los días en el colectivo la verdad es que están muy lejos de interesarle.

- El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

SRA. MONTE DE OCA.- Entonces, cuando vemos que en otras ciudades a las cuales deberíamos estar casi en el mismo nivel, estos carteles luminosos o la información que hay en ellos es relativa a cuestiones que tienen que ver con el servicio y nosotros seguimos como achanchados en esta cosa rara de seguir queriendo manifestar como sea lo que pensamos cuando tenemos los espacios para hacerlo, y claramente un colectivo no es el espacio para hacerlo.

Así que, lo que le pido mediante este proyecto de comunicación es al funcionario que actúe con la responsabilidad que le corresponde en su carácter de tal, y que tiene muchísimos problemas que solucionar, como el estado de los colectivos en general, las paradas, la identificación, la limpieza de los mismos y no quedarse en estas cuestiones menores o políticas que a nadie le importa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos a consideración el pedido de resolución

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración el pedido de resolución de este proyecto, por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Perdón, pero voy a tener que fundamentar.

Realmente me parece que esta minuta de comunicación, sin importar el bloque de dónde sale ni la concejal que lo presenta, realmente hace a mejorar el servicio, el servicio que pagamos todos los ciudadanos de Ushuaia, ya sea que seamos usuarios directos del transporte público o no lo seamos, porque todos nosotros tenemos acá, hijos, hijas, nosotros cuando se nos rompe el auto, no tenemos la cubierta con clavos, nos transportamos en colectivo. Entonces, realmente hace a una

mejor prestación del servicio respecto de la UISE, que es una empresa del Estado, que es una empresa que es asistida económicamente de forma constante por la Municipalidad de Ushuaia, ha quedado claro eso con la presentación del informe que tomó estado parlamentario en esta sesión.

Entonces, realmente, entiendo que resultaría procedente para poder tratar, para poder mejorar la calidad del servicio, el poder contar con esta información o solicitarle a los responsables de la UISE... a los responsables que viven acá, ¿no?, porque también hay responsables que viven en Río Grande y que, bueno, van y vienen, pero bueno, eso quedará para otro momento.

Me parecía muy interesante poder mejorar la calidad del servicio a los vecinos y esta era una herramienta. Vuelvo a decir lo mismo, dejando personalismos, dejando egos,

43 – D.P.

egos, dejando situaciones personales de lado me parece que perjudica más que beneficia el votar de forma negativa esta solicitud presentada. Así que mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Voy a fundamentar mi voto por lo negativo, digo para mí sí me parece importante que... no es que no le importa la gente como dijo la concejala impulsora de este proyecto.

No usted, no era con usted.

- Se dirige a la concejal Freiberger.

SR. PELLOLI.- Sino que sí le importa la posibilidad de perder la industria fueguina, perder los puestos de trabajo directos e indirectos, sí importa el trabajo y la historia que tiene Tierra del Fuego a través de la reglamentación que se ha dado y la posibilidad de la 19640 y sus aranceles. La verdad es que sí importa en mí mirada por eso voy a ir por la negativa.

Y más allá de eso cuando hablamos del servicio de la UISE es verdad que hay que seguir trabajando para mejorar este servicio, pero he estado en el lugar, he hablado con los empleados, he hablado con los usuarios y usuarias, y la verdad -y que con herramientas que ha dado también este Concejo Deliberante- ha crecido y ha mejorado muchísimo. Seguramente faltará por mejorar, pero

creo que la eliminación de una frase que defiende a los trabajadores y trabajadoras en Tierra del Fuego no tenga que ver con el servicio, al contrario. Esa es mi mirada y por eso voy a fundamentar mi voto negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa. No prospera.

- LXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 496/2025, expediente 24/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 496.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE"

- La viceintendenta Muñiz Siccardi ocupa la Presidencia.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo la siguiente información referida a la Licitación Pública N.° 11/2025:*

a) cantidad total de vehículos que integran la flota de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, discriminando por tipo de unidad, estado operativo y uso asignado;

b) cantidad exacta de cubiertas de invierno adquiridas en dicha licitación, discriminadas por renglón y especificando medidas, características técnicas, tipo de rodado y destino previsto por vehículo o tipo de unidad;

c) órdenes de compra emitidas conforme al artículo 4° del Decreto Municipal N.° 857/2025;

d) criterios técnicos y económicos que justifican la selección de los renglones adjudicados y la adecuación de las cubiertas al parque automotor actualmente en funcionamiento.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Cortito mi voto por la positiva, por supuesto. Estamos queriendo saber adónde fueron los doscientos millones de pesos que se adjudicaron a dos firmas sin conocer este Concejo Deliberante el procedimiento. Gracias, afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Primero voy a fundamentar. Se está negando nuevamente el acceso a información de carácter público, lo que tendríamos que tener fácil respuesta. Vuelvo a decir lo mismo, después que no se hable de negociados cuando uno recurre a otros medios. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- LXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 497/2025, expediente 166/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 497.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de quien corresponda, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

a) el cronograma completo de acciones y actividades programadas en el marco del Programa 'Tiempo Libre y Recreación' hasta el 31 de diciembre de 2025, detallando el costo estimado de cada una;

b) informe que acredite los objetivos institucionales del programa, los criterios de inclusión aplicados, los mecanismos de implementación y evaluación, y el fundamento social que lo motive, su ubicación institucional a cargo del Instituto Municipal de Deportes y su autoridad de aplicación sea la Secretaría de Turismo;

c) especificación de la estructura administrativa, técnica y presupuestaria afectada al programa, incluyendo organigrama, asignación de partidas, mecanismos de auditoría externa previstos y referencias normativas que avalen su funcionamiento;

d) justificación de la vinculación del Programa con objetivos de desarrollo turístico sustentable, inclusión social o bienestar comunitario, acompañada de antecedentes o evaluaciones que sustenten su eficacia;

e) justificación de la vinculación del Programa con el objeto del Convenio Interadministrativo N.° 21536, tendiente al cobro de derecho de acceso y atención a visitantes en el Parque Nacional Tierra del Fuego, fundamentado en criterios de razonabilidad que deben motivar todo acto administrativo (artículo 110, Ley Provincial N.° 141).

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

44 - D.E.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

En este caso, si bien en los fundamentos acompañé por qué consideraba importante este pedido de informe. Pero bueno, me parece interesante también dejarlo dicho en la sesión. Y para eso, al igual que en el fundamento que está escrito, me gustaría hacer esta línea temporal de cómo

fue esta concatenación de actos administrativos que tienen como resultado este pedido de informe, por una cuestión aclaratoria.

Es así que, en principio -esto lo recordarán todos, porque fue hace poco-, el 20 de diciembre del 2024 se promulgó la Ordenanza 6452. Esa ordenanza incorporó diferentes atribuciones al Instituto Municipal de Deportes, como promover a través del deporte la recreación y participación de las personas en el aprovechamiento de los beneficios del tiempo libre. Eso fue en una sesión extraordinaria, creo que varios que estamos acá presentes lo recordamos. Por supuesto, nosotros votamos por la negativa, porque sabíamos un poco cómo venía la mano considerando que no había salido el ENUTUR.

Ese mismo día, el 20 de diciembre del 2024, por decreto se le da... se le otorga la licencia a la presidente del Instituto Municipal de Deporte y queda a cargo la señora secretaria de Turismo actual.

El 23 de diciembre, tres días después, por un decreto que es el 2316, se crea el programa Tiempo Libre Recreación en el marco de lo dispuesto por la ordenanza que había sido promulgada tres días antes, y se establece que la autoridad de aplicación de Tiempo Libre y Recreación va a ser la Secretaría de Turismo, ¿no?

Entonces, por ahí vuelvo, recordaba cuando leía esto y hacía esta línea de tiempo, recordaba que habíamos dicho: "Bueno, no fue ENUTUR, será DEPORTUR". Y parece que así fue y no me equivoqué al decirlo.

Luego, pasamos a este año y el 30 de abril del 2025 se firma un convenio con el Parque entre... un convenio interadministrativo entre el Instituto Municipal de Deportes y Parques Nacionales, pero suscripto por la secretaria de Turismo. En ese sentido, de acuerdo a los considerandos de ese decreto que es... Bueno, las consideraciones, ¿no? No, del mismo Convenio, la firma por parte de la secretaria de Turismo, tenía que ver con ser la autoridad de aplicación del programa Tiempo Libre y Recreación.

En este caso, no estamos refiriéndonos a una subrogancia en las firmas, como lo manifestó la secretaria de Turismo en la última reunión, y que consta en vídeos y en audios que... a los cuales pudimos acceder y puede acceder cualquiera, sino en relación a la subrogancia de firmas.

Luego, poquitos días después, el 5 de mayo, el intendente municipal dicta un decreto aclaratorio, no sé cuál característica tendrá, donde dice: "se deja establecido", ¿no?, artículo uno: "se deja establecido que la secretaria de Turismo firmó el Convenio con Parques porque tiene a su cargo el programa Tiempo Libre Recreación", ¿no?, que dice que, entre los considerandos de este decreto que es muy curioso, el 648 del 2025, ¿que por qué lo afirma? Bueno, porque dice que los recursos

generados se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los objetivos del programa de Tiempo Libre y Recreación.

Es raro, es dificultoso, es difícil por ahí lo que estoy explicando, por eso el fundamento que está al alcance de todos, porque está escrito, está esta concatenación de actos en esta línea de tiempo.

Entonces, este proyecto tiene como fundamento conocer con precisión de qué se trata este programa de Tiempo Libre y Recreación, para lo cual se estaría necesitando generar recursos provenientes del Parque Nacional y, en definitiva, ¿por qué la autoridad de aplicación es la Secretaría de Turismo, ejerciendo funciones de un Instituto de Deporte?

Y en particular, porque acá no podemos olvidarnos que independientemente de lo que uno puede poner en los "considerandos", "visto", digo, cómo está estructurado un acto administrativo, la Ley 141, a la cual debemos respetar cuando escribimos este tipo de cosas, es muy claro al decir que los actos pueden ser viciados, ¿no?, pueden ser nulos de nulidad absoluta

45 – D.P.

dice el 110 por falta de causa o motivación.

Entonces, lo que queremos conocer en esta oportunidad es, a ciencia cierta, digamos, ¿por qué se está firmando? ¿Por qué existen estos actos? ¿Por qué?, en definitiva, es lo que queremos conocer. Quizás en la descripción de de qué se trata este Programa de Tiempo Libre y Recreación, ¿por qué lo hace Turismo? ¿Por qué lo firma con un Instituto de Deporte?

A modo aclaratorio, ¿no?, porque quizás estaríamos cayendo en una situación que puede ser susceptible de ser nula de nulidad absoluta de acuerdo con la ley citada con anterioridad. Así que, bueno, es una solicitud, siendo que se están discutiendo este tipo de cuestiones en las comisiones, por ahí conocer de qué se trata este programa y por qué es necesario que tenga una erogación tan importante. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto positivo. Me parece que realmente la solicitud que se está haciendo y que se está tratando en este recinto no solamente sirve en este momento, en esta línea temporal, en este momento de actualidad, sino que también nos sirve para poder ir pensando y estudiando.

Bueno, muchos de nosotros... Bueno, yo tengo muy pocos asesores, lo voy a tener que estudiar sola al presupuesto. Gracias a usted, señora presidenta.

Pero realmente me parece que estos números sirven para que nosotros comencemos a pensar y a desarrollar, y a transitar el presupuesto que vamos a tener que tratar en esta cámara dentro de muy poquito. No falta tanto. Estamos casi pisando el mes siete.

Entonces, este el fundamento de mi voto. Entiendo que es una herramienta que realmente va a sumar al tratamiento del presupuesto del año que viene y a la ejecución de este, porque seguramente se vendrá alguna ampliación presupuestaria. Son números que tenemos que tener, que tenemos que estudiar con detenimiento, con las herramientas que tengamos. Algunos con un equipo más grande, otros con un equipo más chico, pero con las herramientas que tengamos. Y al no tener estos números se hace casi imposible de poder realizarlo. Así que yo adelanto y efectúo en este momento mi voto positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Vuelvo a manifestar, señora presidente, que esta es la intendencia menos transparente de la historia de mi ciudad. Lo acaban de dejar demostrado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cómo vota?

SRA. MONTE DE OCA.- Por la afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Sí, voy a fundamentar mi voto negativo y tiene que ver con que en un intento de comisión para tratar el tema algunos de los concejales presentes y que están acompañándolo... no hubo quórum necesario para tratarlo con la invitación inclusive del secretario Legal y Técnico, la

secretaria de Turismo para poder abarcar todas las dudas. Y bueno, de manera informal se pudieron llevar adelante, despejar alguna de las cuales... dudas que tienen actualmente. Así que mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Bueno, fundamento mi voto de la misma manera. Estuve presente, estuve participando de la reunión de comisión que terminó abiertamente un vacio por parte... lo han admitido en los medios de comunicación que fue adrede la ausencia de los concejales para poder boicotear esto.

Entonces, me sorprende que hablemos de falta de transparencia cuando no vas a los lugares donde está el secretario de Legal y Técnica, la secretaria de Turismo y todo el equipo justamente para participar. Si no quisiste participar y no quisiste participar por una cuestión política se entiende y se respeta ser parte de una comisión y dar quórum para la misma, después no hable de falta de transparencia.

Por eso voy a dar mi voto negativo. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa y cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera.

- LXXVI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para pedir un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 05.

46 - D.E.

- A la hora 17 y 17.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas, diecisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- LXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 357/2025, expediente 63/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Somos Fueguinos.

Asunto 357.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe a este Concejo qué actuaciones administrativas ha tenido hasta el presente la presentación que oportunamente realizara el vecino Cesar A. Chaile mediante Nota N.° 1579, de fecha 25 de enero 2024, referente a la invasión sobre los límites de su terreno ubicado en la avenida Leandro N. Alem 668 (nomenclatura catastral Sección D, Macizo 40, Parcela 32) por parte de la construcción del lote vecino, y a la vez indicar si efectivamente dichas obras se encuentran debidamente autorizadas o no.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo, y voy a fundar mi voto. Este proyecto de resolución está relacionado con la presentación de un vecino, que requiere certeza el vecino, no requiere otra cosa, requiere certeza.

Me parece que nosotros, como concejales, tenemos la obligación... detesto de decir la obligación moral, pero tenemos la obligación de acompañar a los vecinos en esta búsqueda de certeza.

Y es por eso que mi voto es afirmativo a esta presentación, a este asunto 357 del año 2025.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afir... ¿cómo?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa, cinco votos por la negativa, hay empate.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a cuarto intermedio por treinta minutos.

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Solicito someter a consideración de mis pares el tratamiento de este asunto, obviando la espera de treinta minutos, según lo establece el Reglamento Interno de este Concejo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración suspender el cuarto intermedio de treinta minutos establecido en la Carta Orgánica, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos votando el cuarto intermedio.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos votando no hacer cuarto intermedio, disculpen.

Vamos devuelta, la concejala hizo la moción de que no pasemos a cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora, vamos a volver a votar el asunto en forma individual.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, Espeche, Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la positiva, cinco votos por la negativa, persiste el empate.

47 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, no podía pasar sin desempatar.

Bueno, con respecto a este vecino yo me acerqué y estuve conversando con los chicos de fiscalización que son quienes tienen la nota y todo el expediente relativo a este vecino. Al vecino lo han atendido dos veces junto con su hija, otra vez fue la hija sola. Le han explicado los motivos, las acciones a seguir. Y lo que es, es una invasión de un vecino, al lado. Tampoco hay título. Uno no tiene registro de que esté adjudicado a esa persona y la verdad que el Ejecutivo le ha dado respuesta. Federico, que es el director del área de fiscalización, se ha reunido con él, dos veces. Yo ví las actas donde se han reunido, le ha contestado. Pero bueno, el vecino no encuentra la solución porque es una cuestión de medianera entre vecinos que pasa en esta ciudad. Yo como sé que el Ejecutivo ya le ha dado la respuesta pertinente en tres oportunidades mi voto es negativo.

- LXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 358/2025, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 358...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera, perdón, el proyecto de resolución.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a verificar el estado del sector indicado en el Anexo I, II y III que forma parte integral de la presente y posteriormente llevar a cabo trabajos que permitan facilitar el escurrimiento de las aguas que se acumulan en sectores de la calle Cabo San Pío entre las calles Rae Natalie Goodall y Alcira Cabrera, del Valle de Andorra, donde a diario transitan e ingresan tanto peatonal como vehicularmente los alumnos, acompañantes y docentes de dos instituciones escolares.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 359/2025, expediente 33/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 359.

Tiene modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, solicito que se lea con las modificaciones introducidas por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 359.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad

Vial para solicitar que, a través el área que corresponda, evalúe la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Fuegia Basket, intersección calle Tolhuin de nuestra ciudad.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada... de minuta, perdón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal? Eh, ¿quién votó? Perdón.

SR. TAVARONE.- Todos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, todos votaron.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- LXXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 360/2025, expediente 244/2002)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 360.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la implementación de la Ordenanza Municipal N.° 5343 y el funcionamiento de la Comisión creada por esta:

a) listado de los miembros de la Comisión de Prevención y Atención Sísmica (CoMPAS), con indicación del área o institución que representan y plazo de vigencia de su designación;

b) actas de las reuniones de la CoMPAS y de las subcomisiones que la integran;

c) listado de integrantes del Sistema Municipal de Prevención y Atención Sísmica de Ushuaia;

d) resultado de la verificación estructural de las estructuras vitales de la ciudad;

e) cantidad y temática de cursos de actualización profesional gestionados por la CoMPAS acerca de la aplicación de las normas de cálculo de estructura;

f) plan de planes de capacitación y comunicación implementados, si los hay, para crear conciencia acerca de la importancia de la prevención para reducir la vulnerabilidad sísmica.

g) protocolos de aplicación en caso de evento sísmico.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

48 - D.E.

- LXXXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 382/2025, expediente 53/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 382.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, voy a pedir que ese asunto sea leído con las modificaciones introducidas por Secretaría, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 382.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de reparar o reemplazar el guardarraíl ubicado en la avenida Presidente Raúl Alfonsín, a la altura del Macizo

2HR, de la Sección J, de acuerdo con el croquis e imagen incluida en el Anexo I que forma parte de la presente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 383/2025, expediente 705/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 383.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Pido que este asunto sea leído por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 383.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, evalúe la posibilidad de reparar y poner en valor el estado de la plaza en los sectores indicados en los Anexos I, II y III que forman parte integral de la presente resolución, en particular:

a) las veredas sobre la calle Gobernador Félix María Paz y Gobernador Pedro Godoy;

b) la plataforma de cemento en la zona de juegos;

c) la puesta en funcionamiento de las farolas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 385/2025, expediente 115/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 385.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar el semáforo ubicado en la intersección de la avenida L. N. Alem y la calle Río Negro para volver a poner en funcionamiento la luz que permite el giro (norte-sur) a la izquierda hacia la calle Río Negro.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 391/2025, expediente 154/2004)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 391, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Solicito que se lea ese asunto por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 391

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes acciones para la puesta en valor del pasaje peatonal ubicado en la calle Yowen altura 2885, del

barrio La Cumbre, de acuerdo a lo observado en los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presunta resolución

a) limpieza del pasaje;

b) iluminación del sector;

c) construcción de una vereda o pasarela.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 392/2025, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 392.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de construir escaleras en el sector de mayor pendiente del actual sendero existente entre los Macizos 109A y 109B de la Sección L. Detalle de lo expuesto en Anexo I y II.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 396/2025, expediente 145/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 396.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a completar la incorporación de un guardarraíl en el lateral de la calle Julio Troxler a la altura del 300, que bordea un barranco paralelo al Chorrillo del Este, conforme surge de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Iba a ser una minuta de comunicación, concejal. ¿No la trajo corregido?

SR. TAVARONE.- No, no la traje.

- Hablan varias personas a la vez.

49 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 416/2025, expediente 57/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 416.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de. dirigirme al señor Intendente para recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a sustituir la modificación del artículo 8 del Estatuto Social de la empresa UISE a fin de incorporar un director titular representativo de la comunidad para cumplir con el artículo 28, inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, esta solicitud al señor intendente tiene que ver con la modificación del estatuto social de la empresa de transporte público de pasajeros, ya que nuestra Carta Orgánica dentro de las competencias exclusivas del municipio... de los vecinos, perdón, dentro de las atribuciones que tienen los vecinos tienen la de participar en la gestión y control de las empresas de servicio público municipal. Es una forma de reglamentar un artículo de nuestra Carta Orgánica que no tiene hoy aplicación práctica más allá de las audiencias tarifarias que se vienen realizando, que en algún momento de este Cuerpo que hoy represento hemos tratado con la famosa Ordenanza 6300. Entendemos que sin necesidad de crear un organismo de control, una forma de poder hacer efectivo lo que dice nuestra Carta Orgánica es incorporar algún representante de los vecinos, las vecinas, de los usuarios del servicio público de transporte para poder ejercer el control de la empresa y participar en la gestión tal como dice nuestra Carta Magna local. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa. Hay empate.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a cuarto intermedio.

SRA. ESCALANTE.- Pongo a consideración que no pasemos a cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal Analía Escalante de no pasar a cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a pasar nuevamente a votación nominal del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa y cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta.

- LXXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 433/2025, expediente 27/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 433.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a retirar inmediatamente cualquier cartelería o identificación que dé lugar a interpretar que el edificio sito en Maipú 1120 de la ciudad de Ushuaia se denomina 'Presidenta Cristina Fernández'.

Artículo 2°.- Comunicar, al titular del Departamento Ejecutivo Municipal que de continuar insistiendo fácticamente la cartelería con el ilegal nombre de dicho edificio, se incumple con el deber contemplado por el artículo 152, inciso 2), de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose consecuentemente incurso en la causal de juicio político contemplado por los Inciso 1° y 6° del artículo 250 del citado plexo normativo y/o eventual inicio de procedimiento previsto por el artículo 239 y siguientes del mismo, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales que pudieran corresponder.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presiente.

Vengo a manifestar que vivimos en tiempos donde se vuelve imprescindible marcar límites entre lo ilegal y lo ilegítimo, entre la voluntad popular y el atropello institucional. Y eso es exactamente lo que buscamos con este proyecto de resolución, es poner freno a un acto arbitrario del señor intendente, que insiste en mantener ilegalmente la derogación de un edificio público municipal. Me refiero al ubicado en la calle Maipú 1120 de nuestra ciudad, donde funciona la Secretaría de la Mujer, que lleva de hecho el nombre de Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Impuesto unilateralmente de hecho por el intendente Vuoto mediante el Decreto 1662/21 del

15/11/21. Ese decreto se emitió y se expidió ad referéndum de lo que resolviera el Concejo Deliberante en su anterior conformación.

50 - D.E.

El 24 de noviembre de ese mismo año, este Cuerpo -en la anterior conformación- rechazó expresamente esa denominación, tal y como consta en la página 14 del diario de sesiones de la Novena Sesión Ordinaria del año 21.

¿Qué significa, señora presidente, esto? Significa que este decreto nació con una condición resolutoria, porque su vigencia está condicionada a que el Concejo Deliberante, que es el órgano que tiene las facultades constitucionales para nombrar edificios del dominio público y privado municipal, lo ratifique. Esa ratificación legislativa no fue dada y el proyecto fue rechazado.

¿Cuál es la consecuencia jurídica que aparezca esto? Aparezca que este edificio en este momento no pueda llevar ese nombre.

Amén de todo esto, y agrego que durante los tres años que van del 21 a la fecha, hubo reiterados pedidos de vecinos de nuestra ciudad, inclusive de algunos pares en el Concejo Deliberante, e inclusive reclamos administrativos presentados en el Departamento Ejecutivo que no fueron respondidos. Hoy tenemos un silencio sepulcral y la verdad que el expediente administrativo en trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal está en mora, no ha sido contestado. Esto quiere decir que queda abierta la instancia judicial de amparo por mora para los que reclamaron.

Pero, independientemente de todo eso y volviendo luego a lo que hablamos en esta sesión respecto a la condena firme que hoy tiene quien lleva el nombre de un edificio público municipal, tenemos que preguntarnos si es correcto, si está bien, que un edificio público del dominio municipal que pertenece a todos los vecinos de nuestra ciudad, lleve el nombre de una persona condenada. No es así, de hecho, no lo lleva al nombre.

También se ha ignorado la petición y los reiterados reclamos de numerosos vecinos, en algún momento se llegaron a reunir más de trece mil (13.000) firmas y presentadas, y se ha hecho caso omiso y oídos sordos a todo esto, de manera tal que en esta situación y en este estado de cosas, además tenemos que mencionar que en el año 2022, ya con el nombre impuesto de hecho en la Casa de la Mujer, se reformó la Carta Orgánica Municipal.

El artículo 125, inciso 27, señora presidente, en su redacción original no tenía ningún tipo de condicionamiento o requisito. Cuando se vota este artículo con el voto... y acá hay algunos concejales que fueron integrantes de la Convención Constituyente Municipal, el voto de la mayoría,

entre ellos el del señor Intendente municipal, actualmente intendente votó cierto condicionamiento para poner el nombre de edificios públicos de personas que no sean vecinos de esta ciudad y esas condiciones son que tiene que haber pasado, además de no ser vecino, quince años de su fallecimiento, circunstancia esta que no se da en relación a la persona que hoy se pretende continúe nombrando la Casa de la Mujer. Y realmente hoy es imposible que ese edificio público municipal lleva ese nombre porque nuestra Carta Orgánica lo prohíbe expresamente.

En ese momento, y me voy a tomar el atrevimiento de leer para no equivocarme en algunas palabras de la convencional Canga respecto a esta situación: Se ha dejado manifestada toda esta situación y las razones por las cuales se insertó... se insertaron estos párrafos y si se consensuó entre todas las fuerzas políticas, una de las fuerzas políticas que no votó a favor porque entendíamos que había que mantener la redacción originaria es, casualmente, la que yo represento, pero el resto de los convencionales constituyentes votaron por la inclusión de ese párrafo en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica.

Es la verdad, señora presidente, que hoy estamos ante una situación fáctica que no puede, no puede, mantenerse en el tiempo, porque estamos incumpliendo con una manda de la Carta Orgánica, al haber sido rechazado el proyecto de... el decreto, al no tener vigencia tenemos un problema serio, tenemos que retirar ese cartel a la brevedad posible para ajustarlo a las disposiciones de nuestra Carta Magna local.

Decía en ese entonces la convencional Myriam Canga en recepción a este inciso en particular: *"Uno de los incisos que más modificaciones recibió es el 27, que habla de los espacios... de la forma de nominar los espacios públicos municipales. Y cuando digo que la incorporación de algunos conceptos va a redundar positivamente en la ciudad, justamente lo digo por este inciso en particular"*. Agregaba la convencional constituyente municipal: *"Yo fui muy combativa respecto al tema de cómo debían... cómo había sido nombrada la Casa de la Mujer, pero fiel a mi estilo, creo que para poder sanar las cuestiones que no se han hecho de la manera correcta, o de la manera que algún sector de la población entiende que no fue correcto, es esta forma. Es sentándose, conversando, tratando de llegar a acuerdos, por eso, repito, no es menor que todas las fuerzas hayan acompañado con su firma, que hayan suscrito este dictamen. Es el inicio de una manera de zanjar situaciones que no deben volver o no deberían volver a repetirse"*, afirmó.

Señora presidente, realmente persistir en mantener algo que no corresponde es un error. Nosotros para poder defender la democracia y esa efectiva democracia, la democracia se hace con hechos y no con discursos. Sería muy bueno que el señor intendente, quien votó afirmativamente

este inciso, realmente procediera a bajar la cardelina tal y como se pide con este proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiberger, Garay y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, no prospera...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, al revés.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa, No prospera.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta.

51 - D.P.

- LXXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 486/2025, expediente 541/1991)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 486.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar trabajos de reparación y mantenimiento de la escalera ubicada en la sección E entre los macizos 21 y 6, que conecta la avenida Héroes de Malvinas con la calle Las Violetas, según puede observarse en los Anexos adjuntos que se detallan a continuación:"

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"a) Anexo I - mapa ubicación del predio;*

b) Anexo II - escalera, escalones sueltos y piso hundido en zona de descanso;

c) Anexo III - pasamanos rotos y falta de luminaria.

Artículo 2° - De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XC -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 487/2025, expediente 45/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 487.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía para solicitarle que gestione la instalación de luminarias en el acceso al sector de los Módulos habitacionales K y D y disponga reparación y mantenimiento de la luminaria ya existente en la zona del Macizo 21 del sector K y D.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XCI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 488/2025, expediente 541/1991)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 488.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía para solicitarle que disponga la reparación y mantenimiento de la luminaria en escalera ubicada en la Sección E, entre los Macizos 21 y 6, que conecta la avenida Héroes de Malvinas con la calle Las Violetas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XCII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 489/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 489.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, proceda a incorporar las calles Marinos del Founier y Dock Hermes, del barrio Bahía al plan de obra de pavimentación del año 2026, indicado en el Anexo I, II, III que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por... No, de resolución, perdón, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- XCIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 490/2025, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 490.

SR. TAVARONE.- Sí, para que se lea el proyecto con las modificaciones alcanzadas por Secretaría. Nada más, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 490.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través el área que corresponda, evalúe la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle La Estancia, intersección calle De las Golondrinas de nuestra ciudad".

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"Sin otro particular, lo saludo atentamente".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 491/2025, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 491.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a evaluar la apertura de la continuidad de la calle Kuanip desde su encuentro con la calle Buenos Aires hasta alcanzar la avenida Hipólito Irigoyen y de no resultar ello factible

técnicamente, mejorar el actual sendero existente mediante la construcción de escaleras conforme surge y se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 492/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 492.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Es para que se lea el proyecto con las modificaciones entregadas a Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 492.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación"

- El concejal Pelloli deja la banca.

"En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por medio de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que -a través las áreas que correspondan- evalúe la posibilidad de instalar guardarraíl en el sector de la avenida Alem N.° 3768, conforme a los sectores que se identifican que forman parte integrante de la presente en los Anexos I, II, III y IV.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- XCVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 493/2025, expediente 45/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 493.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Es para que se lea el proyecto presentado con las modificaciones introducidas por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 493.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incrementar la frecuencia de abastecimiento de agua potable a los módulos habitacionales del sector K y D:

a) sectores en los que se realiza el abastecimiento de agua a través de camiones cisterna;

b) modalidad, condiciones y frecuencia de abastecimiento.

Artículo 2° - De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- XCVII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA EMPRESA USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO

(Asunto 426/2025, expediente 117/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 426.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), a través del área que corresponda, se proceda a colocar las garitas de colectivo en las paradas N.° 378 y 379 de la línea 'B', sito en avenida Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto afirmativo. Y la fundamentación es algo que resulta rayando a lo lógico. Estamos pidiendo a la UISE que implemente garitas de colectivos en paradas que hoy no las tienen. Y toma especial trascendencia esta situación, porque nosotros miramos para afuera, bueno, ahora está de noche, pero miramos para afuera cuando salgamos nosotros de acá, los que tenemos la posibilidad y el privilegio de tener

52 - D.E.

auto, y nosotros vamos a sacar la nieve que está hoy arriba de los autos, pero hay gente, vecinos, no gente cualquiera, no hay gente del norte, vecinos de la ciudad de Ushuaia, que están esperando el colectivo bajo la nieve, bajo la lluvia, con las inclemencias del tiempo, con el viento que nosotros también tenemos en esta ciudad.

Por eso es que mi voto va a ser afirmativo.

No solamente porque tenemos que ser empáticos con nuestros vecinos, no por una cuestión volitiva, no es una cuestión de voluntad, es nuestra obligación como concejales, como representantes de los vecinos de Ushuaia, los que nos votaron y los que no nos votaron.

Y quiero, también, marcar este punto, porque no es la primera vez que nosotros pedimos que se implementen o se mejoren -en el caso de que existieren- las garitas de colectivo, seguimos recordando que hay garitas de colectivo en distintos lugares de nuestra ciudad, esos lugares donde el turista no está, donde el turista no toma el colectivo pero sí el fueguino, la fueguina, el trabajador que va a la fábrica a defender su trabajo a ganarse el pan, el panadero a las cuatro de la mañana cuando tiene que ir a prender el horno; para todos ellos nosotros estamos sentados acá también ocupando esta banca.

Por eso es que mi voto es afirmativo. Y no importa si la obligación es de la UISE o es de la Jefatura de Gabinete, porque en definitiva la obligación es del Estado municipal, se llame como se llame.

Mi voto es afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Voy a votar de forma negativa y también voy a... Entiendo que quienes no han acompañado el Boletín desde el Orden del Día que se ha votado significaba que no le ha interesado, no ha querido acompañar todo el trabajo que se lleva adelante.

De esa manera, voy a votar negativo.

Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo. Entiendo que hay un convenio interadministrativo con la UISE para que se haga cargo de no solamente el mantenimiento, sino de instalación de algunas garitas, así que creo que es procedente la minuta de comunicación.

Nada más.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa, no prospera.

- XCVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 502/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 502.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la continuidad de los subsidios al consumo de gas en la Sección G, Macizo H, Parcela 1 y lindantes del barrio Akar, afectadas por la intimación cursada por el Ministerio de Economía y el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en cumplimiento lo establecido por Resolución DME 655/2015, Anexo I.I.IV

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, gracias, señora presidente.

Este proyecto, esta minuta surge por una necesidad que tienen muchos vecinos que fueron intimados en un plazo de treinta días corridos a los fines de conectarse al troncal de gas, en donde el barrio tiene todavía muchas deficiencias, se han solicitado pedidos de informe, en lo cual creo que con esto no estoy pidiendo que no... que no se evalúe la factibilidad de a quién le corresponde o no tener un subsidio. Si lo que creo, que la intimación en la época del año que estamos, el día que estamos viviendo, cortar el suministro de gas en un plazo abrupto de treinta días, en donde hay que realizar obras, muchos de los lugares no están delimitadas las parcelas y, según lo conversado por los vecinos, una obra que demoraría entre ocho, nueve meses, creo que es dejarlo al abandono.

Es por eso que he solicitado, justamente, una minuta a los fines de que se tome un plazo prudencial, se hable con los vecinos y se evalúe cada caso en particular.

Mi voto es positivo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Escuchando al concejal preopinante -también es la primera vez que lo uso- nos reunimos con el ministro de Economía porque a nosotros también nos preocupa. También nos preocupa, también estuvimos en el barrio, también lo caminamos; de hecho, presentamos un proyecto hoy pidiendo la mensura definitiva.

Hace un año y tres meses se les avisó a los vecinos que ya estaba la red de gas, no fue ahora. Se les dio una intimación, igual se les va a tener en cuenta, no se les va a cortar el subsidio de gas. Que se quede tranquilo el concejal y que se queden tranquilos los vecinos.

Desde el Gobierno de la Provincia están para acompañar a los vecinos y sabemos cuál es la situación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Había votado positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Con la tranquilidad de saber que van a tener subsidio: por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta.

53 - D.P.

- XCIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 503/2025, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 503.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2487/2002, se remita información en relación a la ejecución de lo requerido en la Resolución CD N.° 113/2024 aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 30/05/2024.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obras 2025 la repavimentación y mantenimiento de la calle Yowen altura 1600-1800, barrio Kaupen.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. ESPECHE.- Para votar mi...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SR. ESPECHE.- ¿Puedo votar?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Está bien. Gracias, señora presidente.

Respecto a este pedido, el pedido de informes era para ver si se llevó adelante algo que solicitamos hace tiempo, en donde realmente la situación de esa zona es muy preocupante. Muchos

vecinos nos plantearon una calle en donde hoy en día es intransitable, dado a que... lo he conversado también con usted. Es una calle donde supuestamente es asfalto, pero parece calle de ripio, en donde se requiere una obra urgente, dado que la acumulación -sobre todo en esta época- de hielo preocupa mucho y es muy difícil transitar. Nada más, señora presidente; y mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa y cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- C -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 505/2025, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 505.

- Murmullo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido silencio en la sala, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Minuta de Comunicación:*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocación de vallas de contención (guardarraíles y/o barandas según corresponda), sobre la calle Leñadores altura 1986, esquina Anuka del barrio Kaupen.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundar mi voto positivo. En esta zona se producen varios siniestros viales. Hace muy poco tiempo se tuvo que reponer el cartel, justamente, que señala las dos calles, la intersección, dado que es una zona peligrosa porque es en subida y justamente la frentista... no es la primera vez que se produce un accidente. Nada más, señora presidente, era una minuta al Consejo de Seguridad Vial para que evalúe la factibilidad.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo y quiero fundar mi voto. Vuelvo a decir lo mismo, me parece que nos estamos equivocando y estamos insertando cuestiones que no tienen que ver con las necesidades de los vecinos. Estamos pidiendo que se evalúe en el Consejo Asesor de Seguridad Vial una medida de protección para un vecino. No se pide otra cosa y se está decidiendo livianamente que no. Esto es la respuesta que le queremos dar al vecino, que no tenga seguridad para poder trasladarse por las arterias de nuestra ciudad. Me parece que tenemos que volver a pensar, ¿no? Y dejar de lado cuestionamientos personales y empezar a pensar en los vecinos. Mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta.

54 - D.E.

- CI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE PROVINCIAL

(Asunto 506/2025, expediente 21/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 506.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría de Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que -a través del área que corresponda- remita información referida sobre la evaluación del impacto ambiental realizadas en relación a los hornos de incineración que se encuentren habilitados o en funcionamiento en la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Muchas gracias, señora presidente.

Al igual que los anteriores proyectos, esto se debe a una preocupación de muchos vecinos de la zona de las 640 Viviendas, en donde realmente no me mandaron foto cuando realmente están en funcionamiento los hornos, el olor que despiden los mismos realmente hace imposible poder vivir cómodamente en un ambiente sano.

Es por eso que solicito... lo que estaba solicitando a través de la minuta es que remitan los informes que tienen y ver cuál es el estado a los fines de no afectar la salud de los vecinos.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo y voy a fundamentar mi voto.

¿Cuántas conclusiones nos va a dejar realmente esta sesión del Concejo Deliberante? Una sesión larga, con muchos cuartos intermedios, con la nieve que nos está esperando afuera. Y me hace repensar realmente algunos votos a quién representan, porque a los vecinos que no pueden abrir la ventana en las 640 porque se les llena de olor la casa y se les llena de humo y de residuos físicos, a ellos no.

Y realmente el movimiento nacional y popular es pueblo, es la gente que vive en esos barrios, es justicia social; es pensar en la salud de los vecinos no solamente de Ushuaia, la salud de quienes nos visitan, la salud de los chicos que concurren a las escuelas que están en ese barrio. Eso es peronismo, eso es ser parte del campo nacional y popular.

Votar en contra de los intereses de los vecinos en particular, me parece que es cerrarle, me parece que es hacer oídos sordos a lo que nos están pidiendo. Estamos votando una minuta de comunicación para que nos informe la Municipalidad respecto de estas situaciones, para poder darle certeza, para poder cuidar a los vecinos de las 640. Y antes era poner un guardarraíl para cuidar a una vecina que no se le meta un auto en la casa.

Qué sé yo.

Llamo a la reflexión, ¿a quiénes estamos representando acá, a los vecinos o a los intereses particulares e individuales de cada uno de los concejales?

Mi voto es por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Mi voto va a ser positivo porque escuchando a la concejal Freiberger me pregunto de qué lado estamos, y la verdad es que a veces tenemos que dejar nuestra rencilla, nuestro interés. Realmente a veces estamos votando negativo cuestiones que afectan a quienes representamos.

Así que bueno, mi voto es positivo, lo reitero.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta de comunicación.

- CII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 507/2025, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 507.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las obras de repavimentación en la calle Tekutk, en el tramo comprendido entre las alturas 800 y 900, del barrio Kaupen.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las obras de construcción de la boca de calle en la calle Tekutk, en el tramo comprendido entre las alturas 800 y 900, del barrio Kaupen.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir dentro del circuito prioritario de despeje de calles y veredas del Operativo Invierno la calle Tekutk, en el tramo comprendido entre las alturas 800 y 900, del barrio Kaupen.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este, como los anteriores reclamos, es una solicitud de los vecinos.

55 – D.P.

Esta calle en esta época, por ahí cuando uno transita, es de mucha peligrosidad dado justamente porque no tiene un mantenimiento por parte de los encargados del operativo...

- Suena un celular.

SR. ESPECHE.- Qué linda canción.

Por los que llevan a cargo el operativo de invierno. Es a razón por la cual la solicité. Nada más, señora presidente.

A mí me pasó lo mismo, así que...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

Y voy a fundamentar mi voto negativo. Esa es mi calle, vivo en esa calle yo, es una cuadra. Se nota que el concejal estuvo recorriendo el barrio, porque tiene varios asuntos de mi barrio. La verdad que no es cierto, la limpian esa calle en invierno siempre. Así que somos cuatro vecinos los que vivimos en esa calle. Así que, por eso mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Perdón, que les fundamento todos los votos, pero realmente no puedo creer lo que está pasando en esta Sesión. Escuchábamos recién el timbre de la secretaría administrativa, un día de suerte... ¿cómo es la canción?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- "Qué suerte conocerte". Bueno, qué suerte conocerte, qué suerte que la concejala conoce la realidad de la calle y que reconoce también el trabajo del resto de los concejales que recorremos las distintas calles y que con mucho esfuerzo vamos presentando los distintos proyectos, ¿no? Y qué suerte que nos conozcamos y que sepamos quienes somos, y que sepamos que cuando nosotros estamos acá en la sesión, estamos recibiendo constantemente también las fotos y los mensajitos. Falta que pase la máquina en esta calle, sigue nevando, no pasó. Bueno,

esas cosas, ¿no? Qué suerte conocernos. Qué suerte conocernos finalmente en esta sesión y ver realmente quiénes con un voto nos interesan realmente los vecinos y qué suerte conocernos.

Mi voto es afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- CIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 508/2025, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 408.

"CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la demarcación de la senda peatonal (paso de cebra) en la intersección de las calles Hol Hol y Karukinka Norte, del barrio Kaupen.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente, este también es un reclamo de muchos vecinos y por ahí de tratarme de mentiroso. Me han dicho de todo así que no tengo problema. Si lo que le digo es

que tengo la foto y son cuatro vecinos en la anterior calle, pero si quiere después la concejal le paso la foto de las vecinas que nos dio. Y fue un recorrido y, ¿sabe quién nos habló? Luciana Montiel, me habló Celso Pons que trabaja en el puerto, que tiene infinidad de mensajes. Creo que se lo mandé a usted también respecto del barrio Yowen, fotos, se los mandé a otros. Es más, sabe lo que me dijo también Luciana Montiel, que habían ido otras personas, vecinos que se habían acercado. Entonces no miento, señora presidente.

Respecto de esto, este pedido es una zona transitada en donde están pidiendo una senda peatonal, que lo acompañen, no lo acompañen queda en cada uno y la demarcación, la señalización, evita siniestros viales, señora presidente. Es un pedido de la gente no es mío. Así que nada más. Y no miento, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa... no, el proyecto perdón... sí, un proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

56 - D.E.

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar, mil disculpas que les estoy ralentizando la sesión, pero me parece que no podemos quedarnos callados, realmente no podemos quedarnos callados. Más que nada porque muchos de nosotros acá estamos representando al movimiento nacional y popular, señores. La gente que los votó, que los prefirió... después dicen: "tengo más preferencias que tal" y te tiran las preferencias por la cabeza. Esa gente es la que quiere transitar por una calle segura,

demarcada. No es un extraterrestre, no es un australiano. Estamos hablando de demarcación de sendas peatonales y se les está diciendo de que no. Se les está diciendo de que no.

Llamo nuevamente la reflexión. Llamo a la reflexión a todos los concejales, aún a mí misma, ¿eh?, porque la verdad es que cuando uno apunta con el dedo para el otro lado, hay otros dedos que te están apuntando a cada uno de nosotros.

Le estamos diciendo que no a mandar una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, al señor intendente Walter Vuoto, para que pinte una cebra, una senda peatonal.

Me parece que eso no es pueblo, eso no es representar a los vecinos.

Mi voto es afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Por supuesto que mi voto es afirmativo.

Y esto claramente pasa cuando la política y los intereses político y partidarios se ponen por encima de los intereses de los vecinos. Es un clarísimo ejemplo, que está pasando en una sesión, no está pasando en un medio de comunicación, no está pasando en Twitter, en Instagram, en redes sociales, está pasando en lo más solemne que tenemos como concejales y como Cuerpo legislativo, está pasando acá, lo cual es de una gravedad absoluta.

Estos son pedidos de vecinos, como dijeron, y encima es para analizar la factibilidad y al no haber fundamentos tampoco... es lo mismo que me pasó con el bloque de La Libertad Avanza, está pasando ahora el Movimiento Popular Fueguino, que tiene que ver con una negativa por una negativa.

Entonces esta es la mala manera de hacer política que se vivió muchos años en Argentina, pero por suerte, señora presidente, eso está terminando.

Así que bueno, fuerza a todos los que les pasa lo mismo que La Libertad Avanza, en este caso al concejal del Movimiento Popular Fueguino, porque nosotros estamos acá como -como dijeron tantos concejales- para representar a los vecinos y ellos nos están viendo, por supuesto.

Así que nada más, presidente, gracias.

Mi voto es afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Mi voto es negativo y lo voy a fundamentar, que tiene que ver justamente con lo que vengo haciendo de manera coherente con lo que pensé a priori. No haber votado e inclusive consulté si había antecedentes con respecto a no haber votado... no acompañar un boletín del

Orden del Día, eso quiere decir es estar en contra de todo, de todo el Boletín. Porque después de hacer declaraciones rimbombantes o escribir cosas por las redes, donde solamente se regodean un círculo muy privilegiado, es muy fácil.

Entonces, lo tomo como de quien viene a las sugerencias, más de un Gobierno nacional que a lo único que se dedica es a no respetar a los parlamentos nacionales ni senadores ni diputados, sino que después están continuamente vía decreto gobernando.

La postura personal es esta. Por supuesto que cada uno de los vecinos saben quiénes somos cada uno, no solamente por estar acá, sino porque vamos a acercar herramientas para poder llevar soluciones. Pero estar en contra de todo es estar en contra de no votar el Boletín del Orden del Día, algo tan básico que la verdad es hasta una falta de respeto para los equipos que trabajan para cada uno. Cada uno sabrá, yo no puedo juzgar a nadie, yo no me pongo en el papel de juzgar si tal o cual quiere fundamental o no, porque tiene el derecho o no de hacerlo.

En mi caso, nunca lo haría porque detrás mío hay un equipo que trabaja, y a mí me puede gustar o no algún tema, alguna interpretación cuando se ponen en tan reglamentaristas, alguna interpretación con respecto al Reglamento Interno... muy respetable también esa posición, porque puede llegar a ser confuso, por ahí lo tenemos que trabajar muchísimo más. Pero acá hay dos secretarias, una presidencia y hay seis concejales, siete concejales, porque el doctor Tavarone también acompañó el Orden del

Día, para poder priorizar aquellas demandas de todos los vecinos de Ushuaia.

Entonces cuando se toma una conducta inicial de venir a no acompañar un Orden del Día para trasplantar las temáticas de todos los bloques, de los ciudadanos, de los vecinos particulares y de las distintas comisiones para poder resolver y avanzar; eso no es querer avanzar, eso es mentira, eso es mediático, pero no es la realidad. Lo que hicieron fue votar en contra del Orden del Día y estar en contra del Orden del Día es estar en contra de todo.

Entonces, bueno, allá cada uno con su discurso. Sabemos que algunos tienen un perfil mucho más mediático que otro. Todos somos iguales... se respeta de igual manera, pero hay que hablar... quiero dejar en claro esto, porque acá creo que yo me siento mucho más cómodo hablándole acá a la gente y no en algún programa de radio amigo. Sí lo que le rescato al presidente actual, sí lo que le rescato es cuando habla de periodistas ensobrados. En mi caso prefiero decirlo acá, con la seriedad que amerita esta casa legislativa y no a través de un Facebook, o un Twitter o algo para que lo vean

mis amigos y ver qué tan bocón soy con respecto a mis colegas. O si bautizo a tal de libertario, kirchnerista o los no sé qué, los aliados. Cada uno vota como tiene que votar, como quiere votar y son las reglas del juego.

Entonces, digo, no haber acompañado el Orden del Día, es no haber acompañado ninguno de los temas de ninguno de los bloques. Y también, inclusive, no haber respetado el trabajo de cada uno, de los equipos de cada uno. Esta es mi opinión y mi postura, puedo estar en contra o no, pero yo lo hice también por respeto a la gente que trabaja conmigo. Un gran equipo que se esfuerza muchísimo todos los días, como para estar poniendo por delante una interpretación de un Reglamento Interno y con total soltura venir acá y de repente estar en contra de mi propio trabajo que es el trabajo de ellos. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Adhiriendo a las palabras anteriores del concejal preopinante, por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Por la afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta.

- CIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 509/2025, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 509.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las obras de pavimentación en la calle Aren, entre avenida Leandro N. Alem y Hol Hol, del barrio Kaupen.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar las obras de reparación de la escalera ubicada en la calle Aren, esquina Hol Hol, del barrio Kaupen".

- El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, acomode el cartel de contramano ubicado en la calle Aren, esquina Hol Hol, del barrio Kaupen, con sentido mano derecha.*

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay y Pelloli.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la negativa y cuatro votos por la afirmativa.

No prospera.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- No prospera.

- CV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 366/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 366.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obras 2025-2026 la reparación y el mantenimiento de la escalera en calle Lasserre, entre arterias Campos y Magallanes".

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"Artículo 2°.- De forma".*

SRA. PRESIDENTE (De la vega).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución, por la afirmativa levantamos la mano.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la vega).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

58 - D.E.

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

El asunto 366 es, como para clarificarlo, ¿no?, porque si no parece como que estamos hablando de algo que no tiene asidero en la realidad, y en realidad es una solicitud de los vecinos en particular, son ellos quienes nos adjuntaron las fotos para la reparación y mantenimiento de una escalera por donde transitan todos los días.

Vuelvo a decir lo mismo, tal vez acá hay muchos privilegiados que tienen y que tenemos auto y no transitamos por esa escalera, pero hay muchos trabajadores, mucha gente que los votó a ustedes también, que sí, que transita por esa escalera, transita por esa escalera.

Y se están poniendo en esta falsa dicotomía dos situaciones distintas, por un lado, los enojos, las rencillas personales, el ego. El ego, ¿no?, qué tanto mal, qué mal, qué mal que nos hace. Por sobre la necesidad de los vecinos, de los vecinos de a pie, que están pidiendo una escalera.

¿Y por qué es importante tratar este asunto ahora? Porque vuelvo a decir lo mismo, señores, hoy la Municipalidad comienza a transitar el camino para preparar el plan de obras y el Presupuesto del año 2026. Eso se trabaja antes, en el 2025, y muchos de los que estamos acá sabemos que es de esta manera, por eso este es el momento para poder remitir este proyecto de resolución al Departamento Ejecutivo Municipal, para que lo evalúe y en su caso, en ejercicio de competencias propias, puede incorporarlo en el plan de obras.

Por cómo se están dando las cosas, parece que vamos a poner las cuestiones personales por sobre las necesidades de los vecinos. Qué lástima, esta oportunidad perdida de poder decirle a los

vecinos de que realmente va a poder evaluarse, incorporarse, una escalera en el plan de obras del año 2026.

Qué lejos que estamos de ser nacionales y populares con estas cosas.

Mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- No prospera.

- CVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 368/2025, expediente 152/2011)

- La viceintendenta Muñiz Siccardi ocupa la Presidencia.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 368.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través del área que corresponda, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, detalle sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.° 6477, conteniendo la siguiente información:

1) estado actual del proceso de habilitaciones:

a) cantidad total de Unidades Gastronómicas Móviles (UGM) identificadas y/o registradas en el ejido urbano;

b) cantidad de UGM que han iniciado el trámite de habilitación según lo establecido en la Ordenanza N.° 6477;

c) cantidad de UGM que han obtenido la habilitación municipal correspondiente;

d) plazo original establecido en la reglamentación para la finalización del proceso de habilitación;

e) promedio actual de duración de los trámites de habilitación;

f) detalle de las principales causas de demora o incumplimiento en los trámites de habilitación;

g) medidas que el Departamento Ejecutivo Municipal ha implementado o planea implementar para agilizar y garantizar la finalización de los procesos de habilitación pendientes, estableciendo un plazo definitivo de sesenta (60) días corridos a partir de la recepción del presente informe para la regularización total, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

2) verificación de instalaciones de gas:

a) informe sobre si la reglamentación de la Ordenanza N.° 6477 exige la certificación de las instalaciones de gas de las UGM por un gasista matriculado;

b) en caso afirmativo, detalle de los mecanismos de control implementados para verificar el cumplimiento de este requisito y la cantidad de UGM que han presentado dicha certificación;

c) en caso negativo, las razones por las cuales no se exige dicho requisito y un análisis de riesgo considerando la seguridad de las personas y bienes.

3) residuos:

a) informe con qué periodicidad se realizan inspecciones para corroborar el correcto desecho de los residuos;

b) informe si cada una de las Unidades Gastronómicas Móviles cumple con los horarios establecidos para la recolección de residuos.

4) informe cantidad de Unidades Gastronómicas Móviles que se encuentran en cada sector habilitado para tal fin.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

59 – D.P.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Más allá de que me imagino cómo va a terminar siendo... resultando la votación de este asunto, quiero fundamentar el porqué de esta presentación.

Se trabajó muchísimo la ordenanza municipal que finalmente terminó reglamentando las unidades gastronómicas móviles. Y tenemos que ser claros, esto generó trabajo. Nosotros hoy tenemos unidades gastronómicas móviles gracias a que lo normativizamos, les dimos seguridad jurídica.

Pero no queda solamente con darle seguridad jurídica a los trabajadores, eh. Vuelvo a decir lo mismo, nosotros no estamos armando o no estamos sancionando en este Concejo Deliberante ordenanzas para Suiza, para Australia, para Estados Unidos. No, no, no, nosotros estamos desarrollando herramientas normativas para los vecinos de Ushuaia, para los que trabajan, pero para los que trabajan de en serio; para los que se ganan el pan; para los que quieren poder generar con su propio trabajo, con el sudor de la frente, con esfuerzo familiar una solución económica en tiempos en donde la economía y las finanzas de muchos fueguinos y, principalmente, de muchos ushuaienses que hoy están con una realidad económica y financiera muy complicada, porque el turismo y la falta de turismo o los índices menores de turismo hacen de que tengan que buscar otras alternativas. Y el primer paso fue la sanción de la ordenanza de las unidades gastronómicas móviles. Y el segundo paso, entiendo yo, es poder ver cómo podemos ayudar a los trabajadores. Porque no nos tenemos que olvidar de dónde salimos, ninguno de nosotros viene de una burguesía encumbrada, somos trabajadores, todos y cada uno de los que estamos acá.

Entonces, para darle herramientas a los trabajadores es que se presentó este proyecto, para realmente hacer una evaluación de cómo era que estaba funcionando la normativa que nosotros sancionamos en este Concejo, de cómo es que nosotros podemos facilitarle la vida y el transitar económico a estas personas que generan trabajo, porque en cada una de estas unidades gastronómicas móviles hay dos, tres, cuatro, cinco personas trabajando. Y son personas que después no le piden nada al Estado; son personas que con mucho esfuerzo pagan sus impuestos; que con mucho esfuerzo pagan el transporte público para poder trasladarse a trabajar. No a hacer otra cosa, a trabajar.

Entonces, ojalá que me acompañen mis compañeros concejales para poder darle herramientas a los trabajadores. No a los grandes empresarios, a los trabajadores; a los que van a quemarse las pestañas trabajando en las unidades gastronómicas móviles. Y digo quemarse las pestañas, porque si ustedes vieron desde adentro una unidad gastronómica móvil, un carrito, ustedes ven que las dimensiones son muy reducidas. Hicimos lo posible como para poder darles seguridad. Y hoy tenemos que hacer lo posible como para saber cómo es que se está

implementando la normativa y para poder darles herramientas a los trabajadores. No es a los empresarios, no es a una fábrica, no es a alguien que está fuera de nuestra realidad cotidiana, es a los trabajadores.

Pido por favor que me acompañen, no a mí, no a mí, no a Daiana Freiberger, pido que acompañen a los trabajadores; no se olviden de dónde salieron.

Mi voto, lo adelanto, es por la afirmativa.

- La concejala Escalante deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Sí, voy a fundamentar mi voto negativo y no porque no esté de acuerdo que hay que seguir mejorando seguramente ordenanzas que hemos sacado desde el Concejo, sino porque básica...

- La concejala Escalante ocupa la banca.

SRA. GARAY.- Y además quiero aclarar algo, porque uno por ahí si no dice algo queda solo en el aire algunas expresiones.

La verdad es que no siento en ninguno de los votos negativos que hice hasta acá ni que vaya en contra del pueblo ni de los vecinos ni de los trabajadores, ni ningún sector en particular ya que lo único que hice fue -yo y alguno de mis pares- no acompañar proyectos de resolución y

minutas. La verdad que no estoy entendiendo hasta acá cuál sería el impacto que le generaríamos a los vecinos.

Básicamente, creo que no nos hemos negado a acompañar ningún proyecto de ordenanza desde que hemos comenzado el año pasado hasta ahora. Incluso, digo, como bloque oficialista, hemos acompañado proyectos de la oposición con discusión en las comisiones, algunos dictámenes de mayoría o de minoría, o discusión en algunos artículos en ponernos de acuerdo, pero la verdad que hasta acá no siento que por no acompañar proyectos de resolución o minutas, estemos yendo en contra de los vecinos. La verdad que no... de fondo no estoy entendiendo bien cuál es la acusación.

Algo que se dijo y se habló fue el presupuesto. No estamos votando el presupuesto, que es la mayor herramienta que tiene un Ejecutivo. La verdad que no votamos en contra.

Así que, por eso es que voy a fundar este voto negativo y los anteriores y los que sigan, porque no, no siento efectivamente que estemos votando algo que modifique efectivamente la vida a los vecinos ni que le estemos dando una solución, ni con una resolución, ni con una minuta.

Es mi, capaz, es mi entender, humilde entender. Creo que para eso está el Ejecutivo. O si no, en todo caso, hay que analizar otro tipo de proyectos, nuevos, existentes para mejorar, pero hasta ahora -que yo sepa- una minuta, una resolución, no le cambia la vida a nadie.

Gracias, presidenta.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, perdón, ¿cómo?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- No votó Analía porque no estaba.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco por la negativa, cuatro por la afirmativa, no prospera.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera, cinco a cuatro.

- Hablan varias personas a la vez.

- CVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 399/2025, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 399.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial, a fin que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la intersección de la avenida Maipú y calle 9 de Julio de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

Este proyecto de resolución tiene como único fin que el Consejo Asesor de Seguridad vial lo evalúe. Vuelvo a decir lo mismo, colocar un reductor de velocidad, que lo evalúe, no es que lo ponga, que lo evalúe. Bueno, se niegan hasta evaluar o remitir al Consejo Asesor de Seguridad Vial para que lo evalúe.

La verdad es que me dejan... no sorprendida, ya no me sorprende nada. Ojalá que alguno de los concejales del bloque mayoritario, PJ-FORJA, se inspire en alguno de los tantos proyectos de minutas o proyectos de resoluciones que han sido rechazados en este Concejo. Porque vuelvo a decir lo mismo, no nos dicen que no a nosotros, le dicen que no a la evaluación de un reductor de velocidad que está pidiendo un vecino.

Mi voto, adelanto, va a ser positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Estoy tomando votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, está tomando votación nominal, perdón, ya me perdí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- CVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 400/2025, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 400.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en pos de encomendar la colocación de un guardarraíl en la intersección

de las calles Los Ñires junto con la calle Eduardo Mansilla y, de esa manera, garantizar una más segura circulación en la zona tanto para peatones como conductores de vehículos .

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto. Voy a acompañar la resolución y también dejo algo aclarado, al no acompañar el Boletín, no es que estoy -o estamos- desprestigiando el trabajo de todos

61 - D.P.

los concejales. Entiendo que ha habido temas que se incorporaron que no correspondían. Ahora, mi posición acá siempre va a ser la misma. Voy a acompañar el proyecto.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SR. ESPECHE.- O sea, no descalifico y hablamos de respeto, si es una minuta o una comunicación. La gente no sabe lo que es una minuta o una resolución. Creo que son herramientas que nos da nuestra Carta Orgánica para beneficio de la comunidad, por lo cuanto creo que las discusiones tienen que ser en base a cada proyecto y ver la necesidad de los vecinos.

A veces yo he presentado proyectos de resolución, de ordenanza, depende lo que necesita cada vecino. Y sí mi compromiso es con la comunidad y no hago cuestiones en general o... sino que cada caso es particular. Voy a acompañar los proyectos de los distintos bloques cuando vea que es en beneficio de la comunidad. Para eso nos votaron y nos eligieron. Y las cuestiones personales creo que no van acá y creo que es eso.

Y después le paso a la concejal, tengo la foto de la calle.

- Risas.

SR. ESPECHE.- Y también le digo, es una obligación nuestra de caminar y ver.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- No, no, pero tengo la foto, se las paso si quieren para que la vean todos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Sí, ahí la subo, mirá. Les paso unos temas también que tengo. Pero son cuatro vecinos, hay tres que capaz que no son amigos de ella. Mi voto va a ser positivo.

- Risas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Mi voto es positivo y lo voy a fundar también. Lo lamento, me van a seguir votando en contra, pero yo lo voy a seguir fundando. Perdón.

Le damos tiempo a la muni que pase limpiando las calles hasta que nosotros salgamos.

Esta minuta en realidad se presenta para que el Consejo de Seguridad Vial evalúe la colocación de un guardarraíl en una curva que es muy peligrosa para todos aquellos vecinos que se dirigen al barrio que se está desarrollando, Monte Susana.

Hemos hablado, sostenidamente hemos recibido a vecinos que viven en calle Los Ñires al fondo, en donde nos han manifestado distintas cuestiones referidas a la seguridad vial y en el acceso a los distintos barrios. Habían hecho una cuenta, eran casi ochocientas familias que se estaban radicando en esa zona de nuestra ciudad. Y estamos hablando de un guardarraíl, que en tiempos como en el que estamos viviendo... No solamente hoy porque está nevando, hay días que no nieva, pero tenemos hielo, tenemos lluvia. Ahí es zona en donde se hacen esos chorrillos, porque realmente hay mucha gente que pasa, muchas empresas que pasan con camiones, hay muchas construcciones que se están desarrollando y es una cuestión de seguridad de los vecinos. Por eso es que se pedía que se evalúe realmente este guardarraíl en Los Ñires y Mansilla; está geolocalizado.

Para a quién le interese los invito a que vayan y que vean realmente que es una necesidad. Y después si quiere presentarlo algún concejal y se lo van a votar a otro concejal, hasta se los armo a la nota; no hay problema. Pero trátenlo, son vecinos de todos y cada uno de nosotros. Yo no vivo en esa zona. No me van a estar haciendo un favor a mí, pero tenemos que trabajar por los vecinos.

Vuelvo a decir lo mismo, son trabajadores igual que nosotros; son vecinos de Ushuaia igual que nosotros; evaluemos la posibilidad de poner un guardarraíl.

Mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Voy a fundar mi voto negativo. Pensé que no iba a volver a hablar, pero, bueno, como algunas palabras o frases se repiten me siento en la obligación de decir algo, por lo mismo que dije en el otro asunto.

Dos veces se hizo mención a cuestiones personales y me quedo pensando porque la verdad no conozco a los concejales y concejalas en lo personal. Tengo, les diría, amistad solamente con tres de ellos, que son mis compañeros y compañeras de hace muchos años. Con algunos no he compartido ni una cena ni un almuerzo. No sé dónde viven ni siquiera sé dónde vive Alalía, así que no puedo decir quiénes son los vecinos ni cómo está la calle.

Pero me sorprende que sea ese el término utilizado, de personal, porque yo no los conozco en lo

personal, no sé cuántos hijos tienen, no sé si son casados, viudos, separados, de verdad no sé por qué se utiliza en cuestiones netamente técnicas, de labor en la sesión, el término "personal". Perdónenme, me siento en la obligación de aclararlo, no los conozco en lo personal. De hecho, no saben dónde vivo, cuántos hijos tengo, se murió mi perrita hace unas semanas. Pero la verdad no lo sigo en las redes sociales. O sea, no sé por qué se usa el término "personal" para defender la postura de acompañar o no acompañar un asunto.

Necesito dejarlo claro porque la verdad no... desconozco a qué se refieren con "personal". No entiendo cuál es lo personal en todos estos asuntos.

Negativo mi voto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- CIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 401/2025, expediente 145/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 401.

SRA. FREIBERGER.- ¿Tiene modificaciones?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. FREIBERGER.- No lo tenía anotado acá, justo tenía otro que tenía modificaciones, ese no.

Solicito que se lea por Secretaría el asunto modificado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 401.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la reparación y mantenimiento de la escalera en proximidades de la Escuela N.° 16, entre calles avenida Alem y Julio Troksler, según Anexo I que se adjunta la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo y voy a fundamentar mi voto.

Este ingreso, el 401, tal vez quienes tienen estos... quienes tienen equipos numerosos y quienes realmente están interesados por traer la Labor estudiada, que es la gran mayoría de mis compañeros concejales, van a poder ver las fotos que se anexaron, y es en relación a una escalera que está cercana a una escuela.

Y vuelvo a poner el acento, estamos hablando de una escalera que está cerca de una escuela, una escuela donde concurren los hijos de cada uno de nosotros, o sea, la verdad que estamos hablando de poder incorporar en el plan de obras una escalera para poder dar seguridad.

Si ustedes ven las fotos, hoy con la nieve pasas con... no, no quiero decir la mala palabra, pero pasas resbalando con la cola desde arriba hasta abajo.

Pero bueno, no lo van a acompañar tampoco. No pasa nada, no pasa nada. Lo voy a seguir presentando porque estos asuntos no solamente me interesan a mí, también le interesan a los vecinos que utilizan esta escalera y es importante que lo ingresemos ahora porque, vuelvo a decir lo mismo, se está preparando el presupuesto del año 25... del año 2026. Cualquier administración consciente, responsable, con una adecuada planificación en la utilización de los recursos públicos, empieza a trabajar su presupuesto con mucha anticipación. Y muchos de ustedes lo saben porque han formado parte de distintas administraciones, de distintos Ejecutivos y esto es así.

Una lástima que no lo acompañen, realmente. Lo voy a seguir presentando porque por esta escalera, vuelvo a decir lo mismo, transitan los vecinos de Ushuaia, no transita otra gente. Y estos vecinos hoy tienen en riesgo su seguridad personal.

Mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo,

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el proyecto de resolución

63 – D.P.

- CX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 425/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 425.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025-2026 la pavimentación de todas las calles que componen el barrio denominado Valle de Andorra y acceso al barrio Dos Banderas, conforme se indica en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar el voto positivo. Ya queda poquito, ya nos vamos, perdón... Pero no, perdón nada, es mi deber... No, está bien, es mi deber fundamentar, porque la verdad es que con mucho esfuerzo se presentan estos proyectos, más allá de que sea nuestra labor. Mi reducido equipo lo hace... Sí, lo voy a seguir mencionando, porque es gracias...

- Tira un beso a la presidenta.

SRA. FREIBERGER.- Gracias a usted, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada.

SRA. FREIBERGER.- Mi reducido equipo, realmente, trabaja y trabaja mucho para poder presentar todas estas cuestiones. Y realmente este proyecto refiere a dos cuestiones muy puntuales. Fíjense que hemos estado hablando de distintos proyectos que van abarcando a lo largo y a lo ancho de la ciudad de Ushuaia, ¿no? Y desgraciadamente no me van a acompañar los votos, una lástima, porque estamos hablando del acceso al barrio Dos Banderas, donde hace un tiempo nosotros tuvimos un hecho luctuoso, hace un tiempo ya en otra composición del Concejo Deliberante. Y me parece que amerita -ameritaba en ese momento, amerita hoy y va a ameritar en el futuro- que el ingreso a este barrio y las arterias principales estén dentro de un plan de pavimentación. Y el momento de comenzar a pensar cuáles son las calles para incorporar en un plan de pavimentación es ahora. Le guste a quien le guste, es ahora. Con tiempo, con previsión, haciendo los análisis técnicos, preguntando a todas las áreas que correspondan.

Y también estamos hablando de determinar, evaluar, ni siquiera le decimos... le estamos pidiendo al Ejecutivo, a Walter Vuoto, a través de sus funcionarios municipales, que evalúen la factibilidad de incorporar en el plan de obra la pavimentación de la totalidad de las calles que componen el denominado barrio de Andorra. Ya se ha iniciado, pero hoy el barrio sigue creciendo y requiere pavimentación. Es tan solo eso, es poder evaluar la factibilidad de incorporar en el plan de obras esto.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. FREIBERGER.- Ojalá que algún corre, ve y dile, de los que hay y que seguramente estarán viendo o le mandarán un mensajito, les diga de que realmente hagan esta obra, que se inspire para hacer esta obra. Porque la verdad es que no es para mí, es para los vecinos de esos barrios. No solamente para los que viven, para los que viven, para los que transitan, para los que van a trabajar, para los mismo servidores públicos de la Municipalidad que van a desarrollar tareas en el barrio. Es para todos ellos, pero bueno, así son las cosas.

Ojalá que este proyecto sirva de inspiración para la Municipalidad y finalmente se pavimenten las arterias que estamos solicitando en este proyecto. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el proyecto de resolución.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

- CXI -
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias presidenta, estamos por terminar el Orden del Día. Quisiera proponer como próxima fecha de sesión el día 21 de agosto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A las once horas.

SRA. GARAY.- Perdón, once horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Garay de que la próxima sesión sea el 21 de agosto a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 472/2025, expediente 51/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 472.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Solicito que se lea por Secretaría el proyecto con las modificaciones que fueron incorporadas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que corresponda, cumpla en brindar la información sobre el avance de obra de la red de agua y cisternas, y los convenios con la DPOSS para proveer agua potable a la Urbanización San Martín.

Artículo 2°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) que, por medio del área que corresponda, cumpla en brindar la información sobre el avance de obra de la red de agua y cisternas, y los convenios con la Municipalidad de Ushuaia para proveer agua potable al sector K y D.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias. Más allá de cómo resulte la votación quiero destacar de que este proyecto de resolución se formó, no quiero decir de forma conjunta,

64 - D.E.

porque no estaría siendo respetuosa de la verdad, pero nació primero como una inquietud de los vecinos de la Urbanización San Martín que, con mucha angustia, se acercaron a verme con mucha angustia y con mucho miedo, porque justo se acercó un personal de la Municipalidad diciéndome de que no se quería reunir en un lugar en donde la puedan ver, porque tenía miedo de las represalias que podrían llegar a tomar con ella. Y con mucha angustia porque me dijo que realmente necesitaba saber en qué estado estaba esta obra para darle certeza y para poder proveer en la salud de su hija menor, que realmente se encuentra complicada de salud por este tipo de situaciones.

Parece que estamos hablando de vecinos, pero no, no es así, porque primero hablamos de los vecinos de la concejal Escalante y ahora hablamos de los vecinos del concejal Pelloli.

Pero realmente es una preocupación que realmente atraviesa y transversaliza a muchos de los vecinos de la Urbanización San Martín, más allá de que se le provee a través de camiones de agua por parte de la Municipalidad de Ushuaia. Realmente el estado y desarrollo de estas obras... no solamente de las obras de agua, sino también de las cisternas, que son necesarias para la provisión de ese servicio.

Y decía de que había surgido esta incorporación del sector K y D, porque está relacionado con un proyecto del concejal Tavarone, que no prosperó...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Sí prosperó, bueno, suerte, él tuvo suerte, a él se lo acompañaron.

Pero realmente me parece muy, muy importante que podamos realmente decirle a los vecinos si está dentro del plan de obras, cuál es el estado de avance, cuál va a ser la proyección que se va a realizar, no solamente por parte... o que se ha realizado, si nosotros no tenemos la información, no puedo dar certeza, por parte no solamente de la Municipalidad de Ushuaia, sino también de la DPOSS.

Así que, solicito el acompañamiento de mis pares para poder aprobar esta presentación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiberger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera.

Y las obras estaban previstas en ENHOSA, un ente nacional que fue disuelto. Tanto para el barrio San Martín como para el K y D eran las obras previstas en ENHOSA. Una empezó y no pudo continuar.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí, ahí le puede contestar usted ya que se juntan con usted porque tienen miedo de ir a hablar con la secretaria de Planificación.

- CXIII -

25° ANIVERSARIO DEL 'TORNEO HOCKEY PISTA DEL FIN DEL MUNDO - CATEGORÍA MAMIS'

(Asunto 536/2025, expediente 84/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 536.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el 25° aniversario del 'Torneo Hockey Pista del Fin del Mundo - Categoría Mamis', que se llevará a cabo del 3 al 7 de septiembre.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

50° EDICIÓN DEL GRAN PREMIO DE HERMANDAD ARGENTINA - CHILE

(Asunto 542/2025, expediente 75/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 542.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la realización de la 50° Edición del Gran Premio de Hermandad Argentina - Chile, que se disputará los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2025.

Artículo 2°.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXV -

PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO PARA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Asunto 541/2025, expediente 3/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

Artículo 1°.- Disponer el periodo vacacional de invierno para la actividad legislativa a partir del 14 de julio hasta el 1 de agosto al corriente año,

Artículo 2°.- Disponer que el presidente de la Comisión Permanente que continúe con su labor en el período mencionado en el artículo 1° deberá comunicarlo a la Presidencia para la organización de la actividad.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

65 – D.P.

- CXVI -
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día se da por finalizada la sesión. Me falta mi hoja para ver qué faltaba.

- La presidenta busca entre sus papeles.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito al concejal Vladimir Espeche, a Darío Musino para arriar los Pabellones Provincial y Nacional, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muy bien, gracias por trabajar extra para nosotros, el personal de la Legislatura.

- CXVII -
ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las 19 horas finalizó la Sesión, me olvidé de decirlo.

Seguidamente entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, agradecemos a todos los colaboradores que se han quedado hasta esta hora; a todos los vecinos y vecinas, a la Legislatura, por supuesto, a los empleados de la Legislatura que hicieron posible también que lleváramos adelante la Sesión. Muchas gracias, damos por finalizada la transmisión.

- Es la hora 18 y 59.

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia